



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERIA Y TURISMO
PRESENCIAL



INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:
HOTELERIA Y TURISMO

TEMA

**Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario
en la comuna “San Antonio” cantón Montalvo.**

AUTOR:

Arely Magaly Cuadro Saucedo

TUTOR:

M.Sc. Christian Geovanny Rivera García

LECTOR:

M.Sc. Rosa Victoria Guijarro Intriago

BABAHOYO- LOS RÍOS –ECUADOR



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
PRESENCIAL



DEDICATORIA

La realización de este proyecto está dedicado a mi madre pilar fundamental en mi vida, gracias por sacarme adelante sola por enseñarme a luchar por mis ideales, con la dedicación, la entrega, el amor y el apoyo incondicional que siempre me das.

ARELY MAGALY CUADRO SAUCEDO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
PRESENCIAL



AGRADECIMIENTO

A Dios por darme las fuerzas la sabiduría para luchar y para seguir adelante.

A la Universidad Técnica Babahoyo por abrir sus puertas a la enseñanza de los estudiantes impartiendo conocimiento y valores de calidad.

A mi tutor Msc. Christian Rivera por dedicarme el tiempo y la entrega necesaria para formarme como profesional y en la culminación de mi trabajo.

A mi familia por brindarme su apoyo ánimo y sabios consejos.

ARELY MAGALY CUADRO SAUCEDO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA HOTELERÍA Y TURISMO

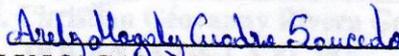


CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR DEL INFORME FINAL DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DE LA INVESTIGACIÓN
AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL

Yo, **ARELY MAGALY CUADRO SAUCEDO**, portadora de la cédula de ciudadanía **120670001-3**, en calidad de autor (a) del Informe Final del Proyecto de Investigación, previo a la Obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención **HOTELERIA Y TURISMO**, declaro que soy autor (a) del presente trabajo de investigación, el mismo que es original, auténtico y personal, con el tema:

INTEGRACIÓN DE LAS COSTUMBRES LOCALES EN LA POTENCIALIDAD DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA COMUNA "SAN ANTONIO" CANTÓN MONTALVO.

Por la presente autorizo a la Universidad Técnica de Babahoyo, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen.


ARELY MAGALY CUADRO SAUCEDO
CI. 120670001-3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
PRESENCIAL



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR DEL INFORME FINAL DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA SUSTENTACIÓN.**

Babahoyo, 06 de Abril del 2018

En mi calidad de Tutor del Informe Final del Proyecto de Investigación, designado por el Consejo Directivo con oficio **152-S-CS-HT-2017**, con **03 agosto 2017**, mediante resolución **FAC.C.J.S.E-SO-006-RES-002-2017**, certifico que el Sr. (a) (ta) **Cuadro Saucedo Arely Magaly**, ha desarrollado el Informe Final del Proyecto titulado:

Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la comuna "San Antonio" cantón Montalvo 2017.

Aplicando las disposiciones institucionales, metodológicas y técnicas, que regulan esta actividad académica, por lo que autorizo al egresado, reproduzca el documento definitivo del Informe Final del Proyecto de Investigación y lo entregue a la coordinación de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación y se proceda a conformar el Tribunal de sustentación designado para la defensa del mismo.

M.Sc. Christian Geovanny Rivera García
DOCENTE DE LA FCJSE.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
PRESENCIAL



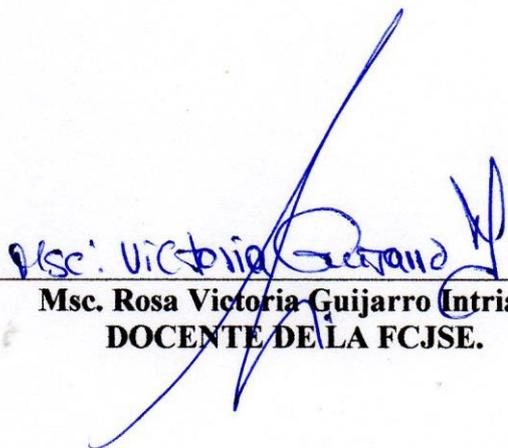
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL LECTOR DEL INFORME FINAL
DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA SUSTENTACIÓN.**

Babahoyo, 16 de Abril del 2018

En mi calidad de Tutor del Informe Final del Proyecto de Investigación, designado por el Consejo Directivo con oficio 152-S-CS-HT-2017, con 03 agosto 2017, mediante resolución FAC.C.J.S.E-SO-006-RES-002-2017, certifico que el Sr. (a) (ta) **Cuadro Saucedo Arely Magaly**, ha desarrollado el Informe Final del Proyecto titulado:

Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la comuna "San Antonio" cantón Montalvo 2017.

Por lo que autorizo al egresado, reproduzca el documento definitivo del Informe Final del Proyecto de Investigación y lo entregue a la coordinación de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación y se proceda a conformar el Tribunal de sustentación designado para la defensa del mismo.


Msc. Rosa Victoria Guijarro Intriago
DOCENTE DE LA FCJSE.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
PRESENCIAL



“Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la comuna de “San Antonio” cantón Montalvo 2017.”

RESUMEN

Este trabajo de investigación titulado “Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la comuna de “San Antonio” cantón Montalvo 2017.” está conformado por cuatro capítulos. El Capítulo 1 del Problema abarca la idea del tema, el marco contextual, contexto internacional, contexto nacional, contexto local, contexto institucional, la situación problemática, planteamiento del problema, problema general, sub problemas derivados, delimitación, justificación, objetivo general, objetivos específicos, que hacen referencia al Turismo Comunitario y su evolución en el contexto internacional, nacional regional y local, identificando la problemática comunitaria. Capítulo 2 el marco teórico o referencial, incluye: el marco teórico, marco conceptual, marco referencial, antecedentes, categoría de análisis, postura teórica, hipótesis, sub hipótesis y variable, puntos esenciales para recabar información de experiencias académicas e investigativas en otras zonas geográficas e incrementar nuevas ideas, buscando alternativas de transformación. El Capítulo 3 resultados de investigación, describe las pruebas estadísticas aplicadas, análisis e interpretación de datos, conclusiones y recomendaciones, en estos puntos vemos los resultados obtenidos en la realización de la investigación, mediante los instrumentos de recolección de información se pudo obtener acciones en beneficio de la comunidad. El Capítulo 4 la propuesta teórica de aplicación, la propuesta de aplicación de resultados, alternativa obtenida, alcance de la alternativa, aspectos básicos de la alternativa, antecedentes, justificación, objetivos general y específico, estructura general de la propuesta, título, componente, resultados esperados de la alternativa, bibliografía y anexos, en la propuesta se desarrolló la solución del problema que se diagnosticó durante la investigación, al desarrollar todos estos puntos tenemos el resultado final de nuestra investigación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
PRESENCIAL



RESULTADO DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EL TRIBUNAL EXAMINADOR DEL PRESENTE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, TITULADO: "INTEGRACIÓN DE LAS COSTUMBRES LOCALES EN LA POTENCIALIDAD DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA COMUNA DE "SAN ANTONIO" CANTÓN MONTALVO 2017."

PRESENTADO POR EL SEÑOR (ITA): ARELY MAGALY CUADRO SAUCEDO

OTORGA LA CALIFICACIÓN DE:

9.13 (NUEVE.TRECE)

EQUIVALENTE A:

TRIBUNAL:

**MSC. MARICELA IZURIETA
PUENTE
DELEGADO DEL DECANO**

**MSC. DEYSI PESANTES
SANGACHA
DELEGADO DEL
COORDINADOR DE CARRERA**

**MSC. DINORA CARPIO VERA
DELEGADO DEL CIDE**

**ABG. ISELA BERRUZ
MOSQUERA
SECRETARIA DE LA
FAC.CC.JJ.JJ.SS.EE**





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
PRESENCIAL



Babahoyo, 07 de Marzo del 2018

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Investigación de la Sr. (a)(ta) **Cuadro Saucedo Arely Magaly**, cuyo tema es: **Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la comuna "San Antonio" cantón Montalvo 2017**, certifico que este trabajo investigativo fue analizado por el Sistema Antiplagio Urkund, obteniendo como porcentaje de similitud de **5%**, resultados que evidenciaron las fuentes principales y secundarias que se deben considerar para ser citadas y referenciadas de acuerdo a las normas de redacción adoptadas por la institución.

Considerando que, en el Informe Final el porcentaje máximo permitido es el 10% de similitud, queda aprobado para su publicación.

D36210426 - 6 INFORME FINAL ARELY CUADRO.doc - Urkund <https://secure.orkund.com/view/35601255-725420-664790#DeYxjgJB...>

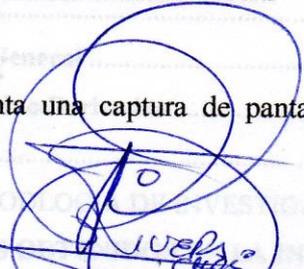
Lista de fuentes: Cristian Rivera García (crivera@utb.edu.ec) ▼

Documento	6 INFORME FINAL ARELY CUADRO.doc (D36210426)	
Presentado	2018-03-07 09:47 (-05:00)	
Presentado por	Cristhian Rivera García (crivera@utb.edu.ec)	
Recibido	crivera.utb@analysis.orkund.com	
Mensaje	tesis Arely Cuadro Mostrar el mensaje completo	

5% de estas 67 páginas, se componen de texto presente en 13 fuentes.

50%	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN CARRERA HOTELERÍA Y TURISMO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO TÍTULO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN CARRERA HOTELERÍA Y TURISMO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO TÍTULO
	TEMA Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la	LAS POTENCIALIDADES TURÍSTICAS PARA DESARROLLAR TURISMO COMUNITARIO EN LA

Por lo que se adjunta una captura de pantalla donde se muestra el resultado del porcentaje indicado.


M.Sc. Cristian Geovanny Rivera García
DOCENTE DE LA FCJSE.

Índice General

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.- DEL PROBLEMA	4
1.1. IDEA O TEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.2. MARCO CONTEXTUAL	4
1.2.1. Contexto Internacional.....	4
1.2.2. Contexto Nacional	7
1.2.3. Contexto Local.....	11
1.2.4. Contexto Institucional	12
1.3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	13
1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.4.1. Problema General.....	15
1.4.2. Subproblemas o Derivados	15
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.6. JUSTIFICACIÓN	17
1.7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	17
1.7.1. Objetivo General	18
1.7.2. Objetivos Específicos	18
CAPÍTULO II.- MARCO TEORICO O REFERENCIAL	19
2.1. MARCO TEÓRICO.....	19
2.1.1. Marco Teórico Conceptual	19
2.1.2. MARCO REFERENCIAL.....	27
2.2.2.1. Antecedentes Investigativos	27
2.1.2.2 Categoría de Análisis.....	37
2.1.3 Postura Teórica	37
2.2. HIPÓTESIS	45
2.2.1. Hipótesis General	45
2.2.2. Subhipótesis o Derivadas	45
2.2.3. Variables	45
CAPÍTULO III.- METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN.....	47
3.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.1.1. Pruebas Estadísticas Aplicadas	47
3.1.2 Análisis e Interpretación de Datos.....	48
3.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES	52

3.2.1. Específicas	52
3.2.2. General	52
3.3 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES	53
3.3.1. Específicas	53
3.3.2. General	53
CAPÍTULO IV.- PROPUESTA TEORICA DE APLICACIÓN	54
4.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	54
4.1.1. Alternativa obtenida	54
4.1.2. Alcance de la Alternativa	54
4.1.3. Aspectos Básicos de la Alternativa	54
4.1.3.1. Antecedentes	54
4.1.3.2. Justificación	55
4.2. OBJETIVOS	55
4.2.1. General	56
4.2.2. Específicos	56
4.3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA	56
4.3.1. Titulo	56
4.3.2. Componentes	56
1.- Requisitos para la Asociación Comunitaria Legalmente Reconocida	57
2.- Justificación Técnica de la Calidad Comunitaria	67
3.- Lista de Delegados (Representantes)	83
4.- Servicios u Ofertas, Personal Capacitado, Zona Geográfica de Funcionamiento. .85	
4.4. RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA	91
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	0

Índice de Tablas

Tabla No. 5 costumbres propias	48
Tabla No. 6 costumbres locales.....	49
Tabla No. 10 turismo en el sector.....	50
Tabla No. 12 Turismo Comunitario	51

Índice de Gráficos

Grafico No. 5 costumbres propias	48
Grafico No. 6 costumbres locales.....	49
Grafico No. 10 turismo en el sector.....	50
Grafico No. 12 Turismo Comunitario	51

Índice de Imágenes

Imagen 1: Transporte de los turistas	85
Imagen 2: Cocina de la comunidad	86
Ilustración 3: Guianza a los turistas	87
Imagen 4: Habitación comunitaria	87

INTRODUCCIÓN

El nacimiento del turismo en el mundo se ha ido renovando día tras día, en Latinoamérica cada vez es mayor la cantidad de turistas que practican otras alternativas de esparcimiento y recreación como el contacto con la naturaleza, deportes de aventura y vivencias con la comunidad.

En Ecuador existen lugares alternativos para conocer, en donde se trata de establecer una vivencia diferente, creando relaciones más cercanas con las comunidades. Esto permite observar las características de las multiculturalidades y las posibilidades que presta el país al turismo. La iniciativa de turismo comunitario es dar a conocer a las comunidades los diferentes beneficios que brinda este tipo de turismo. La región Costa del país ofrece varios lugares para visitar y convivir con las distintas culturas, permitiendo experimentar una forma diferente, con la variedad de elementos de la naturaleza y las relaciones comunitarias. La forma de vida de sus habitantes muestra su historia, cultura y tradiciones, que representa el nexo con el medio. Siendo conveniente esto se debe plantear propuestas que permitan el uso responsable de los recursos naturales y culturales.

La provincia de Los Ríos se la conoce por sus innumerables recursos naturales, sus festividades ancestrales en diferentes parroquias y comunidades que se destacan de acuerdo a sus fechas, tiene folclore, artesanías, majestuosos ríos, cascadas y balnearios, así como también la infraestructura hotelera que ofrecen al turista. Además cuenta con una naturaleza excepcional, buen clima, marcando ambiente de paz y seguridad, varias opciones para el esparcimiento, descanso, enriquecimiento cultural y una reconocida hospitalidad.

El cantón Montalvo está situado a 32 km de Babahoyo, capital provincial. Tierra mágica de aguas cristalinas del río Cristal, las cascadas, el santuario de la Virgen de los Remedios y sus balnearios, que destacan al lugar. La zona de Montalvo estuvo habitada por grupos aborígenes, pertenecientes a los Babahoyus asentados a partir de las estribaciones de la cordillera occidental hacia las partes llanas, sin embargo en la época actual, su origen parte desde los habitantes primitivos del cantón, que luego de una lucha constante y con el apoyo de varias autoridades lograron el objetivo de ser el octavo cantón de la Provincia con el decreto legislativo N° 161 del 21 de Marzo de 1984 publicado en registro oficial N°731 del 25 de Abril de 1984.

El nombre que lleva la comuna se originó a la llegada del párroco José María, a principios del siglo XIX, sostenía que esta devoción cristiana se debía a una herencia de los ancestros indígenas de los pobladores de la región tenían la costumbre de poner el nombre de santos a los recintos por esa razón proviene el nombre de San Antonio a esta comunidad. También se dice que el nombre viene porque unos agricultores vivenciaron la aparición de San Antonio encima de una roca donde construyeron una capilla en nombre del Santo naciendo de ahí el nombre de la comunidad de San Antonio. Sus habitantes tienen como principal actividad la agricultura y ganadería.

La comuna “SAN ANTONIO” es un territorio rico en recursos naturales, atractivos turísticos, recursos hídricos, como ríos, y diferentes manifestaciones culturales que enriquecen su patrimonio e identidad cultural. Según datos del INEC en el último censo que se realizó en el 2010 la población es de 900 habitantes; el 32% mujeres, el 52 % hombres y el 14% niños. Su actividad económica es la agricultura y la ganadería, esta comunidad cuenta con todos los servicios básicos, recolector de basura y transporte público. Sin embargo, en la actualidad ninguna empresa proveedora de internet o servicio telefónico tienen cobertura en el lugar. Las viviendas mayoritariamente son financiadas por el MIDUVI. Por lo tanto, podemos decir que es

una comunidad de escasos recursos por su forma de vida que se caracteriza por el limitado acceso a los servicios tecnológicos. (Sillo, 2006, p.33)

Factores importantes que permiten impulsar el objetivo de establecer la implementación cultural, y de esta manera alcanzar el mejoramiento de la potencialidad turística de sus habitantes para desarrollar un turismo sustentable en este territorio. (Aguileta, 2000, p.95).

Este trabajo se divide en cuatro capítulos, el primero describe el problema de investigación, el marco conceptual el que está conformado por el contexto internacional, nacional, local e institucional, además de constar con la situación problemática, el planteamiento del problema, la delimitación de la investigación, justificación y los objetivos de la investigación; el segundo capítulo se refiere al marco teórico o referencial, a la postura teórica y a la hipótesis, en el tercer capítulo se habla sobre los resultados obtenidos de la investigación de las conclusiones y reconvenciones del proyecto; en el cuarto capítulo se describe la propuesta de aplicación de resultados, la estructura general de la propuesta y la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I.- DEL PROBLEMA

1.1. IDEA O TEMA DE INVESTIGACIÓN

Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la comuna “San Antonio” cantón Montalvo 2017.

1.2. MARCO CONTEXTUAL

1.2.1. Contexto Internacional

El Turismo Comunitario establece en la actualidad una oportunidad y una estrategia de desarrollo local para las comunidades rurales que permite aprovechar y conservar la potencialidad de los recursos naturales y culturales de manera sostenible. Desde la década de los setenta, organismos internacionales han promovido al turismo como fórmula del desarrollo en los países de España y Portugal.

Según (Mendoza, 2014). En España el turismo comunitario se centra en mejorar su situación económica y a conservar los recursos naturales de su territorio aunque no lo considera como desarrollo rural. Galicia y Cataluña son dos comunidades que tienen en común la diversidad de sus paisajes. El turismo comunitario ha implementado una diversificación en la oferta turística por las dos comunidades, mientras que la potencialidad de las comunas es diferente en preservar el paisaje, el patrimonio y la cultura.

En Portugal el turismo comunitario surge como una alternativa económica de las comunidades rurales como en Azores generan ingresos complementarios a las actividades económicas diarias, defendiendo sus costumbres y creencias, en la actualidad han sumado la capacidad de alojamiento rural, generando mayor oferta turística.

Según (Figuroa, 2015). Que Australia y el Caribe, se destaca su importancia como fuente de riqueza de las economías nacionales, lo que ha sido fundamental para que los gobiernos adopten y promuevan el desarrollo turístico como una forma de generar empleos, inversiones y divisas. En Australia el turismo comunitario es una alternativa diferente que beneficia a una población local principalmente a los pueblos indígenas y campesinos de zonas rurales. Como en Victoria los aldeanos son anfitriones de los turistas en su pueblo, realizan la gestión de los servicios turísticos y comparten las ganancias.

En el Caribe el turismo comunitario se refiere a diversificar e incrementar la economía rural, sin embargo las actividades fundamentales de los territorios como son la agricultura, la pesca, la artesanía y la gestión forestal, cobrando un importante valor puesto que en la región hay un número grande de comunidades que han creado una oferta turística propia, donde las organizaciones comunitarias deciden como realizar las actividades turísticas y como se deben distribuir lo que proviene de esta actividad.

Según (Chávez, 2010). El Turismo Comunitario en América Latina es un fenómeno que data de las dos últimas décadas y surge en un contexto de grandes cambios económicos, sociales y políticos: con un relativo incremento en zonas de excepcional belleza paisajística, dotadas de atractivos culturales y vida silvestre, ya sea en territorios comunales o en áreas públicas aledañas.

En el Salvador el turismo comunitario lo consideran como una forma de desarrollar el turismo en espacios rurales donde cooperativas, familias, pueblos indígenas y otras organizaciones comunales realizan actividades turísticas cuidando los recursos que se encuentran en su territorio, en la Cooperativa Las Lajas, en la zona del Cerro Verde, en San Ana caficultores ofrecen los servicios de la hacienda a los turistas para que conozcan la cadena de valor industrial generando ingresos para la comunidad.

En Colombia el turismo comunitario es el factor humano y cultural, se presenta como una alternativa de turismo solidario, ambiental, cultural y viable. La Ruta de Sur es un destino donde se pueden realizar actividades culturales. La zona tiene una cobertura vegetal y productiva donde la población ofrece los servicios turísticos enfocados en fomentar las costumbres, creencias y experiencias con la comunidad generando conciencia ambiental.

En Perú el turismo comunitario ofrece a los turistas la oportunidad de apreciar las experiencias y el ambiente de las comunidades, de manera planificada donde participan los pobladores, organizando las actividades turísticas con el objetivo de ofrecerle beneficios a la comunidad mostrando a los turistas lo que realizan en su localidad. En la comunidad de Cuyuni ofrece al turista aprendizajes interculturales, ceremonias andinas, caminatas y actividades agrícolas donde el visitante puede participar en el diario vivir de la comunidad.

Esta actividad se va posicionando como un nuevo elemento en la oferta turística, se lo considera, como uno de los múltiples productos turísticos que se ofrecen en el mercado. Las comunidades en el área rural ofrecen: vacaciones con relación naturaleza y cultura, observación de flora y fauna, convivencia con la población, aprendizaje de sus

tradiciones, actividades deportivas como el senderismo, que se realizan en la mayoría de países donde se oferta esta clase de turismo.

1.2.2. Contexto Nacional

Según (Andrade, 2009). La historia del país inicia con la aparición de los Incas que a finales del siglo XV llegaron al territorio ecuatoriano, la presencia inca fue de apenas 80 años al norte de los Andes, la conquista Inca de los pueblos no solo se dio mediante las guerras sino también por alianzas comerciales y matrimoniales. En la llegada de los españoles, el Tahuantinsuyo se encontraban en conflictos internos lo que facilitó la conquista de los españoles.

En el Ecuador, al turismo comunitario es una alternativa, porque se lo considera un país con gran biodiversidad, donde se encuentra las cadenas montañosas como la cordillera de los andes que ocupa la zona occidental de América de Sur, la cordillera Real que es la más grande de ellas por la cadena volcánica que se comunica con la cordillera central al sur de Perú y con la cordillera central al norte de Colombia y la cordillera occidental se extiende por todo el país de norte a sur.

Las corrientes marinas en el Ecuador varían según sus movimientos la corriente Sur ecuatorial que se mueve hacia el oeste a ambos lados del Ecuador y su límite es la contra corriente ecuatorial, la corriente del Niño, se caracteriza por ser de aguas cálidas provocando el aumento de la temperatura superficial del mar, la corriente de Humboldt es compleja por tener distintos componentes: la corriente costera que se mueve cerca de la costa es la corriente oceánica más lejana y la contracorriente del Perú, en la corriente Oceánica de Humboldt tiene una afluencia más profunda y transporta aguas frías de baja salinidad. La contra corriente del Perú se caracteriza por que se desplaza en sentido

opuesto al norte entre las ramas costeras y oceánicas de Humboldt es más cálida y salina. La corriente costera de Humboldt es la que marca el inicio del cambio de estación en el país disminuyendo la temperatura superficial del mar y del aire. La Sub corriente ecuatorial se caracteriza por su flujo que llega a las Islas Galápagos dirigiéndose hacia el sureste, alimentando los afloramientos a lo largo de la costa al norte de Perú. Los vientos Alisios son los que soplan los trópicos hacia el Ecuador como también los vientos Continentales son periódicos y estacionales, vierten su dirección con el paso de los días y noches con la sucesión de las estaciones.

En el Ecuador conviven sociedades, culturas, grupos étnicos, pueblos y distintas nacionalidades, con lenguas, tradiciones históricas, cosmovisiones, formas de organización socio-políticas e identidades propias y diferenciadas, que hacen de este, un país multicolor, diverso, de múltiples rostros, donde se destaca por la solidaridad y generosidad de su gente, su identidad es el sello de la personalidad que los ecuatorianos tenemos por ser nuestra historia de vida que se relaciona con la época y el lugar en donde vivimos siendo fieles a nuestras creencias y costumbres que son arraigadas desde nuestros aborígenes que vinculan con la naturaleza y las leyes del universo.

Las Mincas que se realizan en el país son para generar conciencia a los grupos de comuneros para incursionar en el turismo comunitario, las que se realizan en la región Andina se caracterizan por crear lazos fraternales con los otros pueblos y comunidades en la región Litoral se enfocan en tener beneficios propios, pero en la región Amazónica las Mincas sirven para fortalecer las costumbres ancestrales de las comunidades siendo amables entre ellos.

Al realizar la actividad comunitaria despliega al turismo con una percepción diferente con una ideología que de una manera u otra colisionan con el sector

empresarial privado, en las comunidades el turismo no supe a las principales fuentes de trabajo que son la agricultura y la ganadería en las actividades que se han dedicado durante toda su vida siendo esta una alternativa para incrementar sus ingresos reduciendo la desigualdades, siendo culturalmente enriquecedor y ambientalmente amable, al acceder que las comunidades rescaten y den a conocer su cultura, costumbre, tradiciones, historia, naturaleza y belleza escénica compartiéndola con el mundo de tal manera que la comunicación que se establezca con la comunidad y el turista, motiva al deseo de conocer su cultura y la necesidad de conservarla. Hay turismo comunitario en áreas protegidas de las 54 el 60% hacen turismo comunitario, el 45% hacen actividades comunitarias donde no han dado pasos fundamentales, pero el objetivo es conocer las culturas de las comunidades locales enfocado en ellos y en la historia cultural.

En el litoral el ejercicio de actividades turísticas comunitarias se ha organizado y han formado comités que les permite defender sus derechos y proteger el territorio, realizando trabajos direccionados a la religión y educación de la comunidad, construyendo casas comunales, museos arqueológicos, museos in situ administrados por la comunidad siendo la visita de los turistas el factor importante para dar a conocer su patrimonio, fomentando la oferta turística por medio del turismo comunitario sin explotar inconscientemente los recursos naturales.

Sus características son: el clima cálido sub húmedo con una temperatura de 28°C, posee gran riqueza en organismos y especies endémicas, la fauna de esta región se compone de mamíferos menores y la flora tiene componentes arbóreos de baja estatura.

En los Andes el turismo comunitario brinda el mejoramiento de la calidad de vida a familias indígenas que compartiendo sus viviendas con los turistas, permiten conocer afondo sus costumbre, creencias, conocimientos y su forma de vida, esta forma de

turismo proporciona al turista que experimente como se vive dentro de las comunidades indígenas conociendo sus actividades y sus costumbres de culturas centenarias, protegiendo el manejo adecuado de los recursos naturales y territoriales de las nacionalidades y pueblos. Son los propios pobladores los que se convierten en guías y las ganancias del turismo se establecen según las necesidades y prioridades de las comunidades resueltas en asambleas comunitarias, como por ejemplo para proyectos sociales, de salud, medio ambiente y cultura.

Sus características son impresionantes por sus zonas calientes, templadas y frías con valles de diferentes altitudes y climas, las elevaciones volcánicas y nevados hacen que esta región sea rica en flora, fauna e historia. Las ciudades de Quito y Cuenca son de gran importancia histórica como los centros artesanales en Otavalo.

En la amazonia el nacimiento del turismo comunitario, que en un primer momento es una actividad que pueden realizar todas las comunidades para proteger y recuperar sus recursos naturales, rescatar su legado cultural y generar ingresos económicos. Los diferentes grupos étnicos como; achuar, cofanes, quichuas, tagaeri, andoas, huaorani, shuar, sionas, zapara, secoya, shiwiar, quichua amazónico: quichua del Napo y quichua de Pastaza, son etnias, que aún conservan su estilo de vida, su belleza y sus tesoros naturales son un testimonio vivo para la salud de la selva.

El turismo comunitario se ha organizado en grupo de nativos, que con la diversidad de la flora y fauna muestran la magia que tienen la selva sus costumbres y tradiciones a los turistas, tienen centros de interpretación donde se conoce sus bailes tradicionales y como aprender a cocinar ancestralmente, los alimentos los proveen de sus cultivos, los empleados son los miembros de la comunidad y el capital que se genera es invertido tanto en el hotel como en proyectos de educación, salud y vivienda.

Las características de esta región es que la temperatura está dentro de los 15 y 40°C teniendo un bosque tropical lluvioso con hábitat vegetal y animal muy rico, su diversidad de etnias dictan su sentido de supervivencia.

En la región Insular no se puede realizar turismo comunitario por la capacidad de carga de los sitios visitados en el PNG, al realizar esta actividad generaría un impacto negativo sobre los sitios por la erosión, la perturbación de la fauna y la destrucción vegetal generando efectos drástico a largo plazo tanto a la población como a los animales.

1.2.3. Contexto Local

Según (Donosco, 2015). La zonal 5 posee gran potencial turístico, el turismo comunitario es uno de ellos. Las provincias de Guayas (a excepción de Guayaquil, Samborondon y Durán), Los Ríos, San Elena, Bolívar y Galápagos, las comunidades fueron capacitadas en calidad de prestación de servicios como alojamiento, alimentación y bebidas. Dicha actividad, otorgó a los comuneros las herramientas cualitativas necesarias para brindar productos de calidad. La participación activa de la comunidad, refuerza el sentido de pertenencia e identidad. Así como también, colabora en la prevención de efectos negativos del turismo y ayuda a proteger los ecosistemas de las actividades turísticas.

Los turistas nacionales y extranjeros reciben oferta de actividades como: caminatas, escalada, camping y convivencia (turista-comunidad). Esta última fomenta la recuperación de los valores culturales, al mismo tiempo que se puede disfrutar de la flora, fauna y la diversidad de pisos climáticos del sector. Siendo esta, una diferenciada ventaja con respecto a otras provincias, lo cual podría repercutir un mayor número de visitas.

El turismo comunitario se ha convertido en uno de los principales proyectos para las haciendas y sitios turístico de la provincia de Los Ríos. Actualmente existen más de 50 sitios que ya hacen turismo como en Babahoyo, Quevedo, Baba y Vinces, la Cámara Provincial de Turismo, señala que en lo provincia están incursionando para capacitar a las comunidades en turismo comunitario generando más alternativas para mejorar los ingresos familiares, recuperar y valorizar su cultura e identidad y el manejo sostenible de los recursos naturales.

El Cantón Montalvo es una zona agrícola que se dedica a la producción y venta de productos siendo su ingreso económico, la actividad del turismo comunitario no está valorizada por falta de conocimientos de los beneficios del turismo, la parroquia de “San Antonio” cuenta con áreas verdes, agua cristalina. Sin embargo, ninguno de ellos son lugares turísticos. El clima es templado, con una distribución lineal intensificada según sus distintos sectores, constituyendo un entorno visual de calidad baja. El turismo comunitario aporta con: la generación de empleos y recursos económicos directos, propiedades e infraestructuras potenciadas, cambios incipientes en las relaciones de género, dinamiza la economía local, asentando en valor la cultura local, ayudando con el cuidado del medio ambiente y democratizando el acceso a los espacios rurales.

1.2.4. Contexto Institucional

Las universidades de la zonal 5 han realizado proyectos de turismo comunitario enfocados en diferentes aspectos, estas provincias tienen una gama de atractivos turísticos y recursos promisorios para el turismo, como para convertirse en un destino turístico significativo, por lo cual es importante implementar actividades comunitarias, con toda la información necesaria de estos atractivos que pueda servir de base para el desarrollo turístico.

En la Universidad Peninsular de Santa Elena (UPSE) y en la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) han realizados proyectos que aportan al desarrollo turístico de las diferentes comunas, parroquias y recintos de su provincia, puesto que cuentan con asentamientos montubios e indígenas lo que genera la existencia de costumbres y tradiciones únicas diferentes a las otras localidades, donde se puede sustentar que los atractivos turísticos son parte fundamental para el desarrollo turístico comunitario.

La investigación se orienta a complementar el turismo comunitario, mediante la prestación de servicios de alojamiento facilitado por las familias, como una forma de gestión que reúne tres perspectivas, como es el encuentro cultural, el desarrollo de actividades económicas sustentables desde el punto de vista ambiental y la apertura de posibilidades de autogestión y desarrollo endógeno de la comunidad en virtud de los índices de participación, acción y control comunitario que promociona esta actividad.

Se ha podido observar con esta investigación que las universidades de la zonal 5 están a la par con los lineamientos de Investigación que tiene la Universidad Técnica de Babahoyo, fomentando la educación y el desarrollo social, apostando al talento humano, planificando la gestión turística sostenible para no causar impactos socio culturales causados por la actividad turística, teniendo en cuenta que al realizar este proyecto estoy aportando con la universidad y su desarrollo en la investigación.

1.3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En la comuna “San Antonio” existen lugares turísticos como sus ríos y áreas verdades, que aún no son explotados debido a la falta de acogida que se le da al lugar y a la poca difusión que le brinda el ministerio de turismo, cámara de turismo, municipio

del cantón y otras entidades públicas por lo cual hacen que las personas desconozcan las bellezas que tiene “San Antonio”.

Esta zona se caracteriza por tener un clima cálido-seco, con frecuentes precipitaciones lluviosas, especialmente en las épocas invernales lo que ha favorecido notablemente a los campos agrícolas y ganaderos. La población de esta zona asciende de 900 habitantes. Su altitud es de 12 m.s.n.m. En cuanto a la orografía de esta comuna, podemos mencionar que se encuentra ubicada en la zona bastante plana, la misma que se haya limitada en la parte oriental por cordones montañosos. En lo que respecta a la hidrografía los principales ríos que se encuentran en este lugar tenemos el río Las Piedras, y el Paraíso, cada uno de los cuales constituye un sistema hidrográfico alimentado por pequeños esteros. La flora y fauna de esta zona es pletórica porque hay varias especies de planta como el cacao, maíz, banano, chontilla y árboles madereros como; el pechiche, palo de balsa, guayabos, teca, pachaco, y el laurel que con la producción de estos los habitantes de esta localidad subsisten.

“San Antonio” es una comuna que está ubicada en el cantón Montalvo, en la parte norte de la provincia de Los Ríos, en toda la vía Guaranda-Babahoyo.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La localidad de “San Antonio” está ubicada a 5km al norte del cantón Montalvo, su población asciende a 900 habitantes en esta zona rural. Esta tierra de gente cálida como su clima, cuenta con áreas verdes, aguas cristalinas y paisajes. Sin embargo las costumbres locales que se desarrollan en el lugar no están integradas para potencializar el turismo comunitario.

El desinterés de las costumbres locales como; las danzas típicas, las fiestas religiosas, la gastronomía y el debilitamiento del turismo comunitario han dado paso a que esta comunidad no aplique iniciativas en el impulso turístico. A través de la integración de las costumbres, se aspira incentivar el emprendimiento de los pobladores de San Antonio, haciendo de la actividad turística comunitaria, una alternativa más para el desarrollo social y cultural de este importante sector del cantón Montalvo.

La inadecuada información turística, es la causa de los escasos emprendimientos y del desconocimiento de valor cultural de la comunidad de San Antonio, el desinterés de los acontecimientos culturales llevan a la pérdida de la identidad cultural creando una sobre explotación de los recursos naturales haciendo que los habitantes de esta comuna migren a otros sitios donde mejore su calidad de vida y sus ingresos económicos.

1.4.1. Problema General

¿Cómo el desinterés de las costumbres locales incide en el debilitamiento del turismo comunitario?

1.4.2. Subproblemas o Derivados

¿Por qué el desinterés de los acontecimientos culturales incide en el turismo comunitario en la comuna “San Antonio”?

¿Cuáles son los escasos emprendimientos turísticos que impiden la reactivación económica en la comuna de San Antonio?

¿Cómo la inadecuada promoción incide en la afluencia de turistas?

¿Cómo afecta la desinformación cultural en las actividades turísticas en la comuna de San Antonio?

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Líneas de Investigación

Universidad: Educación y Desarrollo Social.

Facultad: Talento Humano, Educación y Docencia

Carrera: Planificación y Gestión Turística Sostenible – **Sub línea:** Investigación de Culturas y Soporte al Turismo.

Espacial:

País: Ecuador

Regional: Litoral

Provincia: Los Ríos

Cantón: Montalvo

Parroquias Urbanas: Montalvo, como cabecera cantonal

Recintos: San Antonio, Potosí, La Esmeralda, Los Sauces, Pretoria, La Laguna, Pisagua, San Pedro, El Cisne, La Estrella, Las Garzas, Las Balsas, La Vitaliza, San Jorge, 24 de Mayo, Río Chico, La Maritza.

Temporal: 2017

Demográfico:

De las unidades de observación: se la dirige a la Empresa Pública (Ministerio de Turismo, G.A.D Provincial y Cantonal), Empresa Privada (Cámara de Turismo),

Profesional del Turismo (Estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo), Población (Comunidad de San Antonio).

1.6. JUSTIFICACIÓN

En la comuna de "San Antonio" se ha detectado que gran parte de sus pobladores se dedican a actividades más lucrativas como: agricultura, comercio entre otros, esta comunidad tiene gran potencialidad turística que debe ser aprovechada pero por el desinterés de las costumbres locales como; las danzas típicas, las fiestas religiosas, la gastronomía y la inadecuada promoción de la superestructura turística, hacen que los miembros de la comuna no den la debida importancia al desarrollo del turístico.

Con la integración de las costumbres locales como; los juegos típicos, las fiestas religiosas y la gastronomía se generara alternativas para potencializar el turismo comunitario, incentivando a realizar emprendimientos turísticos, fomentando el valor cultural de la comunidad, siendo un complemento a sus actividades cotidianas.

Los beneficiarios directos son los habitantes de la comunidad según la investigación realizada, creando conciencia ambiental y generando fuentes de trabajo en las diferentes áreas como: alimentación; restaurantes, alojamiento; cabañas, servicios de guianza; guías nativos e información turística; publicidad de los servicios turísticos. El impacto cultural en la comuna les dará oportunidades para fomentar los acontecimientos culturales de la comunidad, implementando el turismo comunitario se generara fuentes trabajo e iniciativas fortaleciendo la solidaridad generosidad respeto y compromiso.

1.7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.7.1. Objetivo General

Identificar las costumbres locales para potencializar el turismo comunitario en la comuna de “San Antonio” cantón Montalvo 2017.

1.7.2. Objetivos Específicos

* Investigar sobre los acontecimientos culturales para fortalecer el turismo comunitario.

* Indagar sobre los emprendimientos turísticos para reactivar la economía de la comuna de San Antonio.

* Diseñar nuevas estrategias de promoción que aumenten la afluencia de turistas.

* Actualizar la información cultural para impulsar las actividades turísticas.

CAPÍTULO II.- MARCO TEORICO O REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Marco Teórico Conceptual

Evaluación Turística

En este sentido, se presenta una propuesta concreta de evaluación de la capacidad de acogida del territorio para usos turístico-deportivos en la naturaleza fundamentada en los análisis de evaluación multicriterio. (Gil, 2003, p.11).

En la actitud del residente no sólo es importante conocer la realidad de un momento, valorando el impacto de los beneficios y costes, así como la incidencia de factores intrínsecos y extrínsecos al residente, también es perentorio, para una toma de decisiones acorde con la realidad, la evaluación permanente y constante sobre ¿qué ocurre con la actitud del residente, es consistente o inestable en el tiempo? (Armas, & Taño, 2010, p.7).

Valorar críticamente la efectividad de la aplicación de actividades de recreación y ocio, en correlación de multicriterios profesionales, destacando los beneficios para la población, el mejoramiento de los servicios al viajero y la satisfacción de necesidades del grupo de personas que disfrutan de su estadía en un determinado lugar.

Valor Cultural

Considerar el reconocimiento como una cuestión de status significa examinar los modelos de valor cultural institucionalizados en la medida en que afectan a la posición relativa de los actores sociales. En el caso de que dichos modelos conformen a dichos

actores como iguales, capaces de participar a la par unos con otros en la vida social, entonces podremos hablar de reconocimiento recíproco e igualdad de status. También puede institucionalizarse informalmente, en modelos asociativos, costumbres arraigadas desde hace mucho tiempo o prácticas sociales sedimentadas de la sociedad civil, la dimensión de reconocimiento concierne al orden de la sociedad según el status, es decir, a la constitución, mediante modelos sociales de valor cultural. (Fraser, 2000, p.45).

El valor cultural es el conjunto de creencias que surgen en grupos étnicos que se han integrado al concepto del turismo étnico, que ha encerrado todas las expresiones religiosas, culturales y de vida cotidiana en un solo concepto. En diversos lugares, la tradición y la religiosidad popular se encuentran tan arraigadas, que han creado un sin número de expresiones de fervor y arte popular únicos, estando inmerso en las poblaciones urbanas, muchas veces se suman a la vida cotidiana de la población local como un acontecimiento religioso más o inclusive un monumento, estos poseen un gran valor histórico cultural, que por falta de identidad y desconocimiento general de la población se ven deteriorados en su patrimonio. (Salgado, 2003, p.22).

Es el reconocimiento de los actores sociales con costumbres arraigadas o prácticas sociales sedimentadas que surgen en los grupos étnicos con manifestaciones culturales como las creencias, tradiciones, costumbre, lengua, valores, ritmos y gastronomía que permiten relacionarse expresarse y desarrollarse con los seres humanos para que adopten una forma de vida en la sociedad que se desenvuelven conservando su cultura, y el medioambiente, respetando las normas de comportamiento en las situaciones indicadas o específicas ampliamente compartidas por los miembros de grupos, sociedades, culturas y etnias que se identifican a través de las condiciones y características que los miembros de estos grupos consideran importantes.

Tipos de Turismo

Una categorización de los diferentes tipos de turismo que se han manifestado en la sociedad. Se entiende que tales categorías se deben a conceptos y prácticas

diferenciadas, que no se excluyen entre sí en el contexto del tiempo, es decir, que en una misma década o en un lustro pueden aparecer simultáneamente. El turismo se considera como una de las industrias de mayor importancia para muchos países, donde su economía principal se basa en el turismo, estos llegan a recibir miles de viajeros con fines culturales, de descanso, de negocios, ocio, de interés social, etc. Los tipos son: El preturismo, Gran Tour, El Turismo Industrial, Posindustrial, Turismo de Sol y Playa. (Molina, 2003, p.53).

En definitiva, se debe tener presente que determinados tipos de turismo permiten la existencia de un verdadero intercambio cultural entre visitantes y residentes, por lo que favorecen la difusión y permanencia de imágenes estereotipadas sobre determinados países y sus habitantes. Aunque el turismo como tal es conocido a partir de la revolución industrial, se conocen diversos tipos de turismo existentes a través de la historia, siendo un tipo particular el turismo religioso (peregrinaciones), que podría considerarse como el tipo más antiguo. También se conocen antecedentes del turismo en tiempos helenísticos y romanos, cuando algunos viajeros (principalmente griegos y romanos nobles o ricos), se trasladaban por temporadas indefinidas a otros lugares, con fines de ocio. Los tipos son: el turismo de masa, turismo cultural y el turismo rural. (Sancho, & Buhalis, 1998, p.16).

Es una forma del uso del turismo libre en especial de recreación, estas actividades están relacionadas con la educación, placer, descanso y recreación. Se determina que por las experiencias de salidas de campo observando la biodiversidad del Ecuador, la clasificación de los tipos de turismo es la siguiente.

Turismo Cultural

- Etnoturismo
- Turismo Religioso
- Turismo Patrimonial
- Turismo Vivencial
- Turismo Comunitario
- Turismo Rural

- Congresos
- Gastronomía
- Turismo de Negocios
- Turismo Inclusivo
- Turismo Natural
- Agroturismo
- Ecoturismo
- Turismo de Aventura
- Turismo Ictiológico
- Turismo Geológico
- Turismo Lacustre

Turismo Comunitario.

Se limita solo a la observación o incluso a la convivencia con los pueblos autóctonos, pero también consiste en involucrarse con los propios proyectos comunitarios. El turismo comunitario se aproxima a una experiencia alternativa al modo de vida consumista. Él es, potencialmente, un nuevo modelo de planificación o de desarrollo turístico de base comunitaria en la cual la población autóctona se convierte en la principal protagonista. (Maldonado, 2005, p.5).

El turismo comunitario, tal como lo conciben las propias comunidades y su organización (FEPTCE), no es un fin en sí mismo, sino que forma parte de una estrategia más amplia, tanto de desarrollo local como consolidación política. Para las asociaciones y organizaciones indígenas y campesinas, también para las comunidades, el turismo comunitario se convierte en un medio de reivindicación y autogestión sobre sus territorios y recursos, que sirven para reclamar un lugar en el Estado y en el Mercado a modo de táctica al turismo. (Ruiz, Hernández, Coca, Cantero, & Del Campo, 2008, p.76).

Está enfocado en el trabajo mancomunado de un sector o localidad donde la comunidad adquiere beneficios siendo los administradores de los servicios turísticos resaltando sus características endógenas y exógenas, generando desarrollo local, factores importantes para el desarrollo sostenible para proteger la riqueza natural, cultural, humana, económica, ecológica, política, social, y espiritual emprendiendo actividades productivas interrelacionándose la comunidad con los turistas en una participación de manejo adecuado de los recursos, aprovechando las potencialidades turísticas y la valoración patrimonial.

Proyectos de Emprendimiento

Es reformar o revolucionar el patrón de producción al explotar una invención, o más comúnmente, una posibilidad técnica no probada, para producir un nuevo producto o uno viejo de una nueva manera; o proveer de una nueva fuente de insumos o un material nuevo; o reorganizar una industria, entre otros. Este tipo de actividades son las responsables primarias de la prosperidad recurrente que revoluciona el organismo económico y las recesiones recurrentes que se deben al impacto desequilibrado de los nuevos productos o métodos.

Hacerse cargo de estas cosas nuevas es difícil y constituye una función económica distinta, primero, porque se encuentran fuera de las actividades rutinarias que todos entienden, y en segundo lugar, porque el entorno se resiste de muchas maneras desde un simple rechazo a financiar o comprar una idea nueva, hasta el ataque físico al hombre que intenta producirlo. Para actuar con confianza más allá del rango de sucesos familiares y superar la resistencia se requieren de aptitudes que están presentes solo en una pequeña fracción de la población y que define tanto el tipo emprendedor como la función emprendedora.

Esta función no consiste esencialmente en inventar algo o en crear las condiciones en las cuales la empresa puede explotar lo innovador; consiste básicamente en conseguir que las cosas se hagan. (Castillo, 1999, p.15).

El emprendimiento aparece como una importante alternativa de autoempleo. Por tanto, en la medida que el emprendimiento se convierta en un camino alternativo de innovaciones, de generar nuevas actividades productivas y de servicios que incorpore la gestión del conocimiento, podrá contribuir a una estrategia de desarrollo que conjugue el crecimiento de oportunidades de empleos con el aumento de la productividad (NAÇÕES UNIDAS, 2004). El emprendimiento, parece en muchos casos tener como único foco la generación de empresas de alta tecnología; parece más lógico sugerir que cada Universidad oriente su formación emprendedora y los mecanismos de apoyo a los emprendedores según las realidades y especificidades propias nacionales y en particular regionales en que se inserta. (Castillo, Venegas, Leiva, Bennett, Ortiz, & de Souza, 2016, p.23).

El propósito del proyecto de emprendimiento es crear un nuevo negocio de una idea que se tenga y se pueda poner en funcionamiento para generar beneficios en un futuro, orientado a alcanzar un rendimiento económico en un plazo determinado, generando empresas de alta tecnología utilizando un plan de acción de los recursos que dispone una o un grupo de personas, mediante la planificación de un trabajo conjunto, que surge para crear puentes entre el medio urbano y el medio rural motivando la generación de nuevas ideas que posibiliten el desarrollo económico de una población convirtiéndose en un camino alternativo de innovación construyendo una estrategia de desarrollo local solidario, generando más fuentes de empleo.

Tendencia Turística

Se apunta que las grandes tendencias en su evolución, marcadas por modernidad y post-modernidad, han ido acompañadas por diversos sistemas teóricos que destacaban alternativamente la búsqueda de la autenticidad, la distinción, la fantasía y las emociones fuertes. Precipitan la emergencia de nuevas iniciativas en el turismo, en cuyo caso ya no son aplicables los paradigmas propuestos para el análisis del turismo moderno. Estas tendencias plantean un desafío al investigador en su capacidad para desarrollar nuevas herramientas analíticas. (Cohen, 2005, p.29).

El turismo se ha transformado en uno de los fenómenos económicos y sociales más destacados del siglo XXI. A pesar de que se considera que Europa seguirá siendo el principal destino turístico, el turismo actual, se caracteriza por su fuerte expansión general y por la creciente tendencia de los turistas a visitar nuevos destinos, a lo que se añade la diversificación de los productos turísticos y el aumento de la competencia entre destinos. La tendencia turística está empezando a permitir y a favorecer el desarrollo de ámbitos que hasta el momento se habían visto apartados, siendo un modelo propio de la sostenibilidad en todos los sentidos y se vincula con la multiplicidad de modalidades relacionadas con la cultura, y la naturaleza evaluando las posibilidades del flujo de turistas. (Sánchez, & García, 2003, p.12).

Es la inclinación a las costumbres culturales, convirtiéndose en los últimos años en factor importante y básico de la economía, igual o superior a las exportaciones, este factor social de masa es una potencial herramienta para la distribución equitativa de los beneficios del turismo comunitario.

Actividades Culturales

Actividades culturales tiene el efecto de dar mayor importancia a los logros materiales de las actividades creativas –la cosificación de la cultura– y la cultura como una forma de vivir claramente sostenida por los valores y las instituciones sociales, la ética universal, la vitalidad cultural, la diversidad cultural, la participación en la actividad creativa y el acceso a la cultura y la capacidad de convivencia”. Las actividades culturales son especialmente eficaces en las comunidades que tienen una tradición de representaciones públicas locales. Estas actividades pueden llegar a un gran número de personas, y el sentido de participación de la comunidad creado puede ser útil para reforzar los mensajes de la campaña y atraer a seguidores de la campaña. (Pfenniger, 2004, p.66).

Un lugar puede darse a conocer a través de sus elementos culturales; así, el turista se llevará la imagen que sus anfitriones le ofrezcan y esto, además de proporcionar un beneficio económico, servirá para reforzar la estima sobre sus factores característicos que tienen los pobladores. El hecho de que los turistas conozcan el patrimonio cultural puede ser altamente positivo; si además se les ofrece una serie de acciones que potencien se conseguirá que los grupos de los individuos comprendan algunos aspectos de la identidad de sus anfitriones, y por otra, que estos últimos se preocupen por activar y preservar elementos de las actividades culturales. (Alfonso, 2003, p.34).

Es el conjunto de formas, modelos, patrones o paradigmas explícitos en las que una sociedad se manifiesta con acciones que se desarrollan para difundir la cultura o etnia de un grupo de personas generando valores de actividad que transmiten creencias costumbres y tradiciones de generación en generación, haciendo que la humanidad tengan conciencia rescatando estas actividades que son el origen de nuestra existencia con el objetivo de crear o difundir la cultura expresado una idea donde compartan las costumbres que pertenecen a una región comunidad o en un grupo familiar.

Costumbres Locales

También resultan divergentes, hechos que complejiza aún más la dinámica de las relaciones interculturales establecidas en el área operacional. (Casullo, & Castro, 2004, p.27).

Este enfoque tiene la virtud de permitirle a la persona valorizar y hacer conocer su identidad cultural, así como enriquecer con su aporte cultural, como lo atestigua la historia, muchas de las costumbres de las comunidades. (Russo, 2000, p.87).

Es la práctica social de las relaciones interculturales mediante la transformación de costumbres: actividades que se realizan continuamente, tradiciones: actividades que se realizan una vez al año y los saberes ancestrales que son un conjunto de

conocimientos, habilidades y destrezas propias de una comunidad o de un grupo social que den continuidad a los valores que los distinguen y los hace diferentes a los otros enfocándose en conocer la identidad cultural de una comunidad que conserva sus tradiciones formando parte de su comportamiento personal.

2.1.2. MARCO REFERENCIAL

2.2.2.1. Antecedentes Investigativos

Desde la antigüedad el cantón Montalvo tiene gran número de iglesias, capillas y santuarios, dedicados al Divino Niño, San Miguel, Santa María, Santa Marianita, Señor de la Salud, San Antonio, Hermano Miguel y la Virgen de los Remedios, entre otros. El padre José María, párroco de este cantón a principios del siglo XIX, sostenía que esta devoción cristiana se debía a una herencia de los ancestros indígenas de los pobladores de la región, amantes de las imágenes y del agua bendita.

Y por ese motivo a algunos recintos tomaron los nombres de los santos por esa razón proviene el nombre de San Antonio a esta comunidad. También se dice que el nombre viene porque unos agricultores de descendencia andina evidenciaron la aparición de San Antonio encima de una roca y por respeto a su fe, sus creencias religiosas alzaron una capilla en nombre del Santo y de ahí nace el nombre de San Antonio. No hay fecha de fundación fija porque dice que paso por varios procesos para quedar en lo que ahora se llama el recinto San Antonio.

Está ubicada en la antigua vía Flores ahora llamada vía Guaranda Babahoyo o Vía Montalvo-San Antonio. Esta zona se caracteriza por tener un clima tropical cálido-seco, con frecuentes precipitaciones lluviosas, especialmente en las épocas invernales lo que ha favorecido notablemente a los campos agrícolas y ganaderos. Esta comunidad está poblada de 900 habitantes, tiene una altitud de 12 m.s.n.m., es una zona bastante plana,

la misma que está rodeada por cordones montañosos. Sus principales ríos son el Río Las Piedras y el Paraíso, fuentes primordiales para alimentar los esteros de su alrededor. La flora y fauna de esta zona es exquisita, que con la producción que genera esta tierra los habitantes de la localidad subsisten.

El plan de desarrollo de turismo comunitario fue elaborado de acuerdo a los parámetros que rigen en los proyectos de la Universidad Central del Ecuador para así promover el desarrollo turístico comunitario de la parroquia, se pretende aportar y reforzar de manera positiva y sustentable los progresos de dichas comunidades, este proyecto implementando cuatro programas que aportaran a la nueva alternativa para el turista en beneficio de la parroquia y de las comunidades. (Cupuerán, & Chasiluisa, 2012, p.23).

La propuesta de esta tesis de turismo comunitario es de dar a conocer espacios alternativos para visitar y convivir con las distintas realidades del país, este trabajo tiene relación porque permitirá experimentar con la variedad de los recursos naturales y culturales de la comunidad, la naturaleza virgen, buen clima, opciones de esparcimiento, descanso, enriquecimiento cultural, ambiente de paz, seguridad y sus majestuosos ríos donde los comuneros hacen sentir al visitante como en su casa.

Este proyecto se direcciona a la potencialización de la cultura ancestral de la comunidad de San Clemente ubicada en la parroquia La Esperanza, cantón Ibarra en la provincia de Imbabura. En esta comunidad se identificó que la cultura ancestral de la comunidad no aporta en la oferta turística ni en el desarrollo comunitario.

Los servicios turísticos están siendo brindados por tres familias que en vez de potencializar el turismo están desmotivando de forma arraigada a los demás miembros de la comunidad al integrarse a proyectos turísticos que den nuevas alternativas de trabajo. La finalidad es de analizar la cultura como oferta turística de la comunidad caracterizando las manifestaciones culturales realizando encuestas a los adultos mayores en la que se identificó los saberes ancestrales, también se ejecutó un estudio de mercado para la identificación de la demanda de la comunidad de San Clemente encuestando a turistas que visitan la comunidad determinando el interés de participación de los comuneros en actividades turísticas a través de una entrevista a los directivos de la comunidad.

El objetivo de este trabajo es realizar una propuesta alternativa de producto místico, un Centro de Saberes Ancestrales, Kallpa Nuna cuyo significado se concentra en la energía del espíritu; centro enfocado a promocionar sobre todo las practicas medicinales de la comunidad, manifestación que se ha mantenido de forma significativa. (Pantoja, 2012, p.56).

El análisis de la cultura ancestral tiene similitud porque se presenta como alternativa para que se viva una relación directa con lo espiritual con el contacto con la naturaleza, este trabajo hace referencia al turismo comunitario a través del estudio de los saberes ancestrales de la comunidad donde impulsara al desarrollo turístico en actividades que dinamizan la economía del sector encaminando al mejoramiento de la calidad de vida de la localidad.

En la Amazonia hay la más alta diversidad natural y cultural del Ecuador. Las nacionalidades de la amazonia tienen su valor cultural propio, en la parroquia Simón Bolívar de Pastaza está asentado un grupo Shuar que por generaciones han transmitido

sus tradiciones de padre a hijo generando valores conjugados con la selva y sus habitantes donde circulan nuevas formas de vida, desde la implementación de alternativas económicas con la comunidad, al realizar este proyecto de desarrollo comunitario se planifica una propuesta para orientar a la actividad turística como un modelo de gestión, este estudio realizado en la Universidad de Ambato sirve para identificar las necesidades, deseadas de los visitantes para ofrecer servicios acordes a la demanda para contribuir eficientemente al desarrollo del centro Shuar. (Espín, 2012, p.13).

El presente resumen está relacionado con mi trabajo porque este centro de turismo comunitario es manejado por la comunidad moldeando el conocimiento de sus habitantes para que se desenvuelvan en esta actividad, está enfocado en la actividad económica y el desarrollo de la localidad sustentado un progreso de ejes estratégicos del turismo vivencial del medio ambiente fortaleciendo las culturas del país.

En la parroquia de San Ana del cantón Cuenca se realizó un análisis que comprende la investigación de la situación actual de parroquia, para determinar si esta acta para el desarrollo del turismo, para lo que se necesitó la elaboración un análisis de las características principales tales como recursos naturales y culturales, actividad económica que generan fuentes de empleo, mejorando la calidad de vida de la localidad. También es importante recalcar que la población local busca la conservación de costumbres y tradiciones siendo su eje de desarrollo formando parte de su vida cotidiana. (Escalada, 2016, p.78).

La tesis de análisis del potencial turístico se relaciona con el proyecto en la forma de estructura de esta parroquia tienen posibilidades para el desarrollo del turismo debido a que en esta localidad hay personas emprendedoras que realizan actividades para sus

ingresos económicos de manera sostenible cuidando los recursos naturales, conservando sus costumbres y tradiciones mejorando la calidad de vida de la comunidad.

El análisis de este trabajo es importante y fundamental para el turismo sostenible garantizando la protección de los recursos turísticos, aprovechando de manera correcta a través de técnicas y procesos que garanticen la duración que debe tener para poder dejar el legado a futuras generaciones. El desarrollo de las actividades económicas, sociales culturales y políticas que su principal motivación es impulsar el turismo para mejorar la calidad de los servicios turísticos aportando con el progreso económico regional siempre buscando la forma de mejorar la preservación de los atractivos turísticos.

Cañar es poseedor de una inmensa riqueza natural y cultural, pero con la explotación de sus recursos sin ninguna planificación han generado un deterioro de los recursos turísticos que actualmente se los está interviniendo para su conservación. Al realizar esta investigación en el cantón Cañar ha permitido conocer las actividades turísticas y la participación de entidades turísticas para el desarrollo de proyectos y programas para promocionarlo.

La actividad turística principalmente el turismo comunitario se lo está incursionando estableciendo pautas para un desarrollo adecuado implementando una guía de buenas prácticas de turismo sostenible para comunidades en Latinoamérica identificando las áreas de trabajo manteniendo la armonía entre los ejes de la sostenibilidad. (Sarmiento, 2016, p.29).

Este trabajo tiene relación con el proyecto, porque el turismo comunitario se contribuye con el desarrollo de actividades turísticas de manera equitativa aprovechando los recursos turísticos que posee tanto naturales como culturales que están siendo desarrollados bajo criterios sostenibles para que esta actividad sea a largo plazo gracias a la participación de los miembros de la comunidad impulsando al desarrollo de la implementación de las costumbres en el turismo comunitario.

El turismo global ha vivenciado el crecimiento sostenible en la últimas décadas en Perú en la región del Cusco ha mostrado consecuentemente un interés orientado en las áreas naturales por sus recursos no solo agrícolas sino las costumbres creencias, tradiciones, naturaleza y biodiversidad aprovechándolos como una adecuada orientación estratégica. El Cusco atiende al 90% de la demanda concentrando su oferta turística en tres provincias dejando de un lado otras zonas reconocidas como recursos. En el circuito de las 4 lagunas localizado entre las provincias de Canas y Acomago, tiene recursos naturales, culturales y arqueológicos importantes para el desarrollo del turismo comunitario.

Este tipo de actividades se los conoce como una alternativa para reducir la pobreza considerable que el 88% de su población viven en extrema pobreza, de esa manera se mejorara las condiciones de vida en la zona realizando acciones que fomenten esta industria, sin afectos efectos positivos debido a los escasa visión que articula las acciones de manera estratégica. Este trabajo de investigación tiene por objetivo proponer un planteamiento estratégico para el desarrollo del turismo comunitario en esta zona, el cual puede ser implementado por los gobiernos locales.

Para efectuar esta investigación se ha planteado un modelo de proceso estratégico, realizando un análisis del turismo comunitario a nivel global, nacional y regional. Las

principales oportunidades de las tendencias crecientes en el arribo de turistas nacionales y extranjeros en la región de Cusco, así también en el posicionamiento internacional del Perú como país auténtico.

De esta forma se considera como amenaza, los paros y huelgas que dañan la imagen del país y la región, así como la potencialidad de los productores con más desarrollo y posición. Como conclusión de este análisis se determinó que los factores del éxito para el turismo comunitario son, las condiciones accesibilidad y cantidad de los recursos, el nivel de capacitación de los recursos humanos y la posición del grado de desarrollo del producto turístico.

Este circuito de las 4 lagunas no puede ser considerado como producto turístico aun para su población y sus actores económicos no están asociados con la identidad del turista y sus instalaciones no son competitivas. Para minimizar estas limitaciones se ha generado un plan como estrategia de desarrollo de productos turísticos en el Perú considerando una estrategia de orientación de acciones de los gobiernos y los involucrados en esta industria. (Olvera, 2012, p.54).

En este resumen de la tesis se observa que tiene similitud con el proyecto porque explica que el turismo comunitario es la integración de actividades cotidianas de las comunidades mejorando su calidad de vida en poblaciones menos favorecidas con el desarrollo sostenible, la oferta se basa en aprovechar el legado cultural, los recursos naturales y la conservación de la tradiciones enfocándose en la limitación competitiva de la industria del turismo.

Este trabajo tiene como finalidad contribuir con teorías relacionadas con algunos aspectos vinculados en la propuesta de desarrollo local, justificando en el turismo comunitario. Por lo que se discute las categorías que se han relacionado directamente como el desarrollo local, participación comunitaria, sostenibilidad social, ambiental y turismo comunitario. De esa manera se presenta una lista de exitosas experiencias de desarrollo de turismo comunitario que se han logrado en Latinoamérica y Sudamérica.

El resultado de esta síntesis se dedujo que los factores relacionados en el desarrollo de los proyectos de turismo comunitario fue el uso consiente de los recursos naturales, con la participación comunitaria institucional y cultural que tiene cada localidad. Las conclusiones alcanzadas van desde el rescate de la biodiversidad hasta la formación de redes de turismo y alianzas internacionales, lo que permite ver las experiencias en todo el mundo. Estos resultados permiten visualizar la posibilidad que tiene

Venezuela de fomentar el turismo comunitario como una alternativa de desarrollo sostenible local, porque posee una variedad de oportunidades en el ámbito turístico, desde sus recursos naturales, paisajes de costa paramo y desierto hasta el fortalecimiento organizacional de las comunidades resaltando el acervo cultural existente, el que permite suponer que afirmativamente hay condiciones para desarrollar proyectos turísticos comunitarios de sostenibilidad social y ambiental. Este estudio se efectúa bajo la modalidad socio-cultural para la revisión y síntesis, se utilizaron fuentes económicas: archivos, referencias bibliográficas y documentos. (Betancourt, 2016, p.89).

En este trabajo vemos factores similares a los del proyecto porque se ha relacionado directamente con el desarrollo local, participación comunitaria,

sostenibilidad social, ambiental y turismo comunitario. De esa manera se presenta una lista de exitosas experiencias de desarrollo de turismo comunitario que se han logrado en Latinoamérica y Sudamérica donde se dedujo que los factores relacionados en el desarrollo de los proyectos de turismo comunitario fue el uso consiente de los recursos naturales, con la participación comunitaria institucional y cultural que tiene cada localidad.

Este informe tiene como finalidad la implementación de productos turísticos de interés en la provincia de Palena con el objetivo de fomentar bajo el maco del proyecto del destino "Patagonia Verde", programa de desarrollo turístico primordial de la localidad. Para este desarrollo se consultó principalmente a los orígenes secundarios para saber las condiciones turísticas actuales de la localidad, su potencialidad permitiendo de cierta forma el planteamiento de recursos íntegros elaborados y reales que son viables a mediano y largo plazo según como se vayan disminuyendo los beneficios por cada idea.

Además se destaca, que para crear los productos es necesario la reunión de inquietudes de empresarios turísticos y autoridades de la localidad generando la implementación de idear una oferta que cuente con las necesidades actuales, de los visitantes que dieron a conocer sus percepciones a estos informantes claves, como a la comunidad. (Castillo, Díaz, Herrera, Ortiz, 2009, p.67).

En esta tesis los factores de similitud con el proyecto es que constituye un potencial de excelencia de turismo comunitario por su incomparable belleza paisajística y cultural, capaz de motivar la visita de turistas nacionales y extranjeros, los cuales, según las tendencias mundiales, buscan atractivos de características naturales y culturales que coinciden con la de la provincia, sin embargo es necesario gestionar a

largo plazo el destino de manera que se desarrollen de manera adecuada conservando sus costumbres y tradiciones.

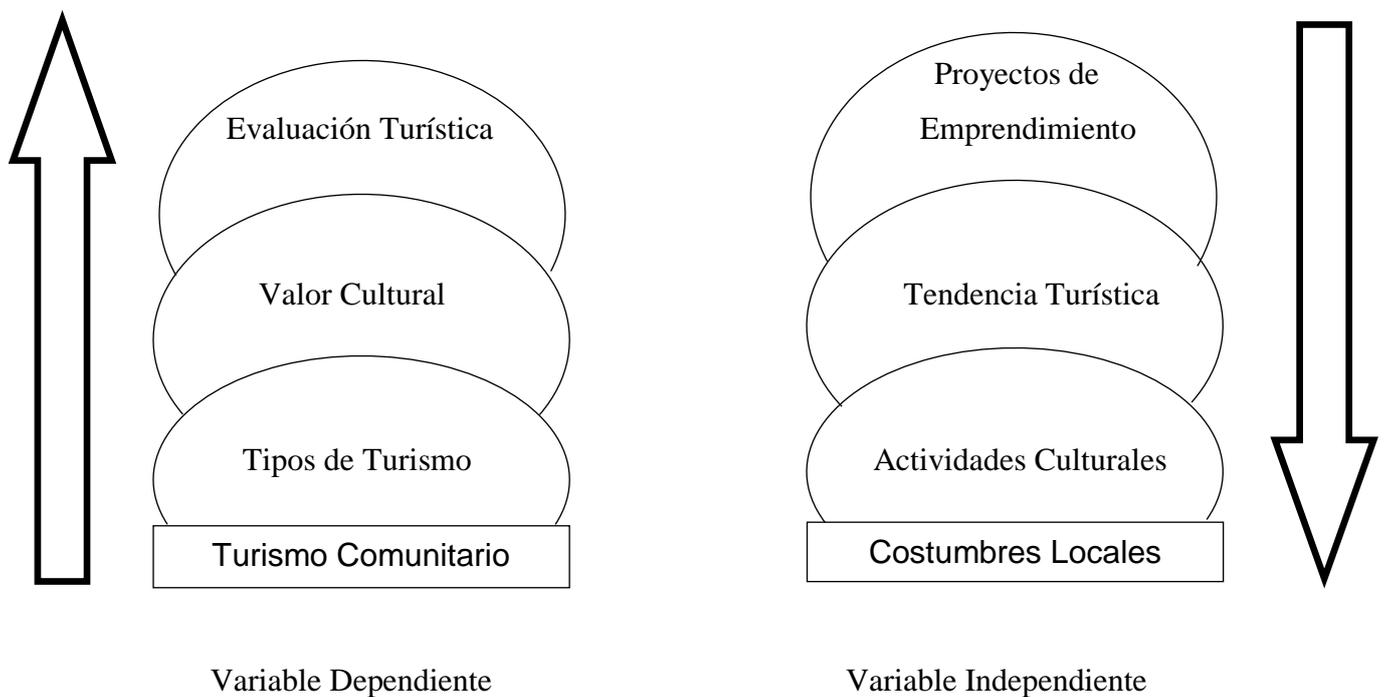
El turismo comunitario forma parte de productos de tipo familiar, es una estrategia alternativa zonal que orienta a la diversificación de actividades de desarrollo sostenible en el territorio. Al norte de la provincia de Córdoba se ha realizado tres experiencias de este tipo patrocinados por organizaciones estatales. Porque el turismo es una actividad que implica un número de dimensiones de síntesis, este trabajo desarrolla un marco conceptual basado en teorías de sistema, este análisis orienta a un estudio de caso que establece las dificultades que derivan estos procesos. La iniciativa se constituye en una etapa inicial donde se encuentra consolidada por los agentes que preparan los servicios que favorecen a la demanda de turistas generando medios adecuados de promoción para atraer al turista. (Ferre, Barrientos, Saal, Mir, 2014, p.25).

El contenido de este trabajo tiene similares factores en el turismo comunitario en la parte en que se lo maneja como productos familiares en las zonas donde se destacan las comunidades, esta actividad implica un número de dimensiones de síntesis, orientada a un estudio de caso que establece las dificultades que derivan estos procesos diversificando las actividades de desarrollo sostenible protegiendo su territorio y fomentando el rescate de las costumbres de estos territorios.

Esta investigación se centra en el sector de Ritakuwas, donde existe la mayor demanda y oferta de turismo, el sendero que conduce al Ritakuwa Blanco, montaña de 5.330 m.s.n.m. ubicada en la Sierra Nevada de El Parque Nacional Natural El Cocuy. Se lo analizó como un Recurso de Uso Común (RUC). Por el amplio espacio geográfico que ocupa la Sierra Nevada, se han establecido diferentes sectores a lo largo de ella donde es posible encontrar servicios turísticos. (Calderón, 2013, p.35).

La similitud que tiene este trabajo con el proyecto es la implementación de turismo comunitario en una ruta donde los turistas se inclinan a las actividades de convivencia con la comunidad respetando las leyes y condiciones de este grupo de comuneros que prestan servicios turísticos autóctonos sin afectar a los recursos naturales y culturales de su localidad generando ingresos económicos e implementando el desarrollo sostenible.

2.1.2.2 Categoría de Análisis



2.1.3 Postura Teórica

El Desarrollo Sostenible busca satisfacer las necesidades de generaciones actuales sin comprometer generaciones futuras para satisfacer las necesidades, permitiendo a las personas en el presente y en el futuro alcanzar un nivel de desarrollo social, económico, el logro humano y cultural para que con el tiempo se impulse el uso razonable de los recursos ambientales preservando la tierra, las especies y los hábitats naturales para no agotar los recursos en el futuro, este requiere el conocimiento de que los recursos son

finitos teniendo como objetivo el desarrollo económico, el desarrollo social y la conservación ambiental. El desarrollo sostenible tiene cuatro componentes con los que se caracteriza su definición.

La sostenibilidad ambiental, mantiene los servicios ambientales viables capaces de adaptarse a cambios que mantengan su variedad biológica. La capacidad del medioambiente tiene que mantener sus condiciones ambientales y la belleza del entorno en cuanto a la sostenibilidad económica los medios políticos se preocupan por los conceptos ambientales y sociales para la utilización óptima de los recursos limitados, siendo la sostenibilidad socio-política la que orienta al desarrollo humano y la estabilidad de instituciones públicas y culturales reduciendo los conflictos sociales, viendo al ser humano como objetivo no como objeto, en la sostenibilidad cultural es la constituye la gestión de las relaciones con las personas ya sea corto o largo plazo creando un mundo más sostenible para los niveles sociales garantizando la participación local.

Según (OMT, 2009). El turismo comunitario se asoma como una alternativa para salvar las disparidades sociales y económicos que adolecen las comunidades rurales, además de una vía que pueden utilizar las comunidades que buscan generar otros ingresos dentro de sus actividades económicas cotidianas, utilizando los recursos culturales, naturales y locales en una región en particular constituyendo una de las principales industrias generadoras de divisas a nivel mundial con tendencia al crecimiento y especialización.

Según los (ODM, 2016). Fortalecerán las metas alcanzadas por los Objetivos del Desarrollo del Milenio y dirigir los esfuerzos gubernamentales hacia otras áreas para el desarrollo sostenible de todos los países del mundo. Se espera que este programa genere debate en torno a muchas cuestiones de esfuerzos importantes para la erradicación de la pobreza y el hambre, la mejora de los servicios de salud y educación, nuevos modelos de desarrollo para ciudades más sostenibles, inteligentes y seguras, así como políticas coherentes para enfrentar el cambio climático, entre otros importantes temas.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 1 del Desarrollo Sostenible describe como la pobreza ha ido tomando posesión de los países menos desarrollados generando déficit, en la China y la India el crecimiento económico acelerado ayudado a salir a millones de persona de pobreza pero el beneficio ha sido disparajeo, el compromiso de los ODS es la erradicación de la pobreza en todas las formas garantizando al sector vulnerable medios suficientes como la alimentación, la educación, y los servicios básicos.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 2 del Desarrollo Sostenible propone terminar con el hambre asegurando a los pobres una alimentación nutritiva poniendo fin a la mal nutrición duplicando la producción agrícola asegurando la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos manteniendo la diversidad genética de la semilla, apoyando a la agricultura silvicultura y ganadería aparte de incrementar los ingresos económicos, genera suministros para una alimentación, conservando al medio ambiente.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 3 del Desarrollo Sostenible promueva la reducción de la tasa de mortalidad poniendo fin a las muertes evitables a los recién nacidos erradicando enfermedades catastróficas fortaleciendo el compromiso con la Organización Mundial de la Salud OMS, con los ODS se garantiza una vida saludable apoyando las actividades de vacunación y medicamentos a los actores más vulnerables como a la salud infantil y la salud materna.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 4 del Desarrollo Sostenible promete velar por los niños y niñas terminen el ciclo de enseñanza primaria, servicios de atención y desarrollo asegurando la igual de genero aumentando la sustancialmente el número de becas, garantizando la educación de elite para todos los sectores creando instalaciones adecuadas para las necesidades de los niños y los discapacitados dándoles una educación digna y decente.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 10 del Desarrollo Sostenible propone lograr mantener los ingresos del 40% de la población más pobre promoviendo la inclusión social, económica y política, garantizando la igualdad de oportunidades alentando al sistema financiero para el desarrollo corriente, implementando pariedades en los servicios sanitarios, educación y los bienes productivos.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible pretende el acceso de viviendas servicio de transporte público a todas las personas, reducir el número de muertes por desastres naturales y promover las políticas urbanas locales y nacionales sostenibles, para mejorar la planificación del diseño del espacio optimizando la diversidad, abogando por un financiamiento justo.

El Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible proyecta la gestión sostenible y el uso suficiente de los recursos naturales reduciendo el desperdicio de alimentos, reduciendo la producción de desechos mediante políticas de prevención, generando conciencia para mejorar la calidad de vida de los individuos concientizando el responsable consumo de los recursos, infraestructura sostenible, facilitando el acceso a los recursos básicos, creando conciencia en la cadena de suministros desde el agricultor hasta el consumidor.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 15 del Desarrollo Sostenible promete velar por la conservación y restablecer el ecosistema terrestre gestionando la sostenibilidad de todos los bosques adoptando medidas para reducir la degradación de los hábitats, reflexionando sobre los recursos naturales conservando el ecosistema, erradicando la caza indiscriminada, el tráfico de especies protegidas, las especies en peligro de extinción y la diversidad biológica.

Sostienen (ODS, 2016). Que el Objetivo 17 del Desarrollo Sostenible ambiciona fortalecer la movilización de los recursos internos velando que los países cumplan a cabalidad sus compromisos ayudando a la sostenibilidad, aumentando el apoyo internacional a la ejecución de programas de planes nacionales, los objetivos sirven para

impulsar al trabajo conjunto formando alianzas con el gobierno, el sector privado y el civil para de esa manera fortalecer nexos mundiales de desarrollo sostenible y el intercambio de conocimientos aprovechando la experiencia y las estrategias de los recursos asociados.

Según la (ALIDES, 2017). La Alianza Centroamericana Para el Desarrollo Sostenible, tiene como una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades, esta es una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos.

Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y fortalece, intrarregional y extra regionalmente, en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los estados y de la región en su conjunto. Mediante la alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo. En este esfuerzo y compromiso de desarrollo sostenible, propio de la comunidad centroamericana, asumimos las responsabilidades para un mejor aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos de nuestra región. En este sentido, consideramos que la comunidad internacional puede y debe contribuir al desarrollo sostenible centroamericano, por medio de un cambio de sus propias actitudes, políticas y acciones hacia esta región, lo que redefinirá integralmente las relaciones entre la comunidad internacional.

Según (PNBV, 2013). Busca realizar el cambio en la economía mejorando la calidad de vida promoviendo la diversidad cultural. Generar riqueza y elevar en forma general el nivel de vida de nuestra población, que el país debe gestionar sus recursos estratégicos en el marco de una inserción internacional, que permite el incremento generalizado del bienestar para sus habitantes, de tal punto que el estado ecuatoriano a

visto como una estrategia para la integración cultural como herramienta esencial en el desarrollo de nuestro país.

Sostiene el (PNBV, 2013). Que el Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir describe que se debe reconocer los derechos de los ciudadanos con igualdad, consolidando políticas que eviten exclusión fortaleciendo la convivencia social, avanzando hacia la plena diversidad para lograr una vida digna con acceso a la salud, protección social, protección especial y atención especializada.

Sostiene el (PNBV, 2013). Que el Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir dice que es una alternativa para fortalecer la calidad de vida de la ciudadanía en base de las necesidades que la sociedad tenga y muestre, buscando condiciones para fortalecer la capacidad pública manteniendo el fortalecimiento de políticas intersectoriales consolidando el sistema nacional de inclusión y equidad social.

Sostiene el (PNBV, 2013). Que el Objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir explica que el estado promueve las políticas igualitarias para asegurar las condiciones de la diversidad, construyendo la identidad cultural circulando los elementos simbólicos que representan la cultura tangible e intangible, el patrimonio y las memorias colectivas e individuales.

Sostiene el (PNBV, 2013). Que el Objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir propone el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y sustentable, y la garantía de los derechos de la naturaleza, a través de una planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en una armonía real con la naturaleza.

Sostiene el (PNBV, 2013). Que el Objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir dice que las nuevas concepciones permitirán que la inclusión económica y social

concrete la transformación del modo de la producción, fortaleciendo las finanzas públicas, la justicia, la regulación del sistema económico y la igualdad con las condiciones laborales.

Afirma (INEC, 2015). Que el Plan Territorial de la Zonal 5 la actividad turística genera fuentes de trabajo directos e indirectos en las áreas de alojamiento y servicios de alimentación, de acuerdo con los resultados nacionales de empleo, desempleo y subempleo en el Ecuador. Es esta zona la actividad está en buena posición por la llegada de turistas y los servicios que gozan en esta lugar.

Sostiene el (Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos, 2016). Que el turismo en nuestra provincia es un sector que aún no se ha desarrollado en su totalidad por lo que sería una oportunidad para los diferentes sectores de nuestro territorio en las que podemos mencionar a Montalvo, Vinces, Babahoyo, Baba, Valencia, Buena Fe y Quevedo, en los que encontramos una diversidad de alternativas como turismo de aventura, gastronómico, agroturismo, ecoturismo, religioso-cultural impulsando nuevas alianzas y estrategias; con el objetivo de implementar modelos innovadores de proceso local tales como incubadoras de empresas, industrias, parques tecnológicos; identificando organizaciones e instituciones como universidades, colegios, cámaras de comercio, industrias, gremios productivos, que promuevan el bien social para emprender programas, trabajos y actividades organizativas-participativas con enfoque de género que permitan mejorar la capacidad de gestión y administración de los recursos tanto productivos, sociales y naturales.

El pueblo montubio, en sí, tiene una relación social directa con la población mestiza de la costa ecuatoriana pero caracterizada por su propia riqueza cultural, es decir el uso del machete, del sombrero de paja y sin olvidar a su fiel compañero de trabajo “el caballo” son herramientas necesarias e indispensables utilizadas por el “montubio” para trabajar en los cultivos del cacao, café, arroz, caña de azúcar, frutas tropicales y cuidado del ganado.

Según el (Ordenamiento Territorial del Cantón Montalvo, 2016). Que es un lugar de agradable clima, famoso por su producción de cítricos, productor de arroz por tradición, con paisajes que al fondo se ve la majestuosa Cordillera de los Andes, cantón ubicado al sur de la provincia de Los Ríos en los límites con la Provincia de Bolívar, existen remanentes de vegetación. La fauna es amenazada por la deforestación y la caza indiscriminada, que hace factible la realización de un proyecto para realizar turismo comunitario en este cantón.

Según (PLANDETUR, 2020). El Ecuador tiene una posición privilegiada para desarrollar el turismo sostenible gracias a su mega biodiversidad. Según datos publicados por Conservación Internacional, se estima que solo 17 países en el planeta están dentro de esta categoría y estos albergan entre el 60 y el 70% de la biodiversidad del planeta.

Los objetivos de este plan es de generar un proceso orientado que coordine la fuerza pública, privada y comunitaria para el desarrollo sostenible del turismo, creando condiciones para que el turismo sea un eje dinamizador de la economía ecuatoriana que busca mejorar la calidad de vida de la población satisfaciendo la demanda turística, insertando el turismo sostenible en las políticas del estado para potenciar el desarrollo integral racionalizando la inversión pública y privada.

El Ecuador tiene una historia de más de 40 años de acciones de conservación de su naturaleza, desde la declaración de las Islas Galápagos como área protegida en 1959. Cuenta en la actualidad con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que 18,5% abarca a 35 áreas protegidas bajo la tutela del Estado, que cubren un 18,5% del territorio nacional, con una superficie superior a las 4,7 millones de hectáreas. Los bosques protectores alcanzan las 2,4 millones de hectáreas, lo que significa que el Ecuador tiene el 26% de su territorio bajo protección.

Este proceso busca integrar los criterios de sostenibilidad en turismo, que surgen a partir de las buenas prácticas ancestrales de comunidades de Ecuador, por lo que este programa deberá articularse de forma directa con el Programa de Responsabilidad Social Corporativa en el Sistema Turístico (RSCT).

2.2. HIPÓTESIS

2.2.1. Hipótesis General

Con la integración e integración de las costumbres locales se fortalecerá el turismo comunitario en la comuna de San Antonio.

2.2.2. Subhipótesis o Derivadas

- * Investigando los acontecimientos culturales se fortalecerá el turismo comunitario.
- * Indagando los emprendimientos se reactivara la economía de la comuna de San Antonio.
- * Si diseño nuevas estrategias de promoción se aumentará la afluencia turística.
- * Actualizando la información cultural se impulsara las actividades turísticas.

2.2.3. Variables

Dependiente

La potencialidad del Turismo Comunitario en el cantón Montalvo

Independiente

Integración de las costumbres locales en la comuna “San Antonio”

CAPÍTULO III.- METODLOGIA DE INVESTIGACIÓN

3.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1.1. Pruebas Estadísticas Aplicadas

En la encuesta se realizó un cuestionario con preguntas de múltiple opción, abiertas y cerradas con carácter interpersonal en forma aleatoria (el objetivo principal es recabar información necesaria para realizar la conformación de un centro de turismo comunitario que permita impulsar las costumbres locales y el turismo comunitario en la comunidad de San Antonio).

Esta encuesta se realizó a 94 miembros de la comunidad, la recopilación de la información se hizo a través del cuestionario cuyas preguntas se las realizo a cada sujeto de estudio; ya recolectada la información se procedió a la tabulación de los datos por medio de las tablas, el análisis lo realizo en base de los porcentajes para lograr obtener resultados veras con el fin de fundamentar la propuesta de turismo comunitario.

3.1.2 Análisis e Interpretación de Datos

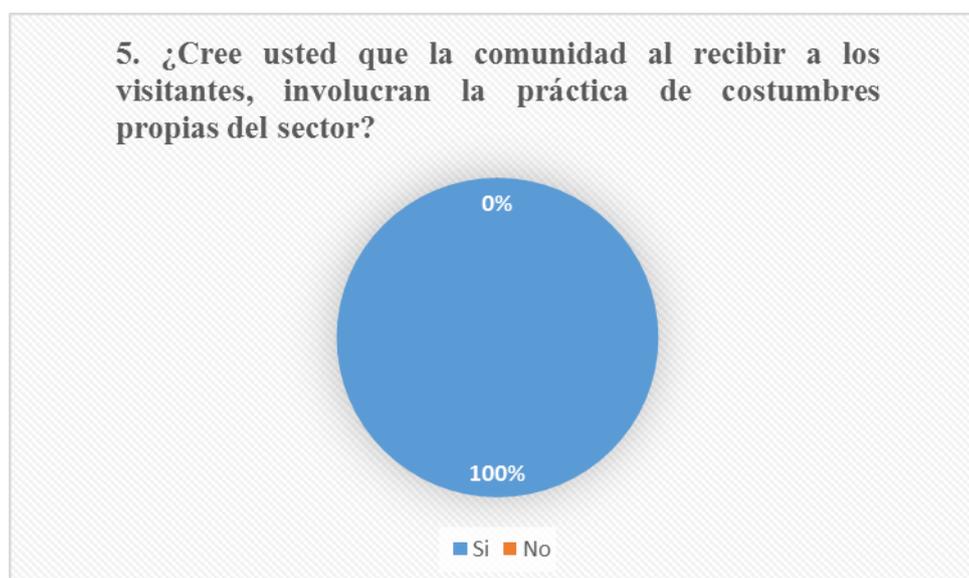
5.- ¿Cree usted que la comunidad al recibir a los visitantes, involucran la práctica de costumbres propias del sector?

Tabla No. 5 costumbres propias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	94	100%
No	0	0%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 5 costumbres propias



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad las 94 personas dijeron que si están de acuerdo que involucra la práctica de costumbres propias del sector.

Interpretación: en la gráfica observamos que el 100% de las personas están de acuerdo con esta pregunta.

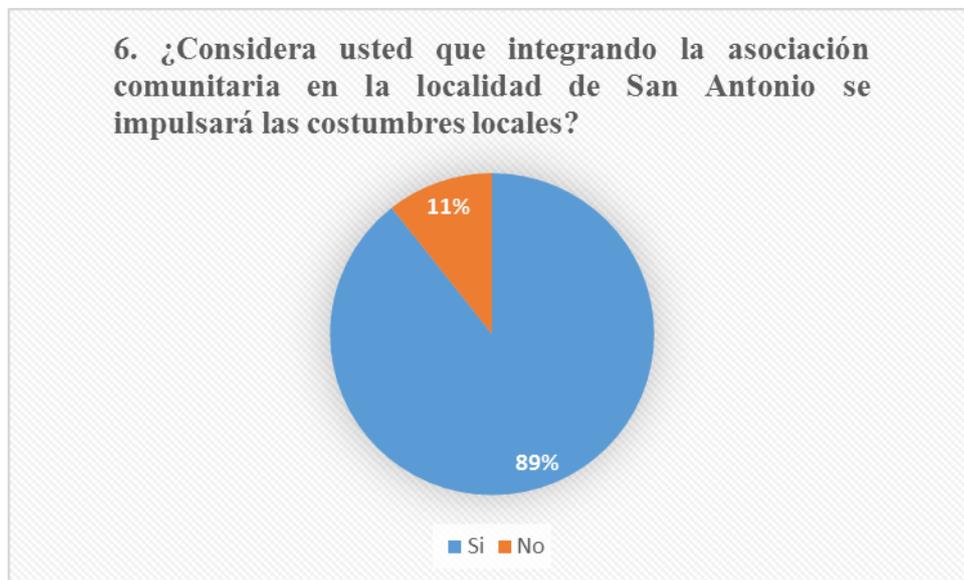
6. ¿Considera usted que integrando la asociación comunitaria en la localidad de San Antonio se impulsará las costumbres locales?

Tabla No. 6 costumbres locales

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	84	89%
No	10	11%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 6 costumbres locales



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad 84 personas respondieron que si considera que integrando la asociación comunitaria en la localidad de San Antonio se impulsara las costumbres locales y 10 personas respondieron que no.

Interpretación: en la gráfica observamos que el 89 % de las personas están de acuerdo con esta pregunta y el 11% no lo están.

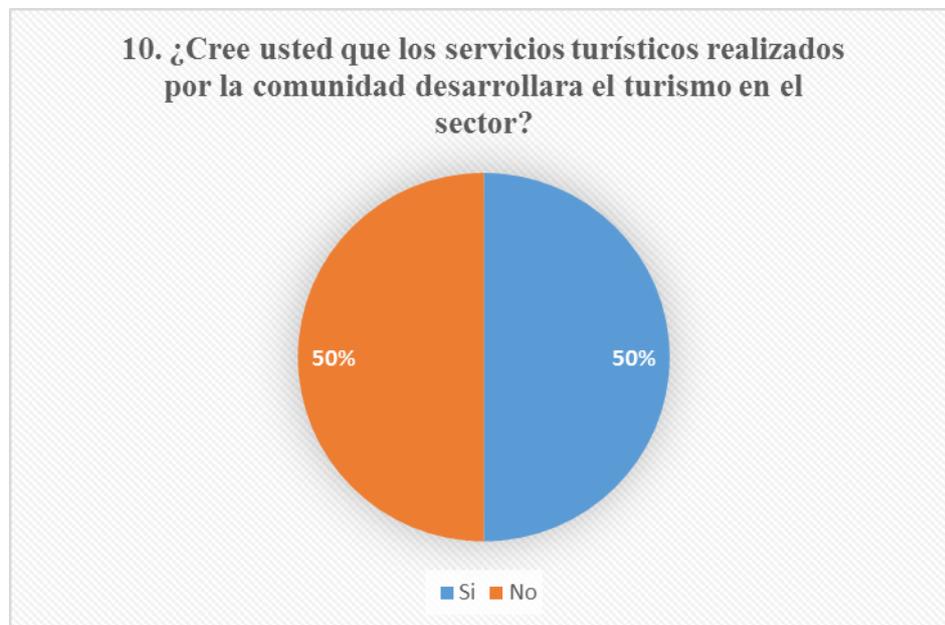
10.- ¿Cree usted que los servicios turísticos realizados por la comunidad desarrollara el turismo en el sector?

Tabla No. 10 turismo en el sector

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	47	50%
No	47	50%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Gráfico No. 10 turismo en el sector



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad 47 personas dijeron que los servicios turísticos realizados por la comunidad si desarrollara el turismo en el sector y 47 personas dijeron que no.

Interpretación: en la gráfica observamos que el 50% dieron una respuesta positiva y el 50% dio una respuesta negativa respecto a los servicios turísticos realizados por la comunidad para desarrollar el turismo en el sector

12. ¿Considera usted que la comunidad de San Antonio posee potencialidad para formar parte de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPCE)?

Tabla No. 12 Turismo Comunitario

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	74	79%
No	20	21%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 12 Turismo Comunitario



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad las 74 personas respondieron que si posee potencial la comunidad para formar parte de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador, mientras que 20 personas respondieron que no.

Interpretación: en la gráfica podemos observar que el 79% está de acuerdo que si posee potencial la comunidad para formar parte de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador y el 21% respondieron que no están de acuerdo con esta pregunta.

3.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES

3.2.1. Específicas

1.- La metodología que se aplicó en esta investigación, permite alcanzar los objetivos propuestos, incentivando los acontecimientos culturales de la comunidad.

2.- El diagnóstico de la situación del turismo comunitario, revela la existencia de necesidad de apoyo al turismo comunitario, porque tanto en el país como en la provincia funcionan por cuenta propia y de manera independiente, por lo que se implementara emprendimientos turísticos.

3.- La encuesta aplicada, cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios para determinar aspectos fundamentales sobre la creación de una asociación para formar un Centro de Turismo Comunitario en la localidad de San Antonio, mejorando la promoción para aumentar la afluencia turística.

4.- Los diferentes datos obtenidos en las encuestas, constituye una importante estrategia para diseñar la propuesta, para actualizar la información cultural fomentando la actividad turística en la comunidad, siendo los beneficiarios los miembros de la localidad.

3.2.2. General

En base a los resultados del estudio y las posibilidades reales de implementación se diseñará una propuesta para la creación de una asociación para formar un Centro de Turismo Comunitario en la localidad de San Antonio.

3.3 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES

3.3.1. Especificas

1.- En las estrategias planteadas, se debe tomar en cuenta los resultados obtenidos en la investigación y plantear un programa en base a las necesidades y preferencias del turista.

2.- Debido a que se evidencia la necesidad de creación de una asociación para formar un Centro de Turismo Comunitario en la localidad de San Antonio, se considerará utilizar los resultados obtenidos en este estudio, para elaborar cada uno de los elementos de la nueva propuesta.

3.- Se recomienda analizar y socializar los resultados de esta investigación, para que conjuntamente se delinee estrategias de intervención en busca de mejorar las condiciones de vida de la comunidad de San Antonio, mediante el apoyo de los comuneros para fomentar el crecimiento de pequeños emprendimiento e iniciativas comunitarias de turismo.

3.3.2. General

Se recomienda realizar un diagnóstico comunitario específico y periódico, para así poder conocer mejor las necesidades de las comunidades.

CAPÍTULO IV.- PROPUESTA TEORICA DE APLICACIÓN

4.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. Alternativa obtenida

Realización de una asociación para formar un Centro de Turismo Comunitario, en la comuna de San Antonio, cantón Montalvo.

4.1.2. Alcance de la Alternativa

Como propuesta, la alternativa obtenida tenemos crear un Centro de Turismo Comunitario en la localidad de San Antonio, que permite mostrar los encantos naturales que posee este lugar paradisíaco del cantón Montalvo.

4.1.3. Aspectos Básicos de la Alternativa

4.1.3.1. Antecedentes

El Turismo Comunitario es una tendencia de actividad turística que se encuentra dentro del turismo rural, tiene un constante crecimiento, en la comunidad de San Antonio se da la facilidad para realizar el turismo comunitario debido a que es una zona con recursos naturales, a este lugar se lo ha considerado para incentivar esta actividad turística a través de un plan estratégico para realizar un Centro de Turismo Comunitario.

Con el Centro de Turismo Comunitario como organización local, ayudará a implementar el turismo en el sector, siendo de mucha importancia para el crecimiento y desarrollo de la localidad y de todos sus alrededores, además es un impulso para generar trabajo a los miembros de esta comunidad.

4.1.3.2. Justificación

La presente propuesta nace como iniciativa para mejorar las condiciones de vida de la comunidad de San Antonio a través del Centro de Turismo Comunitario y su aporte en el desarrollo de pequeños emprendimientos productivos vinculados al turismo comunitario.

Para fortalecer las costumbres locales de la comunidad, nació esta idea por la necesidad de incentivar la realización de turismo comunitario en este lugar, es importante para ejecutar esta actividad turística, dando la posibilidad a los miembros de la localidad, ofertando este servicio turístico, brindando a los turistas experiencias sobre la vida cotidiana en el campo, presentando alternativas de esparcimiento y descanso donde les permite salir de la vida diaria que llevan en las grandes ciudades.

Al crear un Centro de Turismo Comunitario, los miembros de la comunidad son los beneficiarios directos por que con esta actividad turística se generara fuentes de empleo para el correcto funcionamiento de este CTC. La implementación del turismo comunitario en la comuna facilitara al mejoramiento de infraestructura y servicios básicos.

4.2. OBJETIVOS

4.2.1. General

Diseñar un Centro de Turismo Comunitario en la comunidad de San Antonio para que los miembros de la comuna puedan brindar servicios turísticos de calidad.

4.2.2. Específicos

- Fomentar la actividad turística en la comuna de San Antonio.
- Promocionar a la comunidad dándola a conocer.
- Promover actividades turísticas comunitarias en el sector.

4.3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA

4.3.1. Titulo

Creación de un Centro de Turismo Comunitario (CTC) en la localidad de San Antonio cantón Montalvo, en el periodo del 2017.

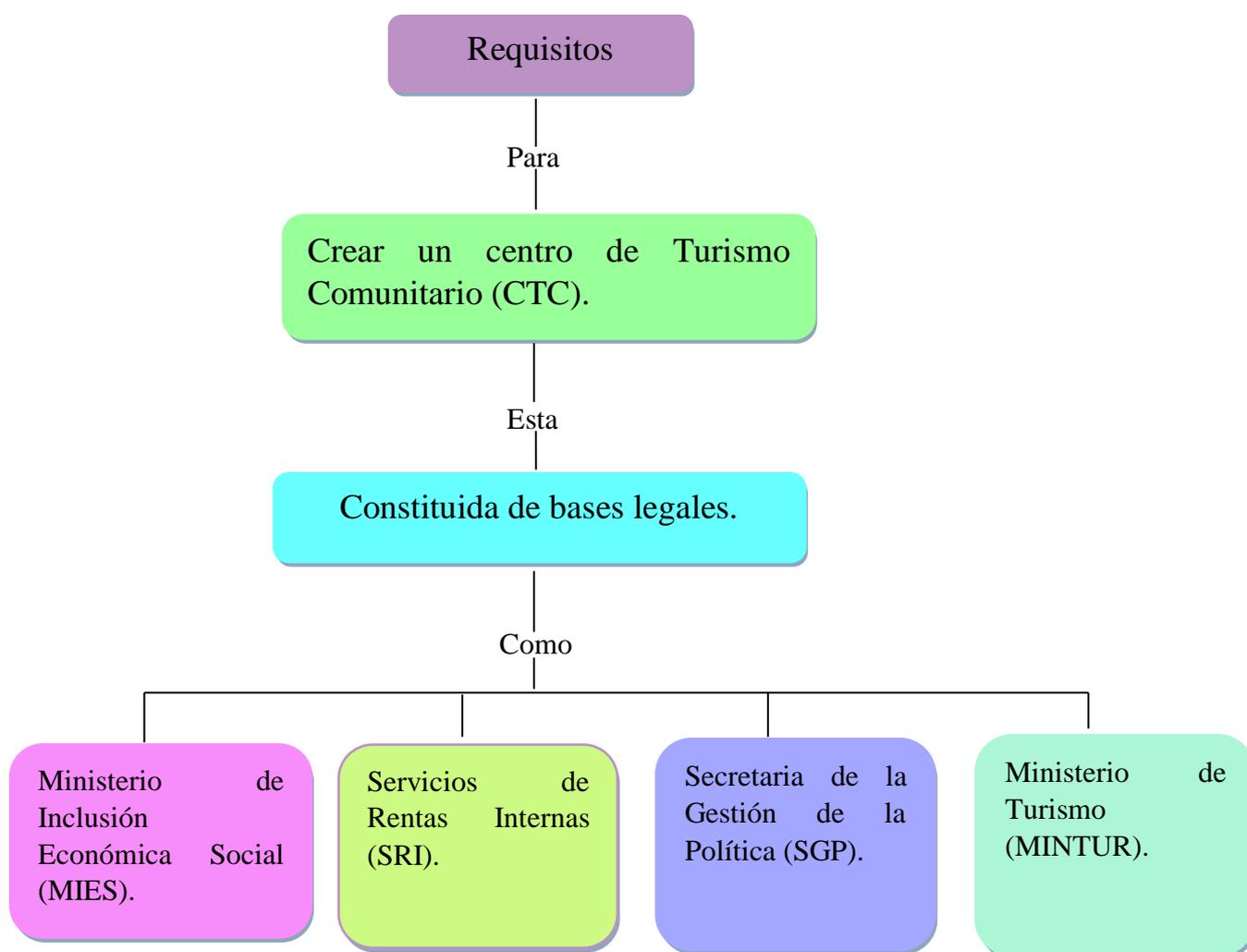
4.3.2. Componentes

Fases:



1.- Requisitos para la Asociación Comunitaria Legalmente Reconocida

Para la elaboración de una asociación de un centro de turismo comunitario se ha encontrado deficiencias en las instituciones que facilitan los requisitos para conformar el C.T.C, la razón es por los cambios y reformas que están haciendo a las leyes y reglamentos para poder constituir un centro de turismo comunitario pero por el momento estos son los requisitos que se deben cumplir para realizar esta actividad mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Servicios de Rentas Internas (SRI), Secretaria de Gestión de la Política (SGDP), Ministerio de Turismo (MINTUR), Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPCE), los estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo y la comunidad como tal por que la directiva es la que va a realizar la ejecución del C.T.C.



Requisitos formales para la constitución de la Personalidad Jurídica de Organizaciones Sociales

Requisitos del Ministerio de Inclusión Económica Social

1. Solicitud dirigida al Director/a Distrital del MIES respectivo, debidamente firmada por el presidente provisional de la organización social.

2. Acta de la Asamblea General Constitutiva de la organización social o copia certificada por el secretario provisional, suscrita por todos los miembros fundadores, con la siguiente información:
 - 2.1. Nombre de la organización;
 - 2.2. Nombres y apellidos completos, nacionalidad, número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores;
 - 2.3. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma;
 - 2.4. Fines y objetivos generales que propone la organización en formación;
 - 2.5. Nómina de la directiva provisional;
 - 2.6. Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones;
 - 2.7. Estatutos aprobados por la Asamblea; y,
 - 2.8. Indicación del lugar en el que la organización social, en proceso de aprobación de la personalidad jurídica, tendrá su domicilio, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, o correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.

3. Original del Estatuto. dos (2) ejemplares, mismo que establecerá y regulará como mínimo lo siguiente:
 - 3.1. Denominación, ámbito de acción y domicilio de la organización;
 - 3.2. Alcance territorial de la organización;

3.3. Fines y Objetivos, las organizaciones sociales deberán precisar si realizarán o no actividades de voluntariado de acción social y desarrollo, o programas de voluntariado;

3.4. Estructura organizacional;

3.5. Derechos y obligaciones de los miembros;

3.6. Forma de elección de las dignidades y duración en funciones;

3.7. Atribuciones y deberes de los órganos internos: directiva, administradores, y/o representación legal;

3.8. Patrimonio social y administración de recursos;

3.9. La forma y las épocas de convocar a las asambleas generales;

3.10. Quórum para la instalación de las asambleas generales y el quórum decisorio;

3.11. Mecanismos de inclusión o exclusión de miembros, los mismos que deberán garantizar en todo momento el derecho al debido proceso;

3.12. Reforma(s) de estatuto(s);

3.13. Régimen de solución de controversias; y,

3.14. Causales y procedimientos de disolución y liquidación.

4. Para el caso de que participen como expresión de la capacidad asociativa personas jurídicas de derecho privado deberán presentar, además de los documentos señalados, actas del máximo órgano social de la organización certificadas por su secretario en las que conste la decisión de asociarse de sus miembros.

5. Copia legible certificada del documento o documentos que acrediten el patrimonio de la organización en numerario en una cuenta de integración de capital o en especies mediante declaración jurada de bienes (no existe montos mínimos).

OBSERVACIONES:

- Las organizaciones sociales conformadas por personas y grupos de atención prioritaria, cuyo objetivo sea la defensa de sus derechos, estarán exentas de acreditar patrimonio.

- La Documentación deberá ser entregada en una carpeta en el orden indicado en la jurisdicción territorial que corresponda de acuerdo al domicilio de la organización.

- La certificación podrá darse también por el fedatario institucional.

Requisitos Generales para identificación del Contribuyente (Persona Natural) O Representante Legal de la Sociedad en Inscripción O Actualización Del Ruc

Requisitos para una sociedad por parte del Servicios de Rentas Internas

1.- Cédula de identidad

- Ecuatoriano / Extranjero Residente

- Original

Son válidas las cédulas: reemplasticadas, que se encuentren perforadas, siempre y cuando no afecte la integridad del documento. Sin huella para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá aceptar la ficha índice dactilar, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos, o tarjeta consular siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente. No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular, cédulas de menor de edad cuando la persona ya sea mayor de edad.

Requisitos Generales para Inscripción y Actualización De Ruc Sociedades

- Identificación de la sociedad

1.- Original y copia simple de la escritura pública de constitución o domiciliación inscrita en el Registro Mercantil. Para las Sucursales Extranjeras deberán presentar la resolución otorgada por la Superintendencia de Compañías que autoriza a la sucursal de la compañía extranjera a operar en el país.

2.- Verificar en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la Información General y socios o accionistas de la compañía.

3.- Original y copia simple de la escritura pública de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

4.- Original y copia simple de la escritura pública o del contrato social otorgado ante notario o juez. Únicamente para el caso de Empresas Unipersonales la escritura pública de constitución deberá ser inscrita en el Registro Mercantil.

5.- Original y copia simple de la escritura pública o del contrato social otorgado ante notario o juez. Únicamente para el caso de Empresas Unipersonales la escritura pública de constitución deberá ser inscrita en el Registro Mercantil.

6.- Original y copia, o copia certificada de la publicación en el Registro Oficial del Acuerdo Ministerial o Resolución por medio del cual se otorga personalidad jurídica y el Estatuto debidamente aprobado por el Organismo de Control respectivo.

7.- Copia del Registro Oficial donde se encuentre publicada la Ley, Decreto, Ordenanza o Resolución de creación de la entidad o institución pública, empresa pública o ente contable independiente o desconcentrado.

OBSERVACIONES:

Este documento establece la creación de la sociedad, el mismo que le otorga su personalidad jurídica. En el caso de las organizaciones sin fines de lucro, se aceptará como documento de creación el Acuerdo Ministerial en el cual se aprueban los Estatutos.

En caso de existir diferencias entre la información de la Escritura de Constitución y la información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se imprimirá el documento de respaldo para el expediente (información general y/o accionistas) según corresponda, por los medios que el SRI disponga. Las Sucursales Extranjeras o Establecimientos permanentes no registran socios o accionistas en la Superintendencia de Compañías.

- Representación

1.- Verificar en la página web de la Superintendencia de Compañías el nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. En el caso de que el nombramiento de representante legal no se encuentre disponible en la página web de la Superintendencia de Compañías se solicitará el requisito en original y copia simple.

2.- Original y Copia simple del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.

3.- Original y copia simple del nombramiento del representante legal con reconocimiento de firmas o protocolizado, para el caso de las Empresas Unipersonales y Civiles Comerciales el nombramiento deberá ser inscrito en el Registro Mercantil.

4.- Original y copia, o copia certificada del nombramiento, avalado por el organismo ante el cual la organización se encuentra registrada.

5.- Original y copia simple del documento o acto administrativo que lo acredite como representante legal, emitido por la máxima autoridad.

OBSERVACIONES:

Para el caso de las sociedades reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se verificará en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el nombramiento del representante legal. En el caso de que el nombramiento de representante legal no se encuentre disponible en la página web se solicitará el requisito en original y copia simple.

- Documento de Identificación del Representante Legal y documento de ubicación de la sociedad

Remitirse a la hoja de identificación correspondiente a requisitos generales para verificar la identificación del representante legal y la ubicación de la sociedad.

Requisitos para el funcionamiento de las entidades de la sociedad civil

Requisitos para la identidad de la sociedad por parte de la Secretaria de Gestión Política

- Obtener su personería jurídica en los Ministerios o Consejos.

- Tener el RUC en el SRI como organización sin fines de lucro.

- RUC (Es necesario el ruc porque para solicitar la clave le pedirá la fecha de inscripción del RUC, cédula del representante legal, provincia y cantón donde sacaron el RUC).

- Acuerdo de creación otorgado por el Ministerio Institucional o Institución legalmente acreditada.

- Estatutos legalmente inscritos en el Ministerio Institucional o Institución legalmente acreditada en formato digital (PDF, DOC, JPG), con un peso menor a 6MB.

- Directiva de la organización actualizada en el Ministerio o Institución legalmente acreditada (Se requiere el número de cédula de los directivos).

- Lista de Socios con su respectivo número de cédula.

- Constitución del patrimonio de la organización (El sistema le solicitara si la organización se financia con fondos propios y/o públicos y/o privados).

- Información de los proyectos ejecutados y en ejecución.

Para obtener el certificado de registro RUOSC, su organización debe realizar los siguientes pasos:

Debe solicitar su credencial o clave, para ello debe hacer clic a la opción REGISTRO e ingresar la información requerida (RUC).

Una vez que la organización cuente con su credencial o clave, debe proceder a registrar por única vez la siguiente información:

- Datos Generales.

- Autoridades.

- Directivos.

- Socios.
- Detalles de la Organización.
- Estatutos.
- Perfil de la Organización.
- Grupo Focal.
- Proyectos.
- Información Adicional.

Posteriormente el Ministerio o Consejo que le otorgó la personalidad jurídica verifica que la información ingresada por la organización sea la correcta.

Una vez que valida el Ministerio o Consejo la información, la organización puede imprimir su certificado RUOSC.

Si desea obtener cuales son las organizaciones que han obtenido el certificado de registro RUOSC haga clic aquí. Si desea obtener el Manual de Proceso de Registro haga clic aquí.

Cómo registrarse en la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

- Primero debe ingresar a la página www.sociedadcivil.gob.ec

• Una vez que ha ingresado a la página de sociedad civil podemos solicitar la clave desde el icono Regístrate Ya, o desde el icono Sistema RUOSC.

- Se debe ingresar el RUC de la organización y le damos clic en el icono Buscar.

- Se presenta posteriormente el nombre de la organización y el ministerio al cual pertenece la organización.

- Una vez con los datos de la organización le damos clic en el icono Siguiente, para solicitar la clave de acceso al sistema, la organización primero debe ingresar los datos como: Fecha de cuando sacaron el RUC, cédula del representante legal, la provincia y el cantón de dónde sacaron el ruc.

- En la parte inferior son los datos de la persona de contacto de la organización.

- Una vez que se ingresa esta información se debe presionar el botón solicitar credenciales que no es más que la clave de acceso al sistema. El sistema envía la clave al correo que solicita y también en pantalla se presenta la clave.

- En cambio si se ingresa por el Sistema RUOSC, debe seleccionar Su organización posee RUC y necesita datos para ingresar a este sistema.

- Para más información detallada del registro. Descargar este documento en pdf.

Requisitos formales para la constitución C.T.C

Requisitos del Ministerio de Turismo

Requisitos: Ser una comunidad legalmente reconocida por la Secretaria de los Pueblos y Nacionalidades. Ser una comunidad en proceso de legalización como CTC ante el MINTUR.

- Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar.

- Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad.

- Nombramiento que acredite la representación del peticionante.

- Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes.

- Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario.

- Original del Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. (Verificar técnico de Registro y Estadística y/o Técnico de Gestión y Promoción en Infodigital).

- Copia de la “Resolución de la Calidad Comunitaria”, expedido por la Subsecretaria de Pueblos e Interculturalidad de la Secretaria Nacional de Gestión de la Política.

- Declaración de activos fijos para la cancelación del UNO POR MIL. (Descargue aquí el formulario del Ministerio de Turismo).

- Inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos. (Firmado bajo la responsabilidad del representante legal, sobre los valores declarados)

El valor del registro es de \$94,40, y el tiempo estimado de entrega del certificado después de la evaluación de los servicios ofertados es de 30 minutos.

2.- Justificación Técnica de la Calidad Comunitaria

Los pasos a seguir para conformar el C.T.C en la comuna de San Antonio son los siguientes:

1. Ser reconocida la comunidad como personalidad jurídica de organizaciones sociales que lo otorga el MIES: donde se deben presentar una carpeta con solicitudes y estatutos que justifiquen la personalidad a la comunidad teniendo un tiempo estimado de 30 días laborables después de la evaluación del abogado institucional, pero se está tratando de realizar esta gestión en menor tiempo.

Formatos del MIES

SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN FORMACIÓN

Haga clic aquí para escribir texto.

Señor (a)

DIRECTOR/A DISTRITAL

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES

Presente.-

De mi consideración:

Haga clic aquí para escribir texto., en calidad de Presidente Provisional de la Organización Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir texto., en formación; en virtud del Acta de la Asamblea General Constitutiva, realizada en Haga clic aquí para escribir texto.

Por medio de la presente solicito se sirva emitir el Acto Administrativo respectivo a través del cual se apruebe el estatuto y otorgue la personalidad jurídica a la organización referida, para lo cual adjunto los documentos que al final se detallan, mismos que se encuentran acorde a la norma legal vigente.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en: Haga clic aquí para escribir texto.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

Haga clic aquí para escribir texto.

Presidente Provisional

Haga clic aquí para escribir texto.

ACTA CONSTITUTIVA

DE LA ORGANIZACIÓN/FUNDACIÓN

PUNTO 1. Nombre de la organización:

Fundación Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto.

PUNTO 2. Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores:

NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD

- *agregar celdas en caso de ser necesario.*

PUNTO 3. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma: las personas naturales y/o jurídicas arriba detalladas nos reunimos libre y voluntariamente y declaramos nuestra voluntad de constituir la Organización/Fundación Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto. de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

PUNTO 4. Fines y objetivos generales que se propone la organización: La Organización/Fundación tiene como fines y objetivos generales:

FINES GENERALES:

Haga clic aquí para escribir texto.

OBJETIVOS GENERALES:

Haga clic aquí para escribir texto.

PUNTO 5. Nómina de la directiva provisional

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD
PRESIDENTE/A		
VICEPRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
TESORERO/A		

PUNTO 6. Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones: La directiva provisional de la Organización/Fundación delega y autoriza al Sr/a Haga clic aquí para

escribir texto. con documento de identidad Nro. Haga clic aquí para escribir texto. , teléfono Nro. Haga clic aquí para escribir texto. , correo electrónico: Haga clic aquí para escribir texto., y el domicilio para recibir notificaciones en las Calles Haga clic aquí para escribir texto. de la ciudad de Haga clic aquí para escribir texto. para que sea la responsable de realizar el trámite de legalización de la presente Organización/Fundación.

PUNTO 7. Estatutos aprobados por la asamblea: Los miembros fundadores declaramos que hemos leído y por lo tanto aprobamos los estatutos de nuestra organización/fundación que se presenta para su aprobación.

PUNTO 8. Domicilio de la Organización: La Organización/Fundación tendrá su domicilio en el Cantón Haga clic aquí para escribir texto. , Provincia de Haga clic aquí para escribir texto. , en las Calles Haga clic aquí para escribir texto. , edificio Haga clic aquí para escribir texto. , Haga clic aquí para escribir texto. piso, número de teléfono Haga clic aquí para escribir texto. y la dirección electrónica es Haga clic aquí para escribir texto.

Para constancia, los miembros fundadores firmamos en (2) ejemplares de igual contenido en esta ciudad de Haga clic aquí para escribir texto. , a Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir texto.

.....
.....
.....
.....

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL (ORDINARIA o EXTRAORDINARIA)

En la ciudad de, en el domicilio (local) de la corporación o fundación “.....”, ubicado en las calles

....., el (día, mes y año)....., a las 17h00 (si se refiere a la primera convocatoria y se encuentre el número de miembros que diga el estatuto para instalar la asamblea). Caso contrario poner la hora que diga el estatuto para sesionar después y con el número de miembros presentes o si se realizó segunda convocatoria. **RECUERDE EXPRESAR LO QUE DIGA EL ESTATUTO.**

La corporación o fundación está conformada por socias y socios (miembros) debidamente registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

El Presidente o Director de Asamblea solicita por secretaría se constata el quórum. Secretaría toma lista y constata la presencia de las/los siguientes socias y socios (miembros) con sus calidades/dignidades de ser el caso: (**SEÑALAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA, MISMO QUE DEBE ESTAR FIRMADO POR CADA UNO DE ELLOS**). El número de las socias y socios (miembros) presentes es de En tal virtud y considerando que se cumple con la norma estatutaria con respecto al quórum para instalar la asamblea, el presidente o director de asamblea la declara válida.

Se da comienzo la reunión de la Asamblea General de socias y socios (miembros) para tratar el siguiente Orden del Día: (**ORDEN DEL DIA QUE DEBE ESTAR EXPRESADO EN LA CONVOCATORIA**) (aquí algunos ejemplos de puntos que puede tratar. **1.-** Lectura del acta anterior. **2.-** Lectura y aprobación del acta anterior. **3.-** Memoria de actividades y estado de cuentas del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016. **4.-** Plan de actividades y presupuesto para el periodo 01-01-2017 al 31-12-2017. **5.-** Elección de la directiva, periodo 01-01-2017 al 01-01-2018. **6.-** Inclusión o exclusión de miembros. **7.-** Aprobar reformas del estatuto. **8.-** Asuntos varios (describir) - dependen de las necesidades de cada Corporación/Fundación).

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL SEGÚN LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS:

1. Lectura del acta anterior.

Se da lectura al Acta de la reunión anterior misma que fue aprobada en la misma asamblea.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura al Acta de la reunión anterior. Al final resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

3. Memoria de actividades y estado de cuentas del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016.

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Carlos da lectura de la memoria de las actividades (servicios brindados y actividades realizadas) que se han desarrollado durante el período de enero a diciembre del 2016. Al final resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

De la misma forma, Alfredo como Tesorero, procede a dar lectura al estado de cuentas del período 01-01-2016 al 31-12-2016, informando de los Ingresos y Gastos de la corporación /fundación con fecha del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, donde se obtiene una diferencia **positiva/negativa** a favor de la corporación/fundación de 0000,00 dólares.

Los ingresos se han obtenido de la(s) actividad(es) de

Los gastos de la corporación/fundación se han realizado para el pago de de la(s) actividad(es); para pago de gastos corrientes (agua, teléfono, luz, arriendo, etc.),

En total han existido ingresos de 000,00 dólares y gastos de 000,00 dólares.

Al final resulta aprobado por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

4. Plan de actividades y presupuesto para el periodo 01-01-2017 al 31-12-2017.

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Carlos en calidad de Presidente de la directiva procede a leer el plan de actividades previsto para el periodo 2017. En resumen, se explica que el plan contempla los servicios y actividades indicadas en la lectura de la memoria anterior, cuyo presupuesto para su ejecución es de 000,00 dólares. Al final de la lectura se han producido las siguientes intervenciones: Juan propone que al servicio de Se haga la siguiente mejora; y a la actividad de deportes se incluya

Al final el plan de actividades, presupuesto y las propuestas aportadas resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

5. Elección de la Directiva periodo 01-01-2017 al 01-01-2018.

(Tener en cuenta el estatuto de la corporación/fundación para saber cuál es el procedimiento de elección de la directiva).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Luis propone el nombre de María para presidente, Carlos la secunda; y así alguien propondrá otro nombre. Al final resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.** DE LA MISMA FORMA SE HARÁ CON CADA UNA DE LAS DIGNIDADES O SE ELIGIRA EN BLOQUE, la nueva

composición de la directiva para el periodo 01-01-2017 al 01-01-2018, se detalla a continuación:

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DOCUMENT O IDENTIDAD
PRESIDENTE/A		
VICEPRESIDENTE /A		
SECRETARIO/A		
TESORERO/A		

•Especificar tantas dignidades como establezca el estatuto de la corporación/fundación (añadir líneas de ser el caso).

Los nombrados expresan aceptar los cargos para los que han sido elegidos manifestando que no existe incompatibilidad alguna para su fiel desempeño. En consecuencia, los actuales miembros de la directiva finalizarán su ejercicio el día que inicia la nueva.

6.- Inclusión o exclusión de miembros.

(Tener en cuenta el estatuto de la corporación/fundación para saber cuál es el procedimiento para la inclusión o exclusión de miembros).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Luis como Presidente de la corporación/fundación informa a la asamblea que María ha presentado solicitud para ser incluida o excluida de la corporación/fundación, por los siguientes motivos Al final resulta

aprobada (quórum decisorio) la inclusión o exclusión por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

7.- Aprobar reformas del estatuto.

(Tener en cuenta el estatuto de la corporación/fundación para saber cuál es el procedimiento para la(s) reforma(s) del estatuto).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Luis propone la reforma del art. por considerar que limita las oportunidades de sus miembros. María la secunda. Al final resulta aprobada (quórum decisorio) la reforma(s) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

8.- Asuntos varios (describir) - Dependen de las necesidades de cada CORPORACIÓN/FUNDACIÓN. (ejemplo: que se informe como van las actividades para festejar el día del niño).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Edmundo en calidad de miembro de la comisión de asuntos sociales procede a informar las actividades que se encuentran realizando para el festejo del día del niño. En resumen, se explica que las actividades contempla los siguientes servicios, cuyo presupuesto para su ejecución es de 000,00 dólares. Al final de la lectura se han producido las siguientes intervenciones: Juan propone que al servicio de Se haga la siguiente mejora

Al final el plan de actividades, presupuesto y las propuestas aportadas resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta/cierra la sesión, siendo las horas del día citado; para constancia firma el presidente y el secretario.

Sr(a)

Sr(a)

PRESIDENTE(A)/

SECRETARIO(A)

DIRECTOR(A) ASAMBLEA

Se da un receso de horas (REVISAR EL ESTATUTO) para redactar el acta final, se da lectura de lo aprobado, de todo lo cual doy fe como secretario/a.

Sr(a)

SECRETARIO(A)

2. Después del trámite en el MIES con el certificado se debe ir al SRI a registrar a la comunidad como personería jurídica con fines de lucro mediante un RUC, el que se lo obtiene llenando el formulario 1ª y con el certificado del MIES, en 30 minutos se emitirá el RUC, este es un trámite inmediato.

3. Con los documentos tanto del MIES como del SRI se debe ir a la Secretaria de la Gestión de la Política para que le otorgue a San Antonio el certificado de que es comunidad.

Formatos del MINTUR

SOLICITUD DE REGISTRO

CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS

.....,a.....de.....del 20.....

Yo, en calidad de Representante Legal de la Comunidad con cedula de ciudadanía No.Nombramiento que fue aprobado en fechasolicito al (a la) señor (a) Ministro (a) de Turismo se digne, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Registrar las actividades turísticas que se desarrollarán en nuestra Comunidad, y que tienen las siguientes características:

Personería Jurídica:

Ubicación de la Comunidad:.....

Provincia Cantón Ciudad

Contactos de la Comunidad: e-mail..... Teléfono:.....

Pagina Web

Fecha de Constitución:.....

Registro Único de Contribuyentes:.....

Descripción de las Actividades Turísticas:

Alojamiento:.....

Alimentos y Bebidas.....

Otros.....

Observaciones:.....

.....

.....

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD

FORMULARIO UNO POR MIL

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario reflejan la realidad y autorizo al Ministerio de Turismo a verificar el contenido de esta declaración en cualquier momento, al tiempo que me sujeto, a las sanciones previstas en la ley en el caso de falsedad o perjurio.

(PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD)(PERSONAS JURÍDICAS)

FORMULARIO PARA APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL UNO POR MIL DE LOS ACTIVOS FIJOS

BASE LEGAL: Art. 39 Literal "a" Ley de Turismo. Registro Oficial 733-Suplemento de 27 de diciembre de 2002, modificado el 29 de diciembre de 2014.

Art. 78 del Reglamento de aplicación a la Ley de Turismo, Registro Oficial de 5 de enero del 2004.

Año De Obligación De Pago			Año Fiscal		
Razón Social					
Ruc					
Dirección					
Número De Registro					
Propiedad Planta Y Equipo			Propiedad Planta Y Equipo		
Terrenos (Costo Historico Antes De Reexpresiones O Revaluaciones)	360		Marcas, Patentes, Licencias Y Otros Similares	386	
Terrenos (Ajuste Acumulado Por Reexpresiones O Revaluaciones)	361		(-)Amortización Acumulada Activos Intangibles	390	
Edificios Y Otros Inmuebles Excepto Terrenos (Costo Historico Antes De Reexpresiones O Revaluaciones)	362		Total Activos Intangibles (B)		
Edificios Y Otros Inmuebles Excepto Terrenos (Ajuste Acumulado Por Reexpresiones O	363		Base Imponible Contribución Uno Por Mil (A+B)		

Revaluaciones)					
Naves, Aeronaves, Barcazas Y Similares (Costo Historico Antes De Reexpresiones O Revaluaciones)	364		Contribución Causada Uno Por Mil		
Naves, Aeronaves, Barcazas Y Similares (Ajuste Acumulado Por Reexpresiones O Revaluaciones)	365		Recargos Por Mora		
Maquinaria, Equipo, Instalaciones Y Adecuaciones (Costo Historico Antes De Reexpresiones O Revaluaciones)	366		Multas		
Maquinaria, Equipo, Instalaciones Y Adecuaciones (Ajuste Acumulado Por Reexpresiones O Revaluaciones)	367		Total A Pagar		
Construcciones En Curso Y Otros Activos En Tránsito	370		Espacio Para Sellos		
Muebles Y Enseres	371				
Equipo De Computación Y Software	372				
Vehículos, Equipos De Transporte Y Equipo Caminero Móvil	373				
Por Contratos De Arrendamiento Financiero Terrenos	374				
Por Contratos De Arrendamiento Financiero Edificios Y Otros Inmuebles	375				

(Excepto Terrenos)			
Por Contratos De Arrendamiento Financiero Naves, Aeronaves, Barcazas Y Similares	376		
Por Contratos De Arrendamiento Financiero Maquinaria, Equipo, Instalaciones Y Adecuaciones	377		
Por Contratos De Arrendamiento Financiero Equipo De Computación	378		
Por Contratos De Arrendamiento Financiero Vehículos, Equipos De Transporte Y Equipo Caminero Móvil	379		
Por Contratos De Arrendamiento Financiero Otros	380		
Otras Propiedades Planta Y Equipo	381		
Del Historico Ante De Reexpresiones O Revaluaciones	382		
Del Ajuste Acumulado Por Reexpresiones O Revaluaciones	383		
(-) Deterioro Acumulado Delvalor De Propiedades Planta Y Equipo	384		
Total Propiedad, Planta Y Equipo (A)			

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario reflejan la realidad y autorizo al Ministerio de Turismo a verificar el contenido de esta declaración en cualquier momento, al tiempo que me sujeto, a las sanciones previstas en la ley en el caso de falsedad o perjurio.	
Nombre del Declarante	
C.C.	
Firma	

* NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES

Versión 1 02-08-2016

Estos pasos son para obtener el certificado que avala a San Antonio que es una comunidad, requisito indispensable solicitado por el MINTUR que lo acredita como C.T.C a la comunidad de San Antonio, con esta certificado, la solicitud de inscripción y el formulario del uno por mil, el MINTUR ya tienen facultades para registrar a la comunidad de San Antonio como C.T.C, este documento tiene un tiempo aproximado de 2 meses, pero se está tratando de que se amenore el tiempo de su emisión.

Se está viendo la manera de que funcione mejor la FEPCE por que tiene condiciones que el Ministerio del Turismo no deja pasar y la FEPCE no quiere dar información y cada quien trabaja con su manera pero yo como profesional y un grupo de técnicos, estamos viendo como alinear estos funcionamientos para los dos bandos que sale ganando la comunidad.

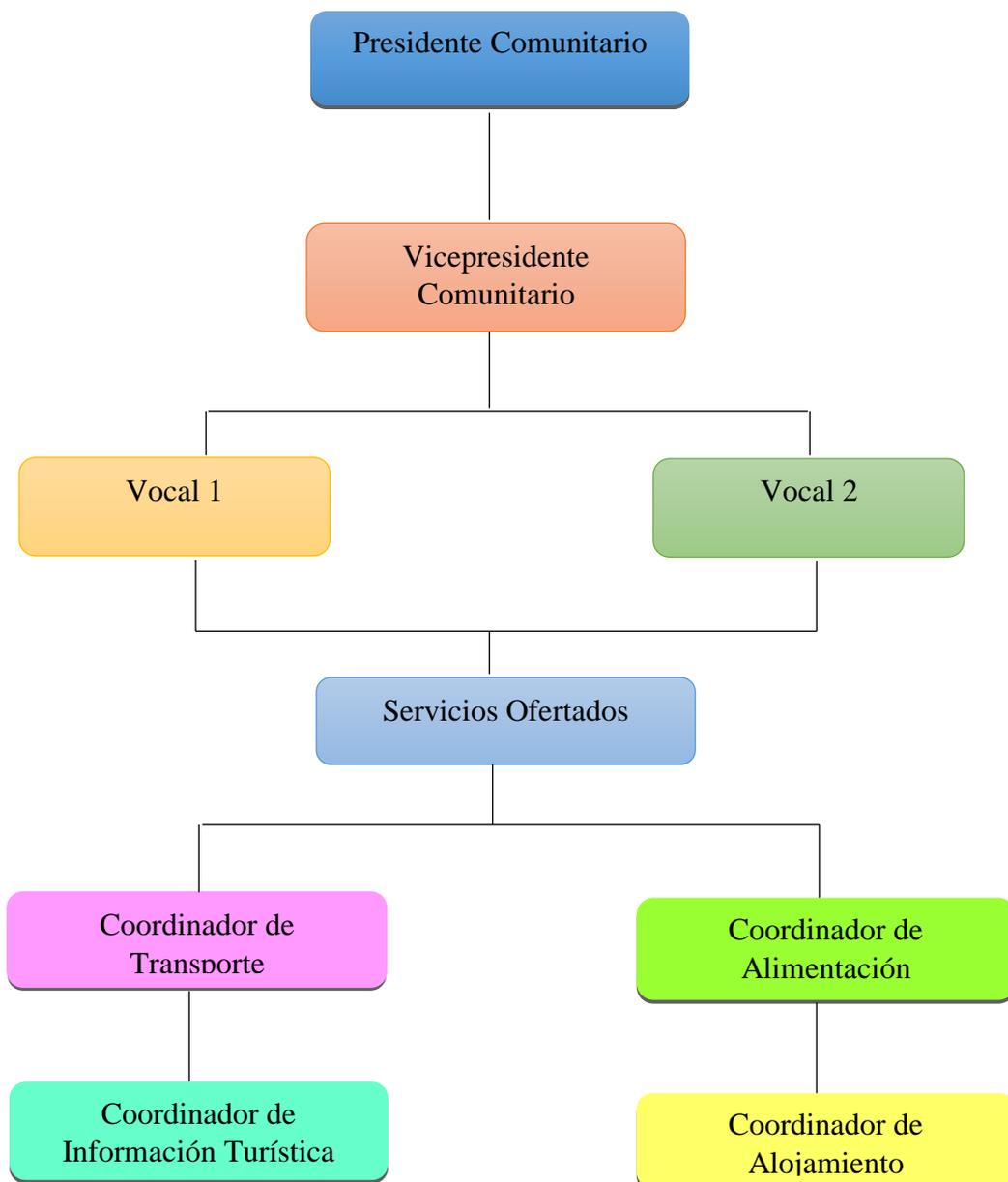
En la Universidad Técnica de Babahoyo se emite una justificación técnica en base al Msc. Christian Rivera que es especialista en turismo, donde me permite trabajar con los profesionales técnicos en el área para realizar toda la investigación pertinente y de esa manera ejecutar el proyecto de la creación del C.T.C en la comunidad de San Antonio.

Para la asociación comunitaria que debe de llevar acabo la misma comunidad, yo he encontrado déficit en la situación del egoísmo, la envidia y el antagonismo que hay entre dirigentes, pero se está subsanando con charlas de motivación para tener armonía en la comunidad.

3.- Lista de Delegados (Representantes)

Los miembros de la comunidad están muy interesados en ser protagonistas de la asamblea comunitaria con la Sra. Lilia Flores Sannai que desea ser presidente de la comunidad quien posea espíritu de emprendedor y está dispuesto a colaborar así como los otros directivos que están detallados en la siguiente lista de delegados quienes serán los protagonistas de este Centro de Turismo Comunitario.

Organigrama estructural del C.T.C. San Antonio



En el punto cuatro se especificara mucho mejor los servicios y ofertas.

Lista de Delegados

Delegados del C.T.C San Antonio		
Cargo que desempeña	Nombre	C.I.
Presidente Comunitario	Lilia Flores Sannai	120230339-0
Vicepresidente Comunitario	Dilfo Ticlla	020679094-1
Vocal 1 (Tesorero)	Eufemia Valverde	120333102-8
Vocal 2 (Secretario)	Elida Camacho	120679715-7
Coordinador de Transporte	Edmundo Saucedo	120004940-9
Coordinador de Alimentación	Marta Gáleas	120265964-3
Coordinador de Información Turística	Alexis Gallardo	120722185-2
Coordinador de Alojamiento	Guillermo García	111637413-0
Socio Comunitario	Edison Núñez	020145780-1
Socio Comunitario	Saúl Bosques	120515585-4
Socio Comunitario	Fanny Freire	090590590-7
Socio Comunitario	Arnulfo Borja	020075052-9
Socio Comunitario	Pedro Baoos	120009187-2
Socio Comunitario	Leonzo Zurita	120091213-5
Socio Comunitario	Javier Arias	120679626-4
Socio Comunitario	Andrés Valverde	120679779-5
Socio Comunitario	Bélgica Morales	120294610-7
Socio Comunitario	Mario Barragán	120679777-4
Socio Comunitario	Danan Bajaña	122623777-4
Socio Comunitario	María Barragán	120514263-3
Socio Comunitario	Ángel Baoos	120161144-7
Socio Comunitario	Luisa Estrada	020107704-7
Socio Comunitario	Serafín Solís	020085584-9
Socio Comunitario	Eduardo Ramírez	120669798-7
Socio Comunitario	Erika Gaibor	120669796-1
Socio Comunitario	Ángel Sánchez	021149880-9
Socio Comunitario	Sandino García	120517221-1
Socio Comunitario	Javico Córdova	120483884-9

4.- Servicios u Ofertas, Personal Capacitado, Zona Geográfica de Funcionamiento.

Se identificó en el estudio mediante la encuesta, la entrevista, la observación y el análisis puede detectar que hay familias que apoyen con la iniciativa porque tienen condicionantes en espacio para hospedaje, hay gente que quieren prepararse en manipulación de alimentos en guianza y en como brindar servicios de transporte, los que se los detallara a continuación, grupos de trabajo que se organizaran por familias de la comunidad, para brindar un buen servicio turístico en el C.T.C.

Coordinación de Transporte

Las carreteras de la comunidad son de segundo orden, para transportárselos comuneros y los turistas hay rancheras y camionetas que les permite ingresar y salir de San Antonio, pero la comunidad se encarga de transportar del centro de la comunidad a los lugares turísticos a caballo y a mula. La familia Saucedo y la familia Baoos serán los que brindaran este servicio.



Imagen 1: Este es el transporte de los turistas, caballos de los miembros de la comunidad.

Coordinación de Alimentación

Las familias Gáleas y Borja son las que van a brindar el servicio de alimentación donde ponen a disposición comida hecha tanto en cocina de industrial como a leña donde se dará a degustar platos a la carta como platos típicos de la zona y platos nacionales, el área de alimentación tendrá capacidad para 17 personas, 4 personas en la casa de la familia Núñez y 13 en la casa de la familia Bosques.



Imagen 2: cocina de los miembros de la comunidad para brindar el servicio de alimentación a los turistas.

Coordinación de Información Turística

En la comunidad hay un grupo de jóvenes que realizan deportes los fines de semana, ellos van hacer los encargados de levantar la información turística con guiones para que vayan punto a punto específicamente dando la información requerida, estos chicos son miembros de las familias Gallardo y Freire que contribuyen con el C.T.C. y ellos serán capacitados en todos los temas de guía nativo.



Ilustración 3: Guía por parte de los miembros de la comunidad para dar la información requerida por los turistas.

Coordinación de Alojamiento

La familia García se va encargar del servicio de alojamiento tiene 2 dormitorios una habitación doble y otra matrimonial con los aditamentos necesarios como la cama, el velador, y el baño, así también la familia Zurita cuenta con 4 dormitorios, uno quíntuple, uno cuádruple, un triple y uno individual con todos las características anteriores, con una capacidad de 17 personas por día, ellos están acondicionados para el bienestar de las persona.



Imagen 4: Habitación adecuada por los comuneros para la estadía de los turistas

Ofertas de Paquetes y Combos Turísticos

Full Day

Incluye

- .- Avistamiento de aves
- .- Pesca deportiva
- .-Cabalgatas Transporte dentro de la comunidad

Itinerario	
8:00-8:30	Llegada de los turistas
8:30-9:30	Desayuno (Incluido)
9:30- 12:00	Pesca deportiva
12:00-1:00	Almuerzo (incluido)
1:00-2:00	Avistamiento de aves a cargo de los guías nativos
2:00-4:00	Cabalgatas por los senderos de la comunidad
4:00-4:30	Salida de los turistas

Costo: por persona \$25

Promoción: por cada grupo de 6 personas pagan 4.

Paquete Básico de 2 Días y 1 Noche

Incluye

- .-Alojamiento
- .-3 comidas
- .- Excursiones de medio día, caminatas en los sembríos o visita al río de piedra, tubing.
- .-Fogata de Integración
- .-Pesca deportiva (opcional)
- .-Transporte dentro de la comunidad

Itinerario	
Día 1	
10:00-10:30	Recepción de los turistas en las cabañas de la comunidad
10:30-12:30	Caminata guiada por lo guías nativos
12:30- 1:30	Almuerzo criollo
1:30-4:30	Visita al Rio de Piedras
4:30-5:00	Tubbing
7:00-8:00	Cena
8:00-9:00	Fogata de integración con los comuneros
Día 2	
7:30-8:30	Desayuno
8:30-11:30	Pesca deportiva
11:30-12:30	Almuerzo (no incluye)
12:30-1:00	Salida de los turistas

Itinerario	
Día 1	
10:00-10:30	Recepción de los turistas en las cabañas de la comunidad
10:30-12:30	Caminata guiada por lo guías nativos
12:30- 1:30	Almuerzo criollo
1:30-4:30	Visita al Rio de Piedras
4:30-5:00	Tubbing
7:00-8:00	Cena
8:00-9:00	Fogata de integración con los comuneros
Día 2	
7:30-8:30	Desayuno
8:30-9:00	Salida de los turistas

Costo: por persona \$50

Promoción: por cada grupo de estudiantes el docente no paga.

Paquete San Antonio 3 Días y dos Noches

Incluye

- .-Alojamiento
- .-6 comidas
- .-Visita al Rio de Piedras
- .-Caminatas Guiadas
- .-Área de Meditación de Relax
- .-Pesca deportiva
- .-Avistamiento de Aves
- .-Cabalgatas
- .-Tubbing
- .-Fogata de Integración
- .-Actividad vivencial con los comuneros
- .-Visita al balneario Pisagua
- .-Transporte dentro de la comunidad

Itinerario	
Día 1	
8:00-8:30	Llegada de los turistas a la comunidad
8:30-9:00	Recepción de los turistas en las cabañas de la comunidad
9:00- 10:00	Caminata guía por los comuneros
10:00-12:30	Pesca deportiva
12:30-1:30	Almuerzo
1:30-3:30	Visita al Rio de Piedra
3:30-5:30	Tubbing
7:30-8:30	Cena
Día 2	

7:30-8:30	Desayuno
8:30-10:30	Avistamiento de Aves
10:30-11:30	Caminata por los sembríos de la comunidad
11:30-12:30	Almuerzo
12:30-2:30	Área de meditación y Relax
2:30-5:00	Cabalgata por senderos de la comunidad
7:30-8:30	Cena
8:30-9:00	Fogata de integración
Día 3	
8:30-9:30	Desayuno
9:30-10:30	Actividades vivenciales con la comunidad
10:30-12:00	Visita al Balneario Pisagua
12:00-1:00	Almuerzo
1:00-1:30	Salida de los turistas.

Costo: por persona \$100

Promoción: por cada grupo de 14 personas hay dos gratuidades

4.4. RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA

- Difusión de la identidad cultural de la comunidad de San Antoni.
- Aprovechamiento racional de los recursos culturales y naturales.
- Integración de los servicios de alimentación, transporte, hospedaje, información turística clave.
- Motivación a pequeños emprendimientos.
- Incremento de la afluencia de turistas.
- Implementación de la señalética de la comunidad de San Antonio.
- Valoración de las actividades agrícolas del sector.

- Relación del crecimiento económico entre la empresa pública y la empresa privada.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, M. J. P. (2003). El patrimonio cultural como opción turística. *Horizontes antropológicos*, 9(20), 97-115 p.34.

(Andrade, 2009).

Armas, R. D., & Taño, D. G. (2010) p.7.

Azevedo Luíndia, Luisa (2007). *Ecoturismo de pueblos indígenas: propuestas sostenibles*, La Paz, Bolivia: Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Betancourt, Orlando. (2016) p.89.

(Bourdieu, P., Passeron, J. C., Melendres, J., & Subirats, M. (1981). *La reproducción; elementos para una teoría del sistema de enseñanza* Barcelona: Laia).

Calderón, D. (2013).

Castillo, A. (1999). *Estado del arte en la enseñanza del emprendimiento. Emprendedores como creadores de riqueza y desarrollo regional* p.15.

Castillo, P. V., Venegas, C. B., Leiva, Y. F., Bennett, S. O., Ortiz, E. P., & de Souza Neto, B. (2016). Una innovación pedagógica para la formación de universitarios emprendedores. *Revista da FAE*, 11(2) p.23.

Castillo, Y. – Díaz, M. – Herrera, E – Ortiz, M. (2009) p.67.

(Casullo & Castro Solano, 2004) Azzollini, S., Torres, A., Depaula, P., Clotet, C., & Nistal, M. (2010). Azzollini, S., Torres, A., Depaula, P., Clotet, C., & Nistal, M. (2010) p.27.

(Chavez, 2010).

Christian Rivera García, Marcos Oviedo Rodríguez, Francisco Galarza Bravo (Abril 2016) *Visión y Planeación Turística; Responsabilidad 100% Humana* (Pag. 60-70, 93,148).

Cohen, E. (2005). Principales tendencias en el turismo contemporáneo. *Política y sociedad*, 42(1), 11-24 p.29.

Cupuerán, C & Chasiluisa, R. (2012) p.23.

De Kadt, Emmanuel (1979). Turismo: ¿Pasaporte al Desarrollo? Madrid, España: Edymion.

(Donosco, 2015).

Escalada, J. (2016) p.78.

Espín, S. (2012) p.13.

Ferre, G. – Barrientos, M. – Saal, G. – Mir, A. (2014) p.25.

(Figueroa, 2015).

Fraser, N. (2000). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New left review*, 4, 55-68 p.45.

(Gallichio, E. (2004). El desarrollo local:¿ cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio?. Cuadernos del CLAEH,27(89), 55-68.)

Gil, A. M. L. (2003). La evaluación del medio para la práctica de actividades turístico-deportivas en la naturaleza. *Cuadernos de turismo*, (12), 131-150 p.11.

(Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20.)

Guerrero, Patricio. “Antecedentes”. *Notas para una guía teórica y metodológica sobre cultura, identidad, interculturalidad, patrimonio y turismo comunitario*. 2008.

IL de Aguilera - 2000 - Ediciones Trea, SL

M Sillano, M Greene, JD Ortúzar - EURE (Santiago), 2006 - SciELO Chile.

Maldonado, C. (2005). Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza p.5.

(Mendoza, 2014).

Molina, S. (2003). O pós-turismo. São Paulo: Aleph p.53.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Ministerio de Turismo (MINTUR).

Olvera, M. – Negrón, C. – Muñoz, J. – Paucar, E. (2012) p.52 .

Organización Mundial del Turismo (OMT) (2012a). Barómetro del Turismo Mundial, volumen 10, julio de 2012.

Organización Mundial del Turismo (OMT) (2012b). Panorama OMT del turismo internacional. Organización Mundial del Turismo UNWTO, edición 2012.

Pantoja, S. (2012) p.56.

Pfenniger, M. (2004). Indicadores y estadísticas culturales: un breve repaso conceptual. *Gestión Cultural*, 7(April) p.66.

(Russo, M. Impacto Psicológico De La Emigración. Reflexiones Personales Con Una Visión Desde La Logoterapia. *Boletín De Logoterapia Y Análisis Existencial*, 91) p.87.

Ruiz, E., Hernández, M., Coca, A., Cantero, P., & Campo, A. D. (2008). Turismo comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community-based tourism desde la comunidad. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 6(3) p.76.

(Ruiz, E., Hernández, M., Coca, A., Cantero, P., & Del Campo, A. (2008). Turismo comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community-based tourism desde la comunidad. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 6(3), 399-418.)

Salgado, J. R. (2003). Turismo Religioso: Alternativa de apoyo a la preservación del patrimonio y desarrollo. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6(316) p.22.

Sánchez, A. G., & García, F. J. A. (2003). EL TURISMO CULTURAL Y EL DE SOLY PLAYA:¿ SUSTITUTIVOS O COMPLEMENTARIOS?. *Cuadernos de turismo*, (11), 97-106 p.12.

Sancho, A., & Buhalis, D. (1998). *Introducción al turismo*. Madrid: Organización Mundial del Turismo p.16.

(Sarmiento, 2016, p.29)

Secretaría de la Gestión de la Política (SGP).

Servicios de Rentas Internas (SRI).

(Tubino, F. (2004). Del intercultural ismo funcional al intercultural ismo critico Rostros y fronteras de la identidad,151.).

<http://www.turismo.gob.ec/>

www.annieurbano.com/turismo-comunitario-en-colombia

www.apgep.pt/turismo-comunitario-enEpaña/.com

www.ballenitasi.org/2012/01/corrientes-frente-las-costas-del.html?m=1

www.gfrojas.blogspot.com/2017/10/los-vientos.html?m=1

www.periodicoequilibrium.com/el-turismo-rural-comunitario/

ANEXOS

Formatos del MIES

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN/CORPORACIÓN

PUNTO 1. Nombre de la organización:

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto.

PUNTO 2. Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores:

NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD

- *agregar celdas en caso de ser necesario.*

PUNTO 3. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma: las personas naturales y/o jurídicas arriba detalladas nos reunimos libre y voluntariamente y declaramos nuestra voluntad de constituir la Organización/Asociación Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto. de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

PUNTO 4. Fines y objetivos generales que se propone la organización: La Organización/Asociación tiene como fines y objetivos generales:

FINES GENERALES:

Haga clic aquí para escribir texto.

OBJETIVOS GENERALES:

Haga clic aquí para escribir texto.

PUNTO 5. Nómina de la directiva provisional

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD
PRESIDENTE/A		
VICEPRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
TESORERO/A		

PUNTO 6. Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones: La directiva provisional de la Organización/Asociación delega y autoriza al Sr/a Haga clic aquí para escribir texto. con documento de identidad Nro. Haga clic aquí para escribir texto., teléfono Nro. Haga clic aquí para escribir texto., correo electrónico: Haga clic aquí para escribir texto., y el domicilio para recibir notificaciones en las Calles Haga clic aquí para escribir texto. de la ciudad de Haga clic aquí para escribir texto. para que sea la responsable de realizar el trámite de legalización de la presente Organización/Asociación.

PUNTO 7. Estatutos aprobados por la asamblea: Los miembros fundadores declaramos que hemos leído y por lo tanto aprobamos los estatutos de nuestra organización que se presenta para su aprobación.

PUNTO 8. Domicilio de la Organización: La Organización/Asociación tendrá su domicilio en el Cantón Haga clic aquí para escribir texto., Provincia de Haga clic aquí para escribir texto., en las Calles Haga clic aquí para escribir texto., edificio Haga clic aquí para escribir texto., piso Haga clic aquí para escribir texto., número de teléfono Haga clic aquí para escribir texto. y la dirección electrónica es Haga clic aquí para escribir texto.

Para constancia, los miembros fundadores firmamos en (2) ejemplares de igual contenido, en esta ciudad de Haga clic aquí para escribir texto., a Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir texto.

.....
.....
.....
.....
.....

ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN FUNDACIÓN

Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto.

TÍTULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, ÁMBITO DE ACCIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

Art. 1.- CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN: Se constituye la Organización/Fundación Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto. como una organización de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio propio, administración autónoma; con capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones.

La Organización/Fundación se registrará de conformidad con la Constitución del Estado, las disposiciones del Código Civil, por el presente Estatuto y demás disposiciones legales que sean aplicables.

Art. 2.- ÁMBITO DE ACCIÓN: La Organización/Fundación Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto. tendrá como ámbito de acción: Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y

social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD) y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

ART. 3.- DOMICILIO: La Organización/Fundación tendrá su domicilio en Haga clic aquí para escribir texto.

Art. 4.- PLAZO DE DURACIÓN: La Organización/Corporación tiene un plazo de duración Elija un elemento. de Haga clic aquí para escribir texto. AÑOS, pudiendo disolverse por voluntad de sus miembros o por mandato legal.

TÍTULO II

ALCANCE TERRITORIAL DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 5.- La Organización/Fundación cumplirá con su ámbito de acción, fines y objetivos a nivel Elija un elemento. Además, podrá operar a nivel internacional previo el cumplimiento de la normativa legal pertinente.

TÍTULO III

FINES, OBJETIVOS Y DECLARACIÓN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Art. 6.- FINES: La Organización/Fundación Haga clic aquí para escribir texto. Haga clic aquí para escribir texto. tiene como fines: Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD) y la población que se

encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad; promoviendo, asegurando, protegiendo y apoyando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos en todo su ciclo de vida.

Art. 7.- OBJETIVOS: La Organización/Fundación [Haga clic aquí para escribir texto.](#)
[Haga clic aquí para escribir texto.](#) Tiene como objetivos para alcanzar sus fines las siguientes actividades:

- 1.- Crear y promocionar programas y servicios de desarrollo integral.
- 2.- Realizar, ejecutar y promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad), buscando retirarlos de las calles y la erradicación de la mendicidad.
- 3.- Efectuar charlas y acciones para prevenir la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad; dirigiendo y gestionando acciones para reducir y enfrentar los riesgos efecto de desastres naturales o situaciones de emergencia, apoyando y coordinando con las instituciones y empresas la adecuación de albergues de emergencia, entrega de productos de primera necesidad, ayuda psico-emocional a las personas damnificadas, entrega de donaciones.
- 4.- Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza, mediante la generación de capacidades y oportunidades.
- 5.- Desarrollar actividades de protección, inclusión, movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria.

6.- Organizar y realizar charlas informativas sobre servicios dirigidos a promover la generación de capacidades y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de los/as usuarios/as del bono de desarrollo humano y pensiones.

7.- Desarrollar oportunidades para emprendimientos productivos individuales, familiares, asociativos y de empleo en grupos de atención prioritaria, para impulsar el desarrollo de actividades de economía popular y solidaria, promoviendo para ello articulaciones y sinergias con instituciones públicas y privadas.

8.- Realizar actividades para apoyar a los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, de un cantón o parroquia a otras.

9.- Realizar campañas de información, difusión y respeto a su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual contra las instituciones públicas, privadas, sociedad y entorno familiar inclusive; y, la ejecución de proyectos encaminados a alcanzar el buen vivir de sus miembros.

Art. 8.- DECLARACIÓN: La Organización/Fundación en este acto precisa que Elija un elemento. realizará programas Elija un elemento. actividades de voluntariado de acción social y desarrollo.

TÍTULO IV

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Art. 9.- Para su funcionamiento la Organización/Fundación contará con la siguiente estructura organizacional:

- a) La Asamblea General; y,
- b) La Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero).

No podrán formar parte de la directiva ni de las comisiones quienes no tengan capacidad jurídica o se encuentren con acciones judiciales pendientes de resolución. Cabe manifestar que el desempeño del cargo es personal y delegable por una sola vez a otro miembro sólo si justifica la incapacidad por fuerza mayor o caso fortuito.

Los cargos serán de confianza, honoríficos y ad honorem; así como la integración de las comisiones. No obstante, tendrán derecho al reembolso de los gastos de desplazamiento que hubieren de efectuar para asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte, y de cuantos otros se les causen, en el desempeño de cualquier misión concreta que se les confíe en nombre o interés de la Organización/Fundación, para el cumplimiento de sus fines y objetivos. La Asamblea General fijará el monto mínimo y máximo de los reembolsos; y honorarios de ser el caso.

TÍTULO V

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Art. 10.- MIEMBROS: Son miembros de la Organización/Fundación:

- a) Fundadores: Las personas que suscribieron el Acta Constitutiva, tienen voz y voto;
- b) Adherentes: Los que posteriormente soliciten por escrito su ingreso, y fueren aceptados por la Asamblea General, tienen voz y voto; y,
- c) Honorarios: La Asamblea General podrá nombrar miembros Honorarios a las personas naturales o jurídicas que hubieren realizado actos en beneficio de la Organización/Fundación para el cumplimiento de sus fines y objetivos; de igual manera podrá quitar dicha calidad si sus actos públicos o privados son contrarios a la ley. Esta clase de miembros podrán participar con voz pero sin voto cuando sean invitados a las sesiones de asambleas generales. Los deberes y obligaciones no aplican a esta clase de miembros.

Art. 11.- SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MIEMBRO: Se suspende la calidad de miembro por el incumplimiento de las obligaciones y demás disposiciones de este estatuto; y se pierde la calidad de miembro por:

- a) Renuncia voluntaria que se presentará por escrito ante el Presidente;
- b) Por expulsión; previo el derecho a la defensa; y,
- c) Por fallecimiento.

Art. 12.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES:

- a) Elegir y ser elegido para el desempeño de dignidades en la Directiva;
- b) Concurrir e intervenir con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas Generales;
- c) Gozar de todos los beneficios que presta la Organización/Fundación y acogerse a todas las prerrogativas establecidas en este Estatuto;
- d) Demandar ante la Directiva y en última instancia a la Asamblea General, el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias;
- e) Solicitar y obtener de la Directiva los informes relacionados con la Administración, manejo y destino de los recursos;
- f) Exigir a la Directiva y a la Asamblea General el reconocimiento de sus derechos;
- g) Formular ante la Directiva o la Asamblea General, propuestas, sugerencias y recomendaciones que crean convenientes para la consecución de los fines, objetivos y buena marcha de la Organización/Fundación; y,
- h) Los demás que les corresponda conforme al Estatuto y demás disposiciones legales.

Art. 13.- OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto, Reglamento y las Resoluciones legalmente aprobadas por la Asamblea General y la Directiva; (su incumplimiento será falta grave);
- b) Concurrir de manera puntual a las sesiones de Asamblea General cuando fueren convocados legalmente; (su incumplimiento será falta leve);
- c) Cumplir las comisiones que se le encomendaren; (su incumplimiento será falta leve);
- d) Pagar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias que se acuerden legalmente; (su incumplimiento será falta grave);

- e) Desempeñar con ética y responsabilidad los cargos para los que fueren elegidos, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito; (su incumplimiento será falta grave);
- f) Intervenir activamente en las actividades que organice o se promuevan en el seno de la Organización/Fundación; (su incumplimiento será falta grave);
- g) Brindar la ayuda y colaboración necesaria para lograr el engrandecimiento y prestigio de la Organización/Fundación; (su incumplimiento será falta leve);
- h) Guardar el debido respeto y consideraciones entre los miembros; (su incumplimiento será falta leve);
- i) No dañar el buen nombre de la Organización/Fundación, de sus dirigentes y compañeros; (su incumplimiento será falta grave);
- j) Las demás que les corresponda conforme al Estatuto y demás disposiciones legales.

Art. 14.- Todo miembro gozará de los derechos consignados en este Estatuto, la ley y la Constitución, a menos que se encuentre suspendido de su calidad por evidente y notorio incumplimiento de sus obligaciones y demás disposiciones del estatuto y/o hubiere sido sancionado legalmente con la pérdida de su calidad.

Art. 15.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO: Existen las siguientes faltas disciplinarias:

- a) Faltas leves; y,
- b) Faltas graves.

Art. 16.- Son Faltas leves:

- a) La inasistencia injustificada a dos sesiones de la Asamblea General;
- b) La falta de puntualidad en la asistencia a las sesiones dispuestas por la Asamblea General o la Directiva;
- c) Incumplimiento o negligencia en las tareas encomendadas por la Asamblea General o la Directiva dentro de las comisiones designadas; y,
- d) Otras que se deriven del incumplimiento de sus obligaciones.

Art. 17.- Las faltas leves merecerán amonestación escrita.

Art. 18.- Son Faltas graves:

- a) Reincidir por más de dos ocasiones en faltas leves;
- b) Actuar en nombre de la Organización/Fundación, sin la debida autorización de la Asamblea General o la Directiva;
- c) Tomar el nombre de la Organización/Fundación en asuntos que no sean de su interés;
- d) Realizar actividades que afecten los intereses de la Organización/Fundación o que promuevan la división entre sus miembros;
- e) Faltar de palabra o de obra a los miembros;
- f) Defraudación o malversación de los recursos de la Organización/Fundación;
- g) Haber sido condenado a penas de privación de libertad; y,
- h) Otras que se deriven del incumplimiento de sus obligaciones.

Art. 19.- Las sanciones a las faltas graves serán según su gravedad (será reglamentada en asamblea general o en el reglamento interno) las siguientes:

- a) Sanción pecuniaria (será reglamentada en la asamblea general o en el reglamento interno)
- b) Suspensión temporal de un mes hasta tres meses;
- c) Destitución del cargo, en caso de ser miembro de la Directiva; y,
- d) Expulsión.

Art. 20.- El miembro de la Organización/Corporación comparecerá ante la Asamblea General con su apelación en el plazo de diez (10) días de haber sido notificado por escrito por el presidente y secretaria de la directiva con la resolución del juzgamiento para ejercer su derecho.

Art. 21.- Las amonestaciones y sanciones a las faltas leves y graves en segunda y última instancia serán impuestas por la Asamblea General en el plazo de hasta cinco (5) días, luego de practicado el juzgamiento en el que se le haya dado al miembro el derecho de defensa y presentación de pruebas, la que luego de escuchar los alegatos y analizar las pruebas de descargo, emitirá su fallo de última y definitiva instancia.

TÍTULO VI

FORMA DE ELECCIÓN DE LAS DIGNIDADES Y DURACIÓN EN FUNCIONES:

Art. 22.- FORMA DE ELECCIÓN DE LAS DIGNIDADES: Las dignidades que conforman la estructura organizacional (Directiva) de la Organización/Fundación serán Elija un elemento., se elegirán en Asamblea General con los miembros (registrados ante la autoridad competente y que estén al día con sus obligaciones al momento de registrar su candidatura, Elija un elemento.

Art. 23.- DURACIÓN EN FUNCIONES: La Directiva durará en sus funciones Haga clic aquí para escribir texto. Elija un elemento.. El período de duración será expreso, colocándose la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de finalización (día, mes y año).

Con por lo menos 30 días anteriores a la finalización del periodo de funciones se debe convocar y elegir la nueva directiva. En caso de no realizarse la convocatoria y la asamblea general para la elección de la nueva directiva en el tiempo aquí estipulado, se entenderá prorrogada la directiva por 30 días más y sólo para este evento.

TÍTULO VII

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS: DIRECTIVA, ADMINISTRADORES Y/O REPRESENTACION LEGAL

Art. 24.- La Asamblea General es el máximo organismo de la Organización/Fundación. Tendrán derecho a un solo voto. Sus decisiones son obligatorias, siempre que no se contrapongan al presente Estatuto, la Constitución y demás leyes.

Art. 25.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL:

- a) Aprobar el reglamento interno de la Organización/Fundación y sus reformas;
- b) Aprobar las reformas al Estatuto, con el voto conforme de las/los Elija un elemento. (registrados ante la autoridad competente y que estén al día con sus obligaciones al momento de aprobarse las reformas);

- c) Aceptar o negar nuevos miembros, previo informe de la Directiva; y, entregar un ejemplar del estatuto y reglamento interno en caso de existir al nuevo miembro para su conocimiento;
- d) Conocer y resolver en segunda y última instancia sobre las faltas leves y graves;
- e) Elegir cada [Haga clic aquí para escribir texto.](#) años a los miembros de la Directiva mediante votación Elija un elemento.; y en caso de renuncia o ausencia temporal o definitiva le sucederá quien establezca el presente estatuto; si no existiera disposición será elegida por la asamblea general; y, destituirlos por el incumplimiento de sus atribuciones y deberes en cualquier tiempo;f) Conocer los informes de cada una de las actividades que realice la Directiva;
- g) Conocer y resolver sobre el plan de actividades y el presupuesto que presente la Directiva, dentro de los [Haga clic aquí para escribir texto.](#) primeros meses de cada año;
- h) Fijar, aprobar y modificar las cuotas de ingreso, así como las ordinarias y extraordinarias y definir su utilización;
- i) Decidir sobre la participación o fusión con otra Organización/Fundación de preferencia de la misma naturaleza, fines y objetivos;
- j) Conocer, aprobar, negar u observar el informe semestral o anual que presente la Directiva a través del Presidente sobre la ejecución de sus actividades;
- k) Solicitar a la Directiva cuanto informe estime necesario para conocer, aprobar, negar u observar sus actuaciones;
- l) Ordenar la fiscalización de los recursos económicos y financieros en cualquier momento en que así lo considere conveniente;
- m) Autorizar al Presidente y Tesorero la suscripción de actos y contratos cuyo monto exceda de [Haga clic aquí para escribir texto.](#) remuneraciones básicas mínimas unificadas;
- n) Aprobar y resolver sobre la compra, venta, hipoteca y demás gravámenes sobre los bienes de la Organización/Fundación, cuyo valor o avalúo sea igual o superior a [Haga clic aquí para escribir texto.](#) remuneraciones básicas mínimas unificadas;
- ñ) Aceptar o rechazar las donaciones que se hicieren a la Organización/Fundación;
- o) Resolver sobre la disolución, liquidación y el destino de sus bienes según la normativa que rige a las organizaciones/fundaciones sin fines de lucro.
- p) Conocer en segunda y última instancia sobre las denuncias y demás actos internos que hayan o no sido resueltos por la Directiva;

q) Nombrar una comisión especial para que ejerza el control y supervisión sobre el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones estatutarias, constituyéndose como órgano de fiscalización y control interno que no forma parte de la estructura organizacional;

r) Establecer/fijar un monto mínimo hasta de Haga clic aquí para escribir texto. USD., y un monto máximo hasta de Haga clic aquí para escribir texto. USD., de los reembolsos a que tienen derecho los miembros de la directiva y miembros de las comisiones para el cumplimiento de sus actividades, siempre y cuando hayan sido justificados; y **(NOTA: si se colocan valores este literal es aprobado)**

s) Establecer/fijar honorarios, de ser el caso (sin perjuicio de que los cargos serán de confianza, honoríficos y ad honorem; así como la integración de las comisiones), por el ejercicio de las dignidades comprendidas en la Directiva y de las comisiones, estableciendo un monto mínimo hasta de Haga clic aquí para escribir texto. USD., y un monto máximo hasta de Haga clic aquí para escribir texto. USD. **(NOTA: si se colocan valores este literal es aprobado)**

Art. 26.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA DIRECTIVA:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, el Reglamento Interno y las resoluciones de la Asamblea General o de la propia Directiva;

b) Vigilar el normal funcionamiento de la Organización/Fundación;

c) Elaborar el Reglamento Interno y demás instrumentos necesarios de carácter general, y someterlos a la Asamblea General para su aprobación;

d) Formular los proyectos de reforma del Estatuto que creyere del caso y someter a la Asamblea General para su aprobación;

e) Elaborar y poner en conocimiento por intermedio de su Presidente a la Asamblea General el presupuesto y plan anual de programas o actividades, para su aprobación;

f) Utilizar con celo y responsabilidad los fondos de la Organización/Fundación;

g) Conformar comisiones que se requieran de entre los miembros previa su aceptación y que deban cumplir actividades de carácter especial, y que tengan relación con el ámbito de acción, fines y objetivos de la Organización/Fundación;

h) Conocer y aceptar las renunciaciones voluntarias de los miembros y las exclusiones por fallecimiento;

- i) Conocer y resolver sobre las faltas leves y graves en primera instancia;
- j) Conocer y resolver sobre los requerimientos, denuncias y demás actos generados por los miembros o terceras personas;
- k) Adoptar resoluciones transitoriamente sobre asuntos no contemplados en este Estatuto hasta que se reúna la Asamblea General, y ratifique o revoque lo aprobado;
- l) Revisar, analizar y emitir criterio/informe positivo o negativo sobre las solicitudes de ingreso de nuevos miembros, para la aceptación o negativa de la Asamblea General;
- m) Rendir cuentas a sus miembros, a través de su Presidente, al menos una vez por año, por iniciativa propia o a petición de dos miembros de la directiva o por las dos terceras partes de los miembros de la organización. La rendición se cumplirá respecto del período de sus funciones aun cuando estas hubieren finalizado;
- n) Son responsables de sus actos frente a la misma en los términos previstos en la Constitución y demás normativa legal; y,
- ñ) Las demás que le correspondan conforme al Estatuto y demás disposiciones legales.

Art. 27.- La Directiva sesionará ordinariamente cada [Elija un elemento](#). días en forma obligatoria, la convocatoria la realizará el Presidente o por dos de sus miembros con por lo menos [Haga clic aquí para escribir texto](#). día(s) de anticipación, señalándose lugar, día, hora y orden del día a tratar; y, sesionará extraordinariamente cuando fuere necesario siguiendo el procedimiento anterior.

Art. 28.- El quórum para sesionar la Directiva y tomar decisiones válidamente será la mitad más uno de sus miembros.

De cada reunión de la Directiva deberá elaborarse una acta dentro de los sesenta minutos posteriores a la celebración de la misma y será leída a los presentes para su aprobación, contendrá la firma del Presidente o de quien haya presidido la reunión y del Secretario de la Directiva o quien haya actuado en su reemplazo.

Art. 29.- Las resoluciones adoptadas por la Directiva se pondrán en conocimiento de la

Asamblea General; y tratándose de inclusión o exclusión de miembros se observará los tiempos y el procedimiento a seguirse.

Art. 30.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Organización/Fundación;
- b) Actuar como tal en las sesiones de la Asamblea General y de la Directiva, con derecho a voz y voto, y, si no fuera miembro con derecho a voz;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de Asambleas Generales y de la Directiva.
- d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de Asambleas Generales y de la Directiva;
- e) Legalizar con su firma la correspondencia, actas y demás documentos de la Organización/Fundación conjuntamente con el Secretario;
- f) Redactar conjuntamente con el Secretario, las convocatorias y el orden del día para las sesiones de Asambleas Generales y de la Directiva;
- g) Suscribir convenios, contratos o autorizar los egresos u obligaciones en los montos en que está autorizado;
- h) Supervisar y controlar el movimiento económico de tesorería;
- i) Girar y manejar la cuenta bancaria o de ahorros de la Organización/Fundación, conjuntamente con el Tesorero;
- j) Elaborar el informe anual de actividades y presentarlos a consideración de la Asamblea General;
- k) Organizar conjuntamente con los integrantes de la directiva todos los actos y eventos para cumplir con los fines y objetivos de la Organización/Fundación;
- l) Receptar las solicitudes de ingreso de nuevos miembros, para la aceptación o negativa de la Asamblea General; y,
- m) Las que le correspondan conforme al Estatuto y demás disposiciones legales.

Art. 31.- En caso de ausencia del Presidente de la Organización/Fundación, le subrogará el Vicepresidente, con las mismas atribuciones y deberes hasta el término de su período, o mientras dure dicha ausencia si fuere temporal.

Art. 32.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL VICEPRESIDENTE:

- a) Subrogará al Presidente con las mismas atribuciones y deberes, en ausencia temporal o definitiva del mismo, según fuere el caso.
- b) Actuar como tal en las sesiones de la Asamblea General y de la Directiva, con derecho a voz y voto; y, si no fuera miembro con derecho a voz;
- c) Además cumplirá las comisiones que se le encomiende.

Art. 33.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL SECRETARIO:

- a) Actuar como tal en las sesiones de la Asamblea General y de la Directiva, con derecho a voz y voto, y, si no fuera miembro con derecho a voz; y elaborar las respectivas actas de las mismas;
- b) Suscribir conjuntamente con el Presidente las convocatorias para la Asamblea General y de la Directiva;
- c) Firmar conjuntamente con el Presidente las comunicaciones, acuerdos, resoluciones, etc;
- d) Dar el trámite correspondiente a las resoluciones de la Asamblea General y de la Directiva, para su cumplimiento;
- e) Conservar en orden, numerada, organizada, sistematizada, cuidado y protección todos los archivos y documentos; y cuando termine su periodo entregar mediante la respectiva acta a su sucesor;
- f) Llevar de forma organizada la nómina de todos los miembros (fundadores-adherentes-honorarios-incluidos-excluidos) con los respectivos datos personales (nombres y apellidos completos, nacionalidad y número de documento de identificación);
- g) Las que le correspondan conforme al Estatuto y demás disposiciones legales.

Art. 34.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL TESORERO:

- a) Actuar como tal en las sesiones de la Asamblea General y de la Directiva, con derecho a voz y voto, y, si no fuera miembro con derecho a voz; y elaborar las respectivas actas de las mismas;
- b) Llevar e informar a la Asamblea General y Directiva en forma correcta la contabilidad;

- c) Realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes, siendo responsable de los mismos conjuntamente con el Presidente;
- d) Recaudar las cuotas/dinero que por cualquier concepto se hayan legalmente resuelto y depositar en la cuenta bancaria que se hubiere aperturado para tal efecto, máximo en 48 horas luego de la recaudación;
- e) Suscribir los egresos conjuntamente con el Presidente; serán civil y penalmente responsables de aquellos que se hubieren hecho sin la debida autorización;
- f) Cancelar los vales, planillas, facturas y demás obligaciones de la Organización/Fundación, verificando los documentos de respaldo; siempre que estuvieren expresamente autorizados por el Presidente, la Asamblea General o el estatuto;
- g) Presentar trimestralmente y por escrito a la Directiva, anualmente o cuando se le requiera a la Asamblea General un informe completo del movimiento económico y estado de situación financiera;
- h) Firmar los cheques en forma conjunta con el Presidente y/o las papeletas de retiro;
- i) Presentar mensualmente para el conocimiento de la Directiva la nómina de los miembros que estuvieren en mora del pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias, para los efectos previstos en este estatuto;
- j) Entregar con inventario a su sucesor todos los documentos que están a su cargo, previa acta de entrega- recepción; y,
- k) Las que le correspondan conforme al Estatuto y demás disposiciones legales.

Art. 35.- DE LAS COMISIONES: Es importante recalcar que las Comisiones no son parte de la Estructura Organizacional ; sin embargo, a criterio de la Directiva y con el fin de cumplir con el ámbito de acción, fines y objetivos puede crear Comisiones permanentes, temporales u ocasionales, que serán ocupadas por los miembros previo su aceptación.

Las Comisiones pueden ser para asuntos sociales, educación, cultura, deportes, relaciones públicas, salud, etc., según las necesidades de la Organización/Fundación.

Se nombrará una comisión especial para que ejerza el control y supervisión sobre el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones estatutarias, por lo que, se

constituirá como una fiscalizadora y control interno. Esta comisión será nombrada por la Asamblea General.

Son responsables de sus actos frente a la misma en los términos previstos en la Constitución y demás normativa legal.

De igual manera, Elija un elemento. pueden ser ocupadas por personas voluntarias, previo la firma del documento que certifique que su trabajo o actividades serán de voluntariado.

TÍTULO VIII

PATRIMONIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Art. 36.- PATRIMONIO SOCIAL: Constituye el Patrimonio Social de la Organización/Fundación y son fuentes de ingreso para cumplir con los fines y objetivos, los siguientes:

- a) Las cuotas de ingreso o aportaciones ordinarias y/o extraordinarias legalmente aprobadas; y que tienen el carácter de no reembolsables;
- b) Los bienes que adquiriera a cualquier título;
- c) Los bienes que sean donados y aceptados, de ser procedente se aceptará con beneficio de inventario;
- d) Los recursos económicos que provengan de colectas, promociones y otras actividades lícitas que se realicen; y,
- e) Las asignaciones que a título gratuito recibiere del Estado u otros organismos de derecho público o privado, sean nacionales o extranjeros, para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Art. 37.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS: Los recursos serán manejados con el mayor celo y pulcritud por la Directiva y la Asamblea General.

Anualmente la Directiva presentará a la Asamblea General un informe de los recursos existentes; además, hará una fiscalización sobre su manejo e inversión, para el efecto,

podrá contratarse de ser necesario un profesional en Contabilidad y Auditoría o carrera a fin, o en su defecto podrá solicitar la colaboración de algún miembro de la Organización/Fundación conocedor de la materia.

Art. 38.- El año económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año y los balances serán presentados dentro de los [Haga clic aquí para escribir texto](#). primeros meses del año siguiente.

Art. 39.- Los bienes son indivisibles por lo que no pertenecen ni en todo ni en parte a ninguno de los miembros, sino que pertenecen totalmente a la Organización/Fundación; y serán utilizados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y objetivos contemplados en este estatuto.

TÍTULO IX

LA FORMA Y LAS EPOCAS DE CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS GENERALES

Art. 40.- LA FORMA DE CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS GENERALES: Las Asambleas Generales puede ser: Ordinaria o extraordinaria.

Art. 41.- LAS EPOCAS DE CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS GENERALES: La Asamblea General Ordinaria se reunirá [Haga clic aquí para escribir texto](#). veces al año, por convocatoria del [Elija un elemento](#).. La convocatoria se hará con por lo menos [Haga clic aquí para escribir texto](#). día(s) de anticipación, con señalamiento del lugar, día, hora, y el orden del día a tratar.

Art. 42.- La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando el caso lo requiera, por convocatoria del [Elija un elemento](#)., debiendo convocarse con al menos [Haga clic aquí para escribir texto](#). día(s) de anticipación, con señalamiento del lugar, día, hora y el orden del día a tratar.

La convocatoria se realizará por cualquier medio que justifique el conocimiento de sus miembros, prefiriendo aquella que deje constancia de su recepción.

TÍTULO X

QUÓRUM PARA LA INSTALACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y EL QUÓRUM DECISORIO

Art. 43.- QUÓRUM PARA LA INSTALACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES: La Asamblea General puede instalarse con la mitad más uno de sus miembros (registrados ante la autoridad competente y que estén al día con sus obligaciones antes de tomar las decisiones). Si no existiera el quórum de instalación necesario a la hora señalada, se podrá sesionar [Haga clic aquí para escribir texto.](#) hora(s) más tarde o se realizará una segunda convocatoria y se sesionará con los miembros presentes. Este particular se hará constar en la convocatoria para su validez.

Art. 44.- Las sesiones de Asamblea General estarán presididas y dirigidas por el Presidente, en su ausencia por el Vicepresidente, y a falta de ellos por un Director de Asamblea, nombrado de entre sus miembros.

Art. 45.- QUÓRUM DECISORIO: En la Asamblea General, el quórum decisorio será por simple mayoría de votos de los presentes; en caso de empate, tendrá voto dirimente el Presidente o el Director de la Asamblea.

Art. 46.- De cada Asamblea General deberá elaborarse una acta dentro de los sesenta minutos posteriores a la celebración de la reunión, misma que será leída a los miembros presentes para su aprobación, contendrá la firma del Presidente o de quien haya presidido la Asamblea y del Secretario de la Directiva o quien haya actuado como Secretario ad-hoc.

TÍTULO XI

MECANISMOS DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS

Art. 47.- MECANISMOS DE INCLUSIÓN: Para ser incluidos como miembros será necesario que el interesado presente al Presidente de la Organización/Fundación su solicitud en dónde exprese su voluntad con la fotocopia de su documento de identidad.

La Directiva procederá a revisar, analizar y emitir criterio positivo o negativo en el plazo de hasta 15 días de haberse recibido las solicitudes de ingreso de nuevos miembros, para la aceptación o negativa de la Asamblea General, quién emitirá su pronunciamiento en asamblea extraordinaria dentro del plazo de hasta 15 días de haberse emitido el criterio de la directiva.

En caso de falta de pronunciamiento por parte del órgano competente, la solicitud surtirá efecto transcurrido el plazo de 30 días desde su presentación y en forma personal podrá solicitar el registro a la autoridad competente.

El Presidente de la Organización/Fundación notificará y solicitará a la autoridad competente el registro del ingreso/inclusión de los miembros, de forma inmediata o dentro del plazo de hasta [Haga clic aquí para escribir texto](#). días de adoptada la resolución por parte del órgano competente.

Art. 48.- MECANISMOS DE EXCLUSIÓN: El miembro puede solicitar en cualquier tiempo su exclusión/retiro/salida voluntaria, para lo cual presentará su solicitud en donde exprese su voluntad con fotocopia de su documento de identidad.

En caso de falta de pronunciamiento por parte del órgano competente, la solicitud surtirá efecto transcurrido el plazo de 30 días desde su presentación y en forma personal podrá solicitar el registro a la autoridad competente.

El miembro podrá ser excluido por inobservar e incumplir de forma reiterada (más de dos veces en el año) decisiones de la Asamblea General, la Directiva, las estipulaciones del estatuto, la ley, la constitución y demás disposiciones legales.

En todo momento se garantizará al miembro el debido proceso, derecho a defenderse y presentar prueba de descargo. El miembro de la Organización/Corporación comparecerá

ante la Asamblea General como segunda y última instancia en el plazo de diez (10) días de haber sido notificado por escrito por el presidente y secretaria de la directiva con la resolución de juzgamiento para ejercer su derecho de apelación, la que luego de escuchar los alegatos y analizar las pruebas de descargo, emitirá su fallo de última y definitiva instancia, dentro del plazo de hasta (05) días.

El Presidente de la Organización/Fundación notificará y solicitará a la autoridad competente el registro de la salida/exclusión de los miembros, de forma inmediata o dentro del plazo de hasta [Haga clic aquí para escribir texto.](#) días de adoptada la resolución por parte del órgano competente.

TÍTULO XII

REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 49.- La Organización/Fundación en Asamblea General procederá a realizar reformas a su estatuto de acuerdo a sus necesidades, en cualquier tiempo y que sea convocada para el efecto, con el voto conforme de las/los [Elija un elemento.](#) (registrados ante la autoridad competente y que estén al día con sus obligaciones al momento de aprobarse las reformas).

TÍTULO XIII

REGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Art. 50.- Los conflictos internos de la Organización/Fundación serán resueltos conforme a su estatuto; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje o a la justicia ordinaria.

TÍTULO XIV

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Art. 51.- CAUSALES DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La

Organización/Fundación podrá disolverse por las siguientes causales:

- a) Por voluntad de sus miembros expresada en Asamblea General; y,
- b) Por disposición legal.

Art. 52.- Para que se resuelva la disolución por decisión de sus miembros en Asamblea General, ésta deberá tomarse con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de socios presentes, en sesión convocada expresamente para dicho efecto.

La convocatoria se realizará por cualquier medio que justifique el conocimiento de sus miembros, prefiriendo aquella que deje constancia de su recepción.

En esta sesión los miembros nombrarán un liquidador y resolverán sobre el destino de los bienes de la Organización/Fundación que no podrán ser objeto de reparto entre los asociados mismos que deberán ser donados a otra entidad sin fines de lucro; pudiendo pasar a una institución de servicio social con fines análogos. A falta de una decisión de la Asamblea General, los bienes pasarán a poder del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, a fin de que sean entregados a otra institución de beneficencia social.

La persona designada como liquidador puede ser uno de los miembros, quien asume la responsabilidad de realizar el informe (existan o no bienes) y pone a consideración de la asamblea general para su aprobación.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- La Organización/Fundación como tal no podrá intervenir ni desarrollar actividades o programas prohibidos por la Constitución de la República del Ecuador, la ley, el orden público, las buenas costumbres y demás instrumentos legales; tales como asuntos de carácter político, racial, sindical o religioso ni directa ni indirectamente, ni dirigir peticiones a nombre del pueblo.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Civil y demás normativa dictadas por el Estado y el ente regulador.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERA.- El presente Estatuto entrará en vigencia desde la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES.

SEGUNDA.- Una vez que sea aprobado el presente estatuto y se haya otorgado la Personalidad Jurídica, la Directiva Provisional, dentro del plazo de 15 días convocará a Asamblea General, a fin de elegir y designar a la Directiva que presidirá a la Organización/Fundación para el periodo que se expresa este estatuto, la misma que será enviada para su registro en el MIES de forma inmediata.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el presente Estatuto, fue leído, discutido y aprobado por los miembros fundadores, en la ciudad de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), el [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

Sr. (a) [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

SECRETARIO/A

Formatos del SRI

Formulario del RUC 01A

 <p>SRI ...le hace bien al país!</p>	REPÚBLICA DEL ECUADOR SERVICIO DE RENTAS INTERNAS FORMULARIO RUC 01-A	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC SOCIEDADES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	ORIGINAL: SRI
			www.sri.gob.ec
A.- IDENTIFICACIÓN			
01	RUC		
02	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		
03	NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL		
Estimado Contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:			
INSCRIPCIÓN		ACTUALIZACIÓN	

* Si el trámite corresponde a Inscripción deberá marcar con una X y llenar todo el formulario.

* No es necesario marcar con una X todas las secciones

* Si el trámite corresponde a Actualización, deberá marcar con una X adicionalmente en cada sección

cuya información requiera actualizar y llenar todos los campos de dicha sección.

B.- RAZÓN SOCIAL - NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL (De conformidad a lo señalado en la sección A.- IDENTIFICACIÓN)
Sólo marcar en caso de ACTUALIZACIÓN

C.- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES

04	Día	mes	Año
----	-----	-----	-----

D.- ORIGEN DE LA SOCIEDAD (distinto a Constitución, cuando corresponda)

ORIGEN (Escoja una opción)

05	FUSIÓN	06	ESCISIÓN
----	--------	----	----------

E.- DATOS DEL CONTADOR

07	RUC CONTADOR	08	NOMBRE DEL CONTADOR
----	--------------	----	---------------------

F.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

09	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL				
10	NACIONALIDAD	11	C.I., RUC O PASAPORTE	12	TIPO DE VISA (EXTRANJERO)
13	PROVINCIA	14	CANTÓN		

15	PARROQUIA	16	CALLE
17	NÚMERO	18	INTERSECCIÓN
19	REFERENCIA		
20	TELÉFONO (CELULAR O CONVENCIONAL)		21 CORREO ELECTRÓNICO



G. - UBICACIÓN DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)

22	PROVINCIA	23	CANTÓN	24	PARROQUIA				
25	CIUDADELA	26	BARRIO	27	CALLE	28	NÚMERO		
29	INTERSECCIÓN	30	MANZANA	31	CONJUNTO	32	BLOQUE		
33	EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL			34	No. DE OFICINA	35	No. PISO	36	KM
37	CAMINO	38	CARRETERO	39	REFERENCIA UBICACIÓN				



H. - MEDIOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)

40	TELÉFONO 1	41	TELÉFONO 2	42	TELÉFONO 3	43	FAX
44	CELULAR	45	APARTADO POSTAL	46	CORREO ELECTRÓNICO	47	SITIO WEB



I.- ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS

CÉDULA / RUC / PASAPORTE	TIPO DE VISA	Apellidos y Nombres / Razón o Denominación Social	NACIONALIDAD	DOMICILIO TRIBUTARIO (PAÍS O CIUDAD)	% PARTICIPACION
48					
49					
50					
51					
52					



J.- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)



K.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADICIONALES (MATRIZ) (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)

El presente documento no puede ser presentado con tachones o enmendaduras, caso contrario debe ser reemplazado por un formulario nuevo

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nota: Declaro que los datos contenidos en este formulario son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

AUTORIZACIÓN: Autorizo al señor/a

con
cédula de identidad o ciudadanía, o pasaporte No.

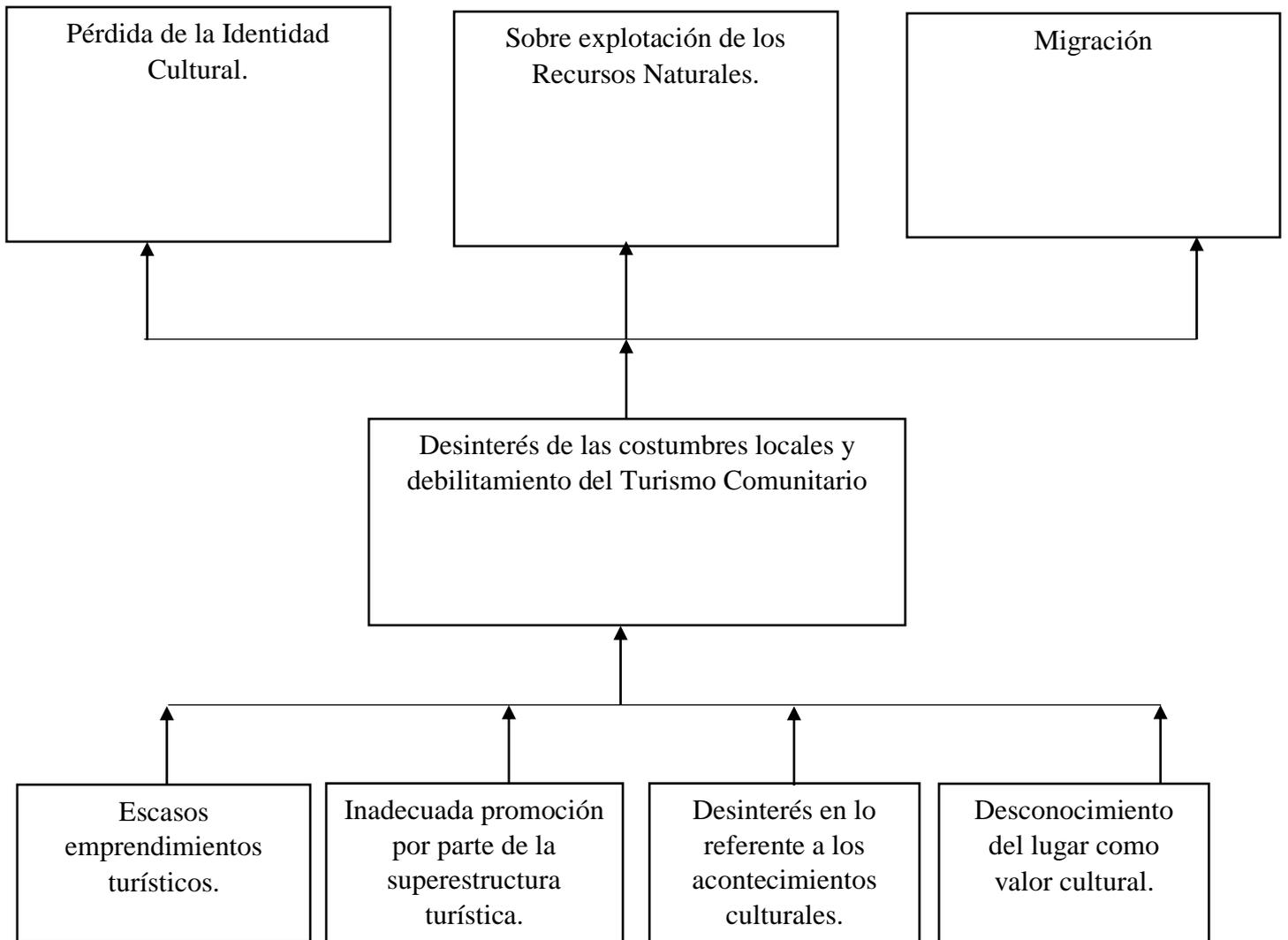
, para que realice la
inscripción o actualización del RUC registrado en este
formulario.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

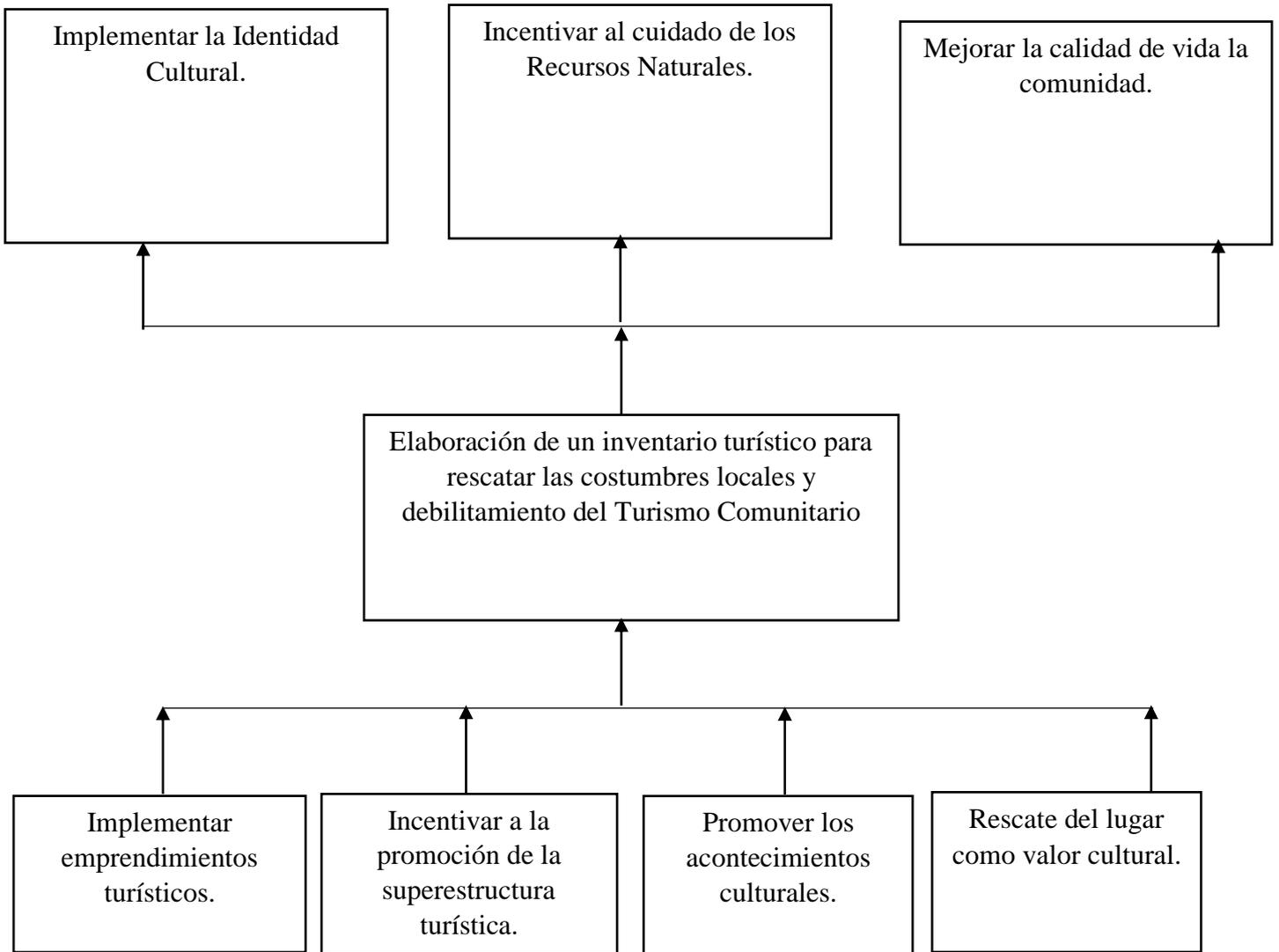
Matriz de Problemática

Problema	Causas	Posibles Soluciones	Responsables
*Inadecuada promoción de la supraestructura turística.	*Escasa información turística.	*Promocionar el Turismo Comunitario.	*MINTUR
*Desinterés en la referente a los acontecimientos culturales.	*Desconocimiento de lugar como valor cultural.	*Aprovechamiento de los recursos culturales.	*GAD *CAPTUR
*Escasos plazos de trabajo para el profesional del turismo.	*Desinterés de la empresa pública y privado.	*Oferta académica universitaria.	*U.T.B
*Desinterés de las costumbres locales y debilitamiento del turismo comunitario.	*Escasos emprendimientos turísticos.	*Motivación para el emprendimiento.	*MINTUR *GAD *CAPTUR *Profesional del Turismo.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Matriz de Interrelación

Tema de Investigación	Problema Central	Objetivo General	Hipótesis
Integración de las costumbres locales en la potencialidad del turismo comunitario en la comuna “San Antonio” cantón Montalvo 2017.	¿Cómo el desinterés de las costumbres locales incide en el debilitamiento del turismo comunitario?	Identificar las costumbres locales para potencializar el turismo comunitario en la comuna de “San Antonio” cantón Montalvo 2017.	Con la identificación e integración de las costumbres locales se fortalecerá el turismo comunitario en la comuna de San Antonio.
	Sub Problemas	Objetivos Específicos	Sub Hipótesis
	¿Porque el desinterés de los acontecimientos culturales incide en el turismo comunitario en la comuna “San Antonio”?	Investigar sobre los acontecimientos culturales para fortalecer el turismo comunitario.	Investigando los acontecimientos culturales se fortalecerá el turismo comunitario.
	¿Cuáles son los escasos emprendimientos turísticos que impiden la reactivación económica en la comuna de San Antonio?	Indagar sobre los emprendimientos turísticos para reactivar la economía de la comuna de San Antonio.	Indagando los emprendimientos se reactivara la economía de la comuna de San Antonio.
	¿Cómo la inadecuada promoción incide en la afluencia de turistas?	Diseñar nuevas estrategias de promoción que aumenten la afluencia de turistas.	Si diseño nuevas estrategias de promoción se aumentará la afluencia turística.
	¿Cómo afecta la desinformación cultural en las actividades turísticas en la comuna de San Antonio?	Actualizar la información cultural para impulsar las actividades turísticas.	Actualizando la información cultural se impulsara las actividades turísticas.

Fuente: La estructura de la categoría de análisis se la realizo mediante una división del tema con las variables independiente y dependiente siendo esta la investigación de campo de la autora.

Operacionalización de Variables

Variable Dependiente	Conceptualización	Indicadores	Ítems
Costumbres Locales	Son las relaciones interculturales que se enfocan en conocer la identidad cultural de una comunidad, para conocer sus tradiciones costumbres y creencias.	*Relaciones Interculturales *Tradición *Costumbres *Creencias	¿Usted considera que es importante la integración de las costumbres para el desarrollo turístico? ¿Para usted es importante las relaciones interculturales en una comunidad? ¿Cree usted que la población colabore con la integración de las tradiciones locales? ¿Cree usted que la población colabore con la integración de las costumbres locales? ¿Cree usted que la población colabore con la integración de las creencias locales?
Variable Independiente	Conceptualización	Indicadores	Ítems
Turismo Comunitario	Turismo comunitario está enfocado en factores de sostenibilidad para proteger las riquezas naturales y culturales que posee un sector o localidad, el aprovechamiento de las potencialidades turísticas, deben manejarse con respeto hacia la naturaleza, cultura y gente, son aspectos importantes para emprender actividades productivas.	*Riqueza natural. *Minimizar Impacto de los recursos naturales. *Potencialidad Turística. *Sector Localidad *Actividades Productivas.	¿Cree usted que el turismo comunitario genera riqueza natural? ¿Usted ha tomado la precaución para minimizar el impacto en los recursos turísticos? ¿Cree usted que la participación local genere potencialidad turística? ¿Cree usted que hay personal capacitado para realizar un proyecto de turismo comunitario? ¿Está de acuerdo que se realicen actividades productivas para el desarrollo del turismo comunitario?



Cuestionario

Universidad Técnica de Babahoyo
Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación
Escuela de Ciencias Sociales
Carrera de Hotelería y Turismo



Cuestionario (Encuesta-Población)

Objetivo: Recoger información sobre la integración de las costumbres en la potencialidad de turismo comunitario en la comuna de “San Antonio”, Cantón Montalvo, Provincia de Los Ríos.

1¿Cree usted que la población podría colaborar en el incremento de visitantes a la comunidad?

Sí No

2¿Cuál cree usted que son las costumbres propias de la comuna de “San Antonio”?

Leyendas, historias, cuentos populares

Danzas

Comida Típica

3. Ustedes al brindar servicios a los visitantes, ¿han tomado las precauciones necesarias para no perjudicar el medio ambiente?

Sí No

4¿Existen personas calificadas para el asesoramiento de servicios turísticos?

Sí No

5¿Cree usted que la comunidad al recibir a los visitantes, involucran la práctica de costumbres propias del sector?

Sí No

6¿Considera usted que las personas que visitan la comuna de “San Antonio” se sienten interesados por conocer las costumbres del sector?

Sí No

7¿Considera usted que existe la infraestructura pública (accesos viales, paradero de buses) adecuada para recibir a los visitantes?

Sí No

8¿Cree usted que con la participación activa de la población se logrará la integración local de la comuna San Antonio?

Sí No

9 ¿Cree usted que los servicios turísticos realizados por la comunidad desarrollara el turismo en el sector?

Sí No

10¿Está usted de acuerdo que se elabore actividades para rescatar las costumbres en la comunidad de San Antonio?

Sí No

Sistematización

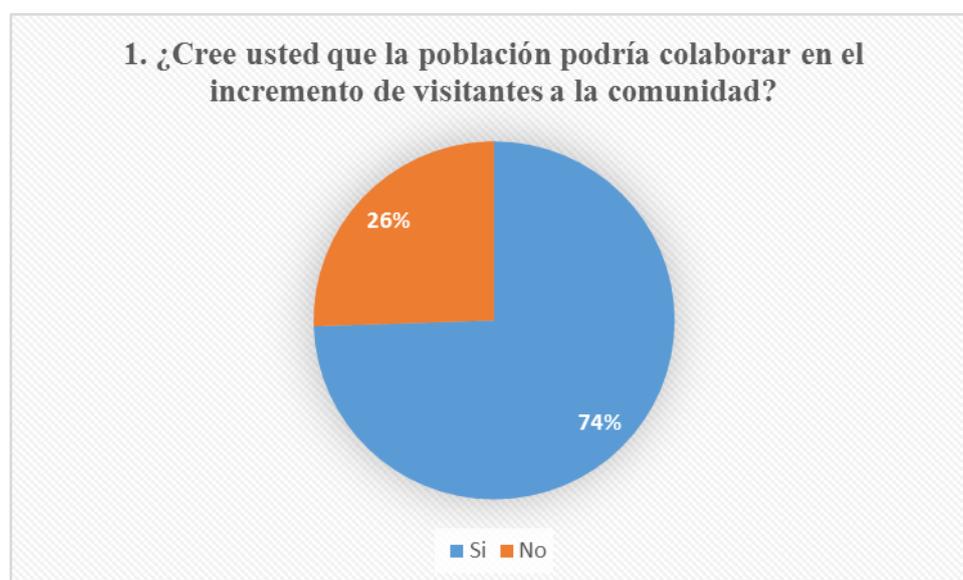
1. ¿Cree usted que la población podría colaborar en el incremento de visitantes a la comunidad?

Tabla No. 1 incremento de visitantes

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	70	74%
No	24	26%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Gráfico No. 1 incremento de visitantes



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 personas se ha obtenido un resultado de que 70 personas respondieron que la población podría colaborar en el incremento de visitantes a la comunidad mientras que 24 personas respondieron que no.

Interpretación: en la gráfica se observa que el 74% dieron una respuesta positiva y el 26% negativa.

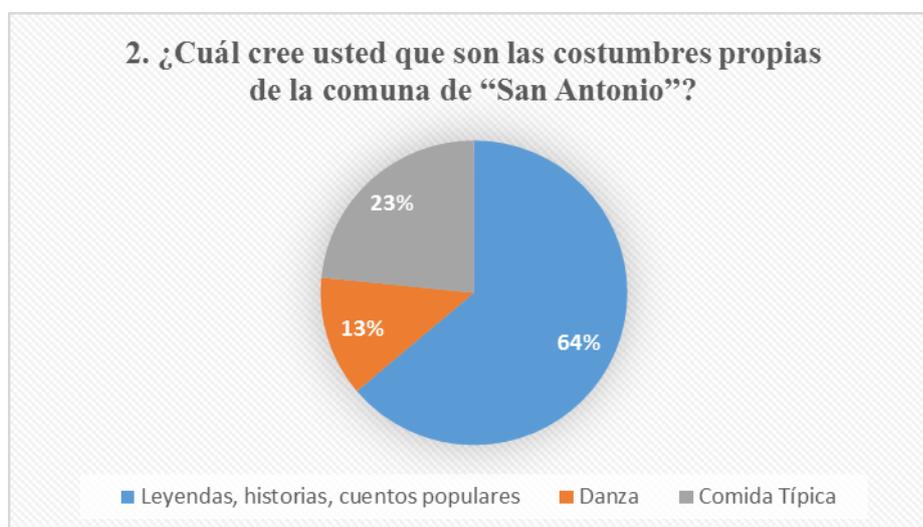
2. ¿Cuál cree usted que son las costumbres propias de la comuna de “San Antonio”?

Tabla No. 2 costumbres propias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Leyendas, historias, cuentos populares	60	64%
Danza	12	13%
Comida Típica	22	23%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Gráfico No. 2 costumbres propias



Fuente: Investigadora

Análisis: de la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad los resultados de las costumbres que tiene la comunidad 60 personas respondieron que son las leyendas, historias, cuentos populares, 12 personas dijeron que era la danza y 22 personas que es la comida típica.

Interpretación: en la gráfica podemos observar el 64% eligieron leyendas, historias, cuentos populares el 13% danza y el 23% comida típica.

3. Ustedes al brindar servicios a los visitantes, ¿han tomado las precauciones necesarias para no perjudicar el medio ambiente?

Tabla No. 3 medio ambiente

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	58	62%
No	36	38%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 3 medio ambiente



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad respondieron 58 personas que si han tomado precaución necearían para no perjudicar el medio ambiente, mientras 36 personas dijeron que no lo han hecho.

Interpretación: en el grafico observamos que el 62% dieron una respuesta positiva y el 38% no.

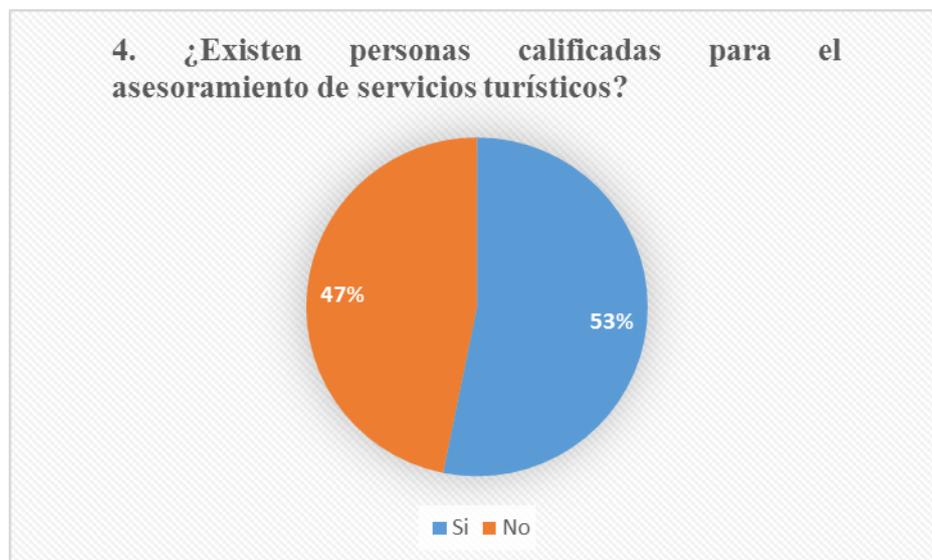
4. ¿Existen personas calificadas para el asesoramiento de servicios turísticos?

Tabla No. 4 servicios turísticos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	52%
No	44	47%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 4 servicios turísticos



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 100 personas respondieron 50 personas que si hay personal calificado para asesoramiento de los servicios turísticos y 44 personas dijeron que no.

Interpretación: en la gráfica observamos que el 53% dieron una respuesta positiva y el 47% dieron una respuesta negativa.

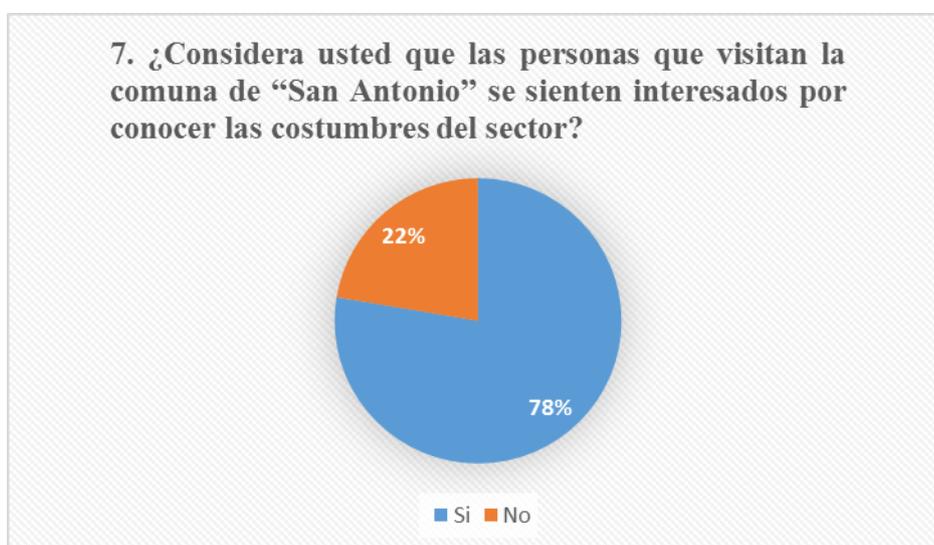
7.- ¿Considera usted que las personas que visitan la comuna de “San Antonio” se sienten interesados por conocer las costumbres del sector?

Tabla No. 7 costumbre del sector

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	73	78%
No	21	22%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 7 costumbres del sector



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad 73 respondieron que las personas que visitan la comuna de San Antonio si se sienten interesados por conocer las costumbres el sector y 21 respondieron que no.

Interpretación: en la gráfica observamos que el 78% respondieron si están interesados los visitantes conocer las costumbres del sector y el 22% respondieron que no.

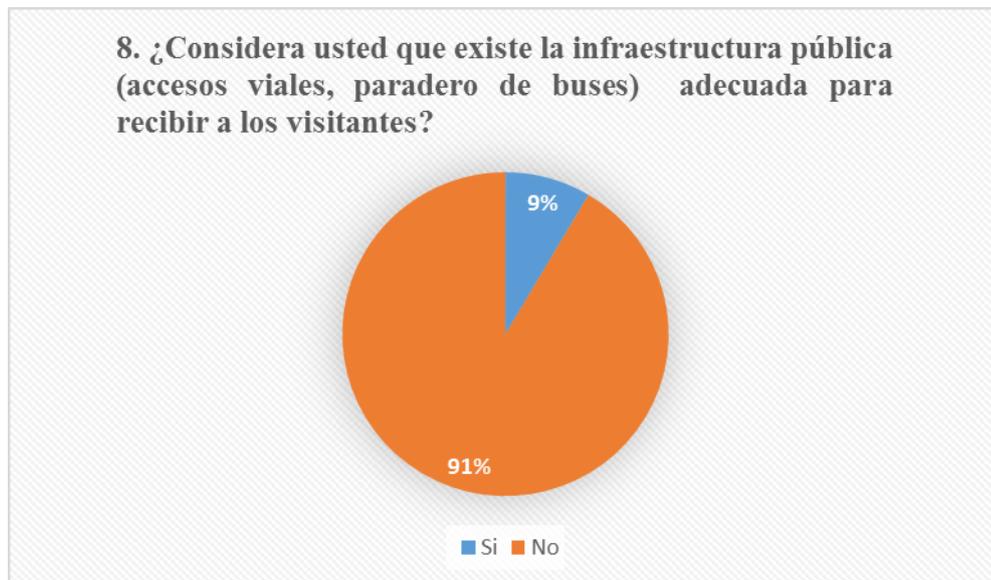
8.- ¿Considera usted que existe la infraestructura pública (accesos viales, paradero de buses) adecuada para recibir a los visitantes?

Tabla No. 8 Infraestructura

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	9%
No	86	91%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No.8 Infraestructura



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad 8 personas respondieron que si existe infraestructura pública adecuada para recibir a los visitantes y 86 personas dijeron que no la hay.

Interpretación: en la gráfica podemos observar que el 9% dicen que si hay infraestructura adecuada para recibir a los visitantes y el 91% dicen que no la hay.

9.- ¿Cree usted que con la participación activa de la población se logrará la integración local de la comuna San Antonio?

Tabla No. 9 Integración local

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	77	82%
No	17	18%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 9 Integración local



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad, 77 personas dijeron que con la participación activa de la población se lograra la integración local mientras que 17 personas respondieron que no.

Interpretación: en la gráfica observamos que el 82% dijeron que si hay integración local con la participación activa de la población y el 18% dijeron que no.

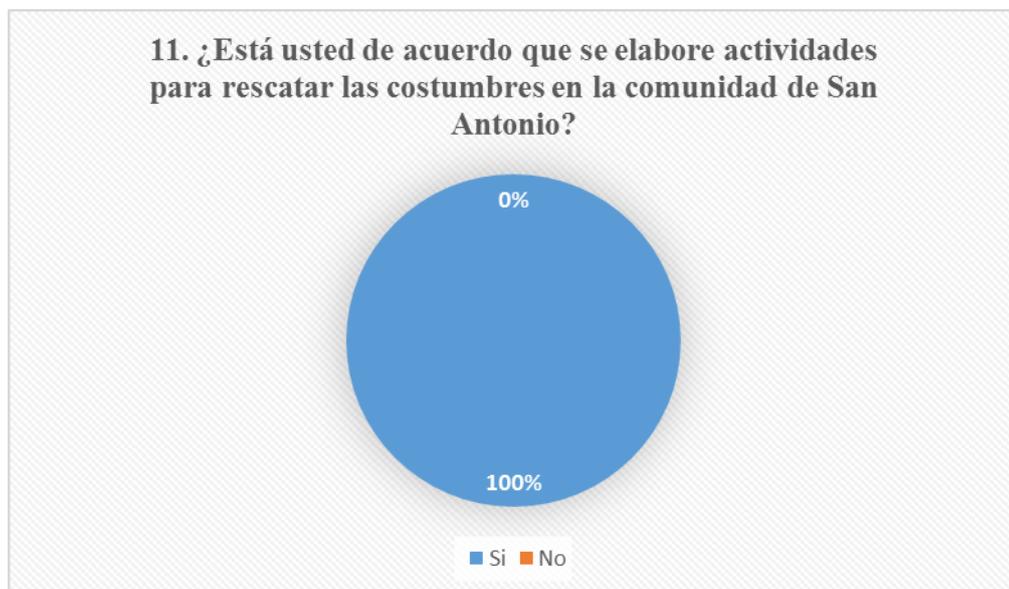
11.- ¿Está usted de acuerdo que se elabore actividades para rescatar las costumbres en la comunidad de San Antonio?

Tabla No. 11 Costumbres

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	94	100%
No	0	0%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigadora

Grafico No. 11 Costumbres



Fuente: Investigadora

Análisis: según la encuesta realizada a 94 miembros de la comunidad las 94 personas respondieron que si están de acuerdo que se elabore actividades para rescatar las costumbres en la comunidad de San Antonio.

Interpretación: en la gráfica podemos observar que el 100% está de acuerdo en la elaboración de actividades para rescatar las costumbres en la comunidad de San Antonio.

Fotografías del Lugar



Rio de piedras



Puente de Cemento



Vía de acceso a la comuna



Rio Paraíso



Vivienda de los comuneros



Vivienda de los comuneros



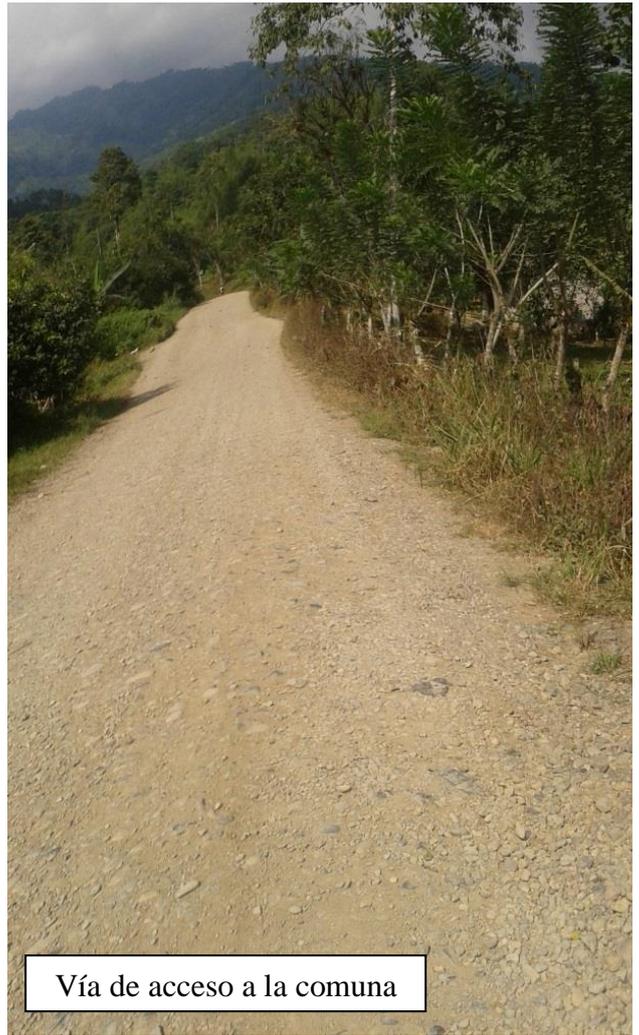
Sembríos de la comuna



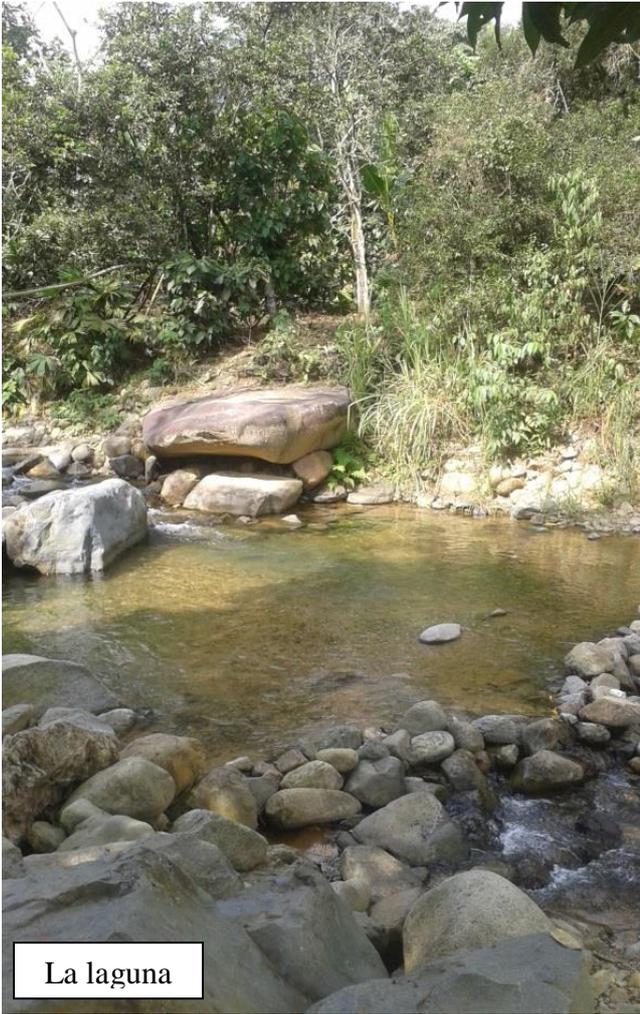
Estero la Laguna



Zona de entretenimiento de la comuna



Vía de acceso a la comuna



La laguna



Comuneros de San Antonio



Firma de la Aceptación del proyecto de tesis



Encuesta a los miembros de la comunidad



Encuesta a los miembros de la comunidad



Encuesta a los miembros de la comunidad



Encuesta a los miembros de la comunidad



Primera reunión de los impulsores para crear la vía Flores (Vía Montalvo-Guaranda) con acceso a la comunidad de San Antonio.